

tas

Pleno

1933

1933

47

= 2000 =

Ayuntamiento de Vicálvaro

AÑO DE 1933.

LIBRO DE ACTAS DE SESIONES

CELEBRADAS POR

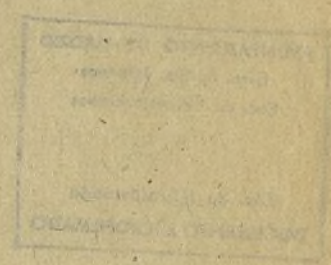
el Ayuntamiento Pleno

Empezada en 16 de marzo de 1933

Terminada en

Fuente: Ayuntamiento de Madrid

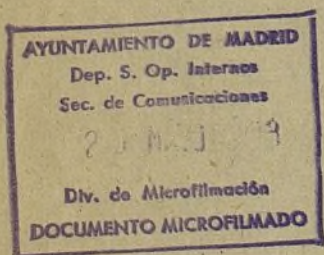
Provincia de Madrid



LIBRO DE ACTAS

CELEBRADAS POR

El Ayuntamiento de Madrid



Ayuntamiento de Vicálvaro

Provincia de *Madrid* Partido judicial de *Alcalá*

AÑO 1933

LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR

el Ayuntamiento Pleno



Deligencia = Su promeço el Secretario
Habilitado hauido, sentir que el pre-
sente libro se destina a las actas del
Ayuntamiento. Para constancia de
ellos, hojas foliadas, numeradas y
rellenas y se dice hoy sea repnte
y rnte de mano de millor cuenta fin-
ta y fue a cada una de repntes
El Secretario Habilitado
Diego Flores
H



9 1933. Preguntó si se han celebrado las declaraciones de existencias y si se ha hecho el concierto con el Chartel.

El Sr. Interventor contesta que las declaraciones de existencias son ajenas a la gestión directa y que en las notas leídas, no se tienen en cuenta los conciertos de zonas libres.

El Sr. Holgueras dice que se debieron de tener en cuenta. Dice que él que se compromete a demostrar que se puede aumentar la recaudación sin aumentar el personal si los cargos se preocupan de ello. Que una requisa vale por cuatro vigilantes. Que dado los errores que se vienen cometiendo, hay derecho a sospechar un interés en que se fracase.

El Sr. Arroyo dice que él ha hecho cuanto estuvo en sus manos para que la gestión no fracasara, y ha castigado con todo rigor a cuantos han sido denunciados y en algunos casos, ha pasado el tanto de culpa a los Tribunales.

El Sr. Calvo dice que la gestión directa se acordó el día 4 de enero (cuato) y ese día dimisionó el Alcalde, pasando a manos de la Alcaldía sin que se le diera nada de ninguna clase. Que al día siguiente reunió a los Serenos y Vigilantes y les comunicó el acuerdo del cincuenta por ciento de participación. Que respecto a su gestión como Delegado



de Artistas, hace ya mucho tiempo que dimitió y que quien se crea con fuerzas para el cargo, debe de ofrecerse voluntariamente, en la seguridad de que encontrará en él todas las garantías precisas.

El Sr. Sander pregunta que si se han entregado las instrucciones, contestándole que si.

El Sr. Quiñero dice que tiene pedidos datos del estado económico del Ayuntamiento que demostrarán que la falta de no haber pagado el premio y de los débitos del Estado, él dejó sufriendo en su gestión. Fue el premio no tiene los fondos necesarios por su mala administración.

El Sr. Arce dice que él se subió la cuota voluntariamente.

El Sr. Sander pide brevedad en las rectificaciones.

El Sr. San José pregunta que sanción se ha impuesto al el agresor del Sigi-lante y del Veterinario, contestándole la Alcaldía presidencia y manifestando al Sr. San José que le extracta la cantidad de veintinueve pesetas y cuarenta, porque se acordó imponer en estos casos el maximum. Renuncia la certificación de las manifestaciones del Sr.

Salvo y dice que se pueden cobrar las existencias a juicio suyo.

El Sr. Florencia dice que tiene que hacer saber que el Sr. Arce cum-



ple con su deber, pero que si los demás industriales no hacen lo mismo no se adelantará nada.

Que si se cierran establecimientos tambien se han cerrado en la época de los conventos. Que en ocasiones hay que tomar determinaciones obligadamente y que el Ayuntamiento no fue a la subasta para evitar que viniera un extraño a explotar los intereses del pueblo. Fue el no se opone a que se haga un aumento modesto de personal de vigilancias, pero que lo de más importancia es remediar las deficiencias apuntadas, con lo que se conseguirá demostrar que los inconvenientes actuales son de organización, no de la gestión directa.

El Sr. Alcalde se muestra partidario de continuar con la gestión directa, laborando todos porque se depure, pues volver a los concejales sería echarse en brazos de los gremios. Fue en un Ayuntamiento laborando todos los éxitos y fracasos son de todos.

El Sr. Sanchero propone un voto de confianza a la Alcaldía para que resuelva la cuestión.

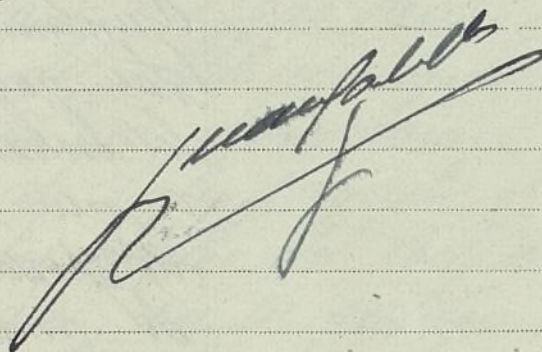
El Sr. Alcalde propone el nombramiento de una Comisión para resolver esta cuestión y organizar la gestión directa.

En definitiva se acuerda nombrar una Comisión de conformidad con lo Ayuntamiento de Madrid



propuesto por la Alcaldia, compuesta
del Sr. alcalde y los señores Gujano
y Polgueras.

Seguidamente no habiendo
más asuntos de que tratar, se levanta
la sesion, extendiendase la presente
acta que firman los señores asisten-
tes de que yo el Secretario Habi-
litado certifico.

A large, stylized handwritten signature in dark ink, likely belonging to the Secretary mentioned in the text.



En la Casa Consistorial de Vicalvaro a veinte y uno de mil novecientos treinta y tres, siendo las diez y nueve horas y cincuenta y cinco minutos, se reunió el Ayuntamiento pleno en el Salón de Sesiones bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Carballedo Rodríguez, con asistencia de los Tenientes de Alcalde 1º y 2º Sr. Landero y Calvo respectivamente y de los Concejales Sr. San José, Dorego, Dávila, Holgueras, Teiro, Timenez, Carballedo, Lujano y Anones todos ellos asistido de mi el infrascrito Secretario Habilitado del Ayuntamiento para celebrar la sesión la que habían sido legalmente convocada. Abierta esta se desarrolla en la siguiente forma.

Antes de entrar en el estudio del orden del día el Sr. Timenez pide que se cumpla el acuerdo adoptado anteriormente de que se mande copia de los actos de sesión a cada minoría.



El Sr. Holgueras dice que este acuerdo se ha ratificado en tres o cuatro sesiones.

El Sr. Quiroga dice que él no ha recibido ninguna. Se acuerda remitir una copia del acta a cada minoria.

= Punto Primero =
Lectura del acta de la sesión anterior. Dada lectura al acta de la sesión anterior es aprobada.

= Punto Segundo =
= Cuenta en tramitación =
Dada cuenta de la instancia de D. Leon Granados solicitando permiso para la instalación de un pueblo destinado a la venta de embutidos en la P. de Aragón, se acuerda aprobar el informe del Sr. Inspector Veterinario conegativo del mismo.

Dada cuenta de una instancia de los vecinos del barrio de la Chupa de Moratalaz, en reclamación contra D. Ricardo Abregos, que por no presentar planos de parcelación en el Ayuntamiento este no consiente edificaciones perjudicando a los adquirentes de terreno, el Sr. Holgueras después de lamentarse de la inexistencia de los miembros de la Comisión de planos, que dio lugar a la dimisión que presentó con el Sr. Peiro, acuerda



que se acordó obligar a los parcela-
dores a presentar planos. La proposición
fue lee obligue al señor Tárraga
a presentar los que le corresponden
y que se contente a los vecinos ha-
ciéndoles saber que se tomarán en
cuenta sus reclamaciones.

El Sr. Sárrita pide se adopte una
resolución para que no se crea que se le
tiene miedo.

El Sr. Alcalde contesta que precisa-
mente en este día se ha realizado
un embargo.

El Sr. Trujano dice que hace año
y medio el Sr. Tárraga dijo a la Al-
caldía que no podía presentar planos
por no haber llegado a un acuerdo con
los vecinos, presentando en cambio el
certificado de haberlos requerido ante el
Jefe.

Propone que se adopte el acuerdo de
aprobar cuantos planos se presenten
con sujeción a las Ordenanzas muni-
cipales siempre que guarden el ancho
de las calles y que los vecinos firmen de
la parte de atrás los terrenos que
necesiten.

El Sr. Calvo dice que acordó que
la Comisión se reuniera los sábados
y justifica su asistencia a ella.

El Sr. Valera dice que no se
puede autorizar a construir

sin presentar planos de parcelación,
porque este asunto tiene mucha
importancia.

El Sr. Barballat dice que el lu-
go de la proposición, que no fue acep-
tada, de que si en los planos se res-
petaba el ancho de la calle, se
debería de dar la licencia de cons-
trucción.

El Sr. San Juli dice que hay
que atenerse a lo legislado y a lo
D. municipal y procurar que
todas legalicen su situación.

El Sr. Ruiz dice, que en las mis-
mas condiciones está el Barrio
de Bilbao, que el Ayuntamiento
no tiene más misión que pedir
planos de parcelación y aprobarlos
o desaprobarlos, pero que si ante
de pedirlos se autoriza la construc-
ción, después ya no se ha enquistado.

El Sr. Alcalde enmenda enaji-
nando el pedir un ancho de quince
metros cuando en Madrid se consiguen
seis metros.

El Sr. Lujano dice que después
de haberse ganado un pleito en el
Supremo no se pueden perder los de-
rechos adquiridos con que aunque
se fomenten las construcciones rea-
lizadas no se autoricen oficialmente.

El Sr. Holgueras cree que es un
error autorizar construcciones que
al día de mañana serían un
Ayuntamiento de Madrid



prejuicio y que respecto a la proposición de dar alcaldía de aceptar diez metros de anchura de calle, exige previo informe de asessoria.

El Sr. Peiro dice que en el Barrio de Bilbao las calles tienen nueve o diez metros de anchura y solamente que con ochenta centímetros de acera a cada lado quedan reducidos a casi nada. Fue como se han puesto muchos hasta cerca de cuatrocientos metros para obligar a retranscurrirse, no se puede hacer que otros vecinos sean de mejor condición que se enjau las responsabilidades derivadas de la sentencia del Supremo.

Fue desmes de rellenar el colector el dueño de los terrenos quiere aprovechar como antes.

El Sr. San José pide que se tome nota de esto.

El Sr. Bató pide que se obligue a los dueños de los terrenos a cumplir con su obligación y dice que esto después de haber parcelado mal, quieren aprovecharse ahora del colector.

El Sr. Timenés dice que para tomar carta en el asunto el Ayuntamiento son necesarios los planos de parcelación y que no puede adquirirse ningún derecho hasta que esto se presente.

El Sr. Carballeda dice que no puede reconocer la existencia oficialmente a este Barrio y cobrar los tributos no procede Sr.

El Sr. Holgueras dice que él no tiene inconveniente en hacerlo así pero informe de asonía.

Se concede la licencia de instalación de perfumería en Real Villacampa 14 que solicita D. Notario Bruny.

Se acuerda aprobar el informe del arquitecto municipal emitido en relación a la instancia de D. Antonio Ortiz pidiendo licencia para construcción de un puente en Libertad 37.

Se acuerda pasar a informe del Sr. Arquitecto municipal el plano de construcción de casa específica que presenta D. Sr. Malba.

Se concede la licencia de construcción de casa de planta baja en V. Solana 72 que presenta D. Gregorio Lucas.

Se aprueban los planos y memoria de construcción en casa de la calle del Torrovenir que presenta D. Matia ans.

Se aprueban los planos rectificados de construcción de casa de planta baja en la calle de Santa Matilde que presenta D.



Tetisa Arriba

Así como también las de continuación en la misma calle que presenta D. Pedro Arriba.

Se aprueban las planas y memoria de construcción de planta baja en la calle Particular 7 que presenta D. Aurelio de las Heras.

= Punto Tercero =

Cuestiones de la alcaldía y Comisiones.

El Sr. Alcalde Presidente da cuenta de las siguientes

asunto Casa de Socorro, de orden de la alcaldía presidencia se da lectura a un oficio del Ayuntamiento de Canillo, fecha 24 de los corrientes, sobre efectividad del acuerdo de pacto de mancomunidad de Vicálvaro Canillo para sostenimiento de la Casa de Socorro.

El Sr. Turián dice que este es asunto muy debatido pero que quisiera conocer la actuación de la última Comisión nombrada.

No cree conveniente la forma en que se acordó la mancomunidad pero que variandola pudiera ser conveniente.

El Sr. Alcones dice que él pertenecía a esa Comisión pero que la misión de la misma no era



más que votar sobre el pago de la cantidad que se pedía por curas reales. Fue el caso en punto y dejó de asistir a varias sesiones y creyó que se había dado cuenta del Ayuntamiento de los acuerdos adoptados.

El Sr. Alcalde dice que se dio cuenta de dicho asunto de la Sesión y que al el le parecía excesiva la cantidad que se pedía por las curas.

El Sr. Carballeda dice que respecto al acuerdo de Mancomunidad hubo que adoptarlo por presión del Gobierno Civil en aquella época y que aunque él protestó del mismo, tuvo que formar parte de la Comisión. Fue respecto al precio de pago de las curas, se acordó primero que el precio fuera de veinte reales y después se rebajó a diez.

El Sr. San Juli dice que él ha caído despreciada la mancomunidad con Camillo, no solo en ese servicio sino en otros muchos y que los males perjudiciales o los errores existentes pueden discurrir y enmendarse. Fue cree que la escritura está firmada y desde luego ratificado el acuerdo tres o cuatro veces.

Fue lo que procede discurrir y concertar base segura.



El Sr. Calvo dice que se pide copia del acuerdo entre los dos ayuntamientos.

El Sr. San Lari dice que si lo hubiera pedido con anticipación, él lo hubiera traído.

El Sr. Calvo cree que hubiera sido muy conveniente y que si se firmó el pacto de mancomunidad debe de ajustarse por el tiempo que se hubiera acordado.

El Sr. Landero pide que se traigan estos datos a una sesión extraordinaria.

El Sr. Holguera dice que ahora se pagan las consecuencias de no haber atendido a su minoría cuando esta pedía en la primera sesión de presupuesto relación expresa de los gastos y que no se olvide que por mayoría se refutó la consignación que para este servicio pedía la minoría.

Dice que se debe de hacer la mancomunidad y si así se acuerda ver de que por fidede se va a pagar por si hubiera otros entes aunque estos pudieran no ser de los lomejales.

El Sr. Landero dice que votaron en contra por creerla más conveniente la proposición que como miembros de la Comisión de Gobernación traicion.

El Sr. Holguera propone que se contenga por escrito.



El Sr. Trujano pide se traigan los
antecedentes que haya sobre este
asunto.

Se acuerda comunicar por escri-
to que este asunto queda para
una sesion extraordinaria y
traer a dicha sesion todos los
antecedentes necesarios.

Gestiones de las Comisiones
Se aprueba el informe de ne-
gatorio de la solicitud de con-
solidacion en propiedad de
su cargo de sesero interino
que solicita D. Domingo Pa-
rises que presenta la Co-
mision de Gobernacion.

= Punto Cuarto.

Pregos. preguntas y propo-
siciones.

El Sr. San Loe pide se cum-
pla el acuerdo de que los con-
vocatorios se apartan con
dos dias de anticipacion. El
Sr. Alcalde opuso complacido.

El Sr. Solgueras pide que
asistan con asistencia los
miembros de la Comision de pla-
nos y que se le diga por
que no se ha trasladado
a los Veterinarios.

El Sr. Alcalde dice que al
notificarselo al Sr. Veterinario
se le manifestó por inter
que el habia tomado
Ayuntamiento de Madrid



parte en el ~~caso~~ para la
Zanizada.

El Sr. Holguera se lamenta de
dicha contestación y dice que esto
es consecuencia de la reposición del
Sr. Carbonero y que los Ayunta-
mientos tienen facultades
para destinar al personal donde
más convenga al servicio. Dice
que el piquero se le acom-
paña el sueldo del Sr. Carbonero
al Sr. Oroso como gratificación
porque no se creyera que se le
obligaba a desempeñar los dos
cargos por abonarse un sueldo
y lamenta que este funcio-
nario se ponga contra la repro-
sición porque se le suprime
una gratificación.

Pide que se le ordene prestar ser-
vicio en el caso por escrito.

El Sr. Alcalde dice que el Sr. Hol-
guera se lamenta constante-
mente en sesión de cosas de
los cuales han tratado en entre-
vistas particulares poniéndole
en evidencia.

El Sr. Holguera dice que los asun-
tos no pueden tratarse parti-
cularmente, sino plantearse en
el salón de sesiones.

El Sr. Alcalde dice que eso es cierto

pero que no es admisible apro-
vecharse de conversaciones particu-
lares.

El Sr. Gujano dice que debió or-
denarse el cese al tener día del
nuevo Veterinario, porque la lozo-
racion no puede pagar los que
cuando el Sr. Moros cobraba los de
sueldo todo le parecia bien y
apenas se le supiere uno, todo
le parecia mal, emperando por
retirar el microscopio y rogando
a continuar dignos de repuesto
de su enfermedad.

Propone la suspension del nue-
vo Veterinario y que el Sr. Moros
pueda servir donde se le orde-
ne.

El Sr. Carballeda dice que el
concurso se hizo para todo el
Termino.

Se acuerda suspender al nuevo
Veterinario y que el Sr. Moros por-
te servir donde se le ordene.

El Sr. Holguera pregunta porquie
no se ha traído su expediente
a servir.

Propone que para que el Termino
de cubrir el colector no se aproveche
pandulicamente, se saque el
plazo.

El Sr. Carballeda se lamenta de
que se haya dicho que la por-
te de la Secina correspondiente
Ayuntamiento de Madrid



a ~~Maratón~~ se le ha dado una inversión poco conveniente, cuando para invertirla se convocó a los vecinos y el mismo que protesta dio su conformidad.

El Sr. Guzmán recuerda que se traigan los enantes que tiene perdidos.

Seguidamente no habiendo más asunto de que tratar, se levanta la sesión entendiéndose la presente acta que firman todos los señores asistentes de que yo el Secretario habilitado certifico.



~~San Pedro~~
Pedro Gutiérrez Luisi Pérez
Francisco Domínguez
Antonio Díez

En la cara Consistorial de Vicar-
varo a seis de abril de mil no-
venta y tres, se reunió el
Ayuntamiento pleno en el salo-
n de sesiones bajo la presidencia del
Sr. Alcalde D. Juan Carballedo Rodri-
guez con asistencia de los Sres. 2.^o
D. Albalade, Sr. Bravo para celebrar
la sesión ordinaria de segunda con-
vocatoria a que habian sido legal-
mente convocados. Abierta esta se
desarrolla en la siguiente forma.

= Punto Primero =

Lectura y aprobación en su caso
del acta de la sesión anterior.

Dada lectura al acta de la se-
sión anterior es aprobada.

= Punto Segundo =

Asunto en pariteria

Dada cuenta de los planos y
licencia de construcción de D. Ami-



cebo Luzan en Teodoro Redondo se aprueba el informe emitido por el S. Arquitecto Municipal.

Igual resolución se adopta con la solicitud que presenta el S. Peiro sobre construcción de porche y muro en Bonda.

Dada cuenta por íntegra lectura del informe que presenta el S. Secretario. Habilitado que da fe, sobre devolución de arbitrios de licencias de construcción no aprobados, el S. Pza pregunta porque no se da efecto retroactivo y que se lleve el índice de licencias no concedidos.

El S. Alcalde dice que se puede llevar el informe a la práctica sin sin autorizar la construcción.

El S. Pza dice que a los vecinos cuando se les cobra adquieren el derecho.

El S. Holguera que se aprueba el informe en el sentido de imponer multa de cincuenta pesetas en vez de cobrar derechos.

En el mismo sentido se manifiesta el S. Morales.

El S. Pza que se imponga la multa y se dé un plazo para poner los obra en condiciones.

El S. Holguera dice que se adoptan los acuerdos cuando se



tocan las consecuencias, pero no se ha ampliado el que se adoptó de advertir que los derechos eran provisionales.

El Sr. Arriba lamenta de la venalidad de Ayuntamiento anterior en este sentido.

El Sr. Morale dice que él ha visto que se advierte a los interesados que la carta de pago es provisional. Después de intervenir en la discusión nuevamente los Srs. Holgueros y Paz, se acuerda vuelva el informe a la sesión siguiente. Se concede la licencia que solicita D. Vicario Velasco para la construcción de un poyo en Churco-Hondo.

Se acuerda que se realice por el Sr. Arquitecto municipal una visita de inspección para ver las obras realizadas por D. Benito Moreno que solicita permiso para levantar tejado en la calle de su nombre.

Se concede licencia de instalación de hornillo para fabricación de churros en Pi y Margall a D. Luis Campillo.

Se concede licencia de apertura de vagueria con seis plazas en Gromatalar a D. Candido Dominguez.

Se concede licencia de apertura
Ayuntamiento de Madrid



Fura de despacho de leche en
lago sedile y a D. Agustín Ferran-
des

Se concede licencia de apertura de
carnicería en Tori Villena y a Don
Anselmo Martín.

El h. Holguera dice que algunos
establecimientos abren sin licen-
cia por que se da lugar a ello,
y que en este caso autorizó el
Alf. de Madrid. Dando a continua-
ción lectura a un auto.

El h. Barballeto dice que no se
puede hacer caso de las manifesta-
ciones de una parte sola, citando
el caso de un venio que le hizo
curaciones gravísimas y se negó
a ratificar por escrito. Ann no figu-
rando en el orden del día me-
preguntas y proposiciones, a petición
de varios señores, se dejó
de ello.

El h. Paz dice que el ha estado
curro sin autorización y dice
que no se consiente esto más que
en el mes de abril. Pregunta si
se ha echado algo más de la clí-
ma. El h. Balvo le contesta que
hay dos mil heridos y muertos
dentro de unos días se echan
los mil más.

El h. Paz pide se traigan a



la proxima sesion los enun-
te de la calle del Barquillo.

El h. Dávila dice que estan ya
en poder de la Comision de Ha-
cienda. el h. Paz pregunta que
donde estan los libros que han-
traia en el armario de la alcal-
dia.

El h. Castalkedo le contesta que
en la habitacion destinada a ar-
chivo en la oficina Annulios.

El h. Paz pregunta que hay del
expediente del h. Holguera y del an-
te de las cantinas.

Después de la oportuna discusion
se acuerda entablar las acciones
necesarias a la defensa del ayun-
tamiento, cosa de negarse la po-
sibilidad de una sola dichos cam-
tevas.

El h. Paz dice que reemplaza
el acuerdo de entregar a los
ministros los borradores de los
actos.

El h. Holguera dice que el he-
cho de no haberlos entregado repre-
senta una falta de respeto.

El h. Morals pregunta que
hay de su denuncia sobre la
situacion de la canon. 186 de la
C. Aragon y de la denuncia
que presenta contra el cura
de la capilla por la celebra-
cion de un entierro con cruz.



ocho.

El b. San Julián pide que se arreglen dos pozos que hay hundidos en la Alcantarilla de Fernán Galán.

El b. Barballob dice que va ordenado al contratista lo construya de nuevo.

El b. Pinjano pide que vengan a revisar todas las cuentas que tiene reclamadas con autorizados.

El b. Santa Cruz pregunta si ha pagado el premio de viros.

El b. Alcalde explica lo planeado que le tiene concedido.

El b. San Julián dice que el Alcalde se comprometió a que pagaran antes de fin de mes.

El b. Folgueras pide que se diga si se va a hacer o no el padron de solares y que se tome el acuerdo de hacerlo.

El b. Toranzo dice que en el arroyo de Valdehuevo hay dos pozos que ofrecen peligro a los niños y pide que se levanten los fosos o se arreglen.

Seguidamente no habiendo ninguno otro señor concejal que quisiera hacer uso de la palabra, se levanta la sesión a los reunidos horas y quince.



minuto, entendiendose la presen-
te acta que firman los señores
asistentes, de que yo el Secre-
tario habilitado certifico.

[Signature]

[Signature]



En la Casa Consistorial de Vicalvaro a seis de abril de mil novecientos treinta y tres, se reunió el Ayuntamiento pleno en el Salón de Sesiones bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Juan Carballedo Rodríguez con asistencia del Sr. Alcalde Sr. Emilio P. Sanders, y de los Concejales señores San José, Holguera, Paez, Morales, Casanova, Durango, San Juan y Guzmán. Todo ello asistido de con el infrascripto Secretario Habilitado del Ayuntamiento para celebrar la sesión extraordinaria a que habían sido legalmente convocados.

Abierta esta siendo los veintidós horas y quince minutos se desarrolló en la siguiente forma.

Celebrándose sin solución de continuidad con la anterior no se puede dar lectura al acta de la misma.

= Punto Primero =

Incidencias de Quinto
Dada lectura de los expedientes individuales de los mozos Benito Ferrer Luciano con una talla de un metro quinientos ochenta y cuatro milímetros y un perímetro de ochenta y tres centímetros que del rectorio.

miento resulta ser inútil para todo
servicio y que alega ser hijo único
de viuda pobre a quien man-
te se le declara soldado inútil
para todo servicio con derecho
a próroga de primera clase
José González Oullana, con una
falla de un metro setecientos
veinte y tres milímetros y un
perimetro torácico de ochenta y
ocho centímetros que de re-
novamiento facultativo resulta
inútil para todo servicio y que
no tiene nada que alegar se
le declara soldado inútil para
todo servicio.

= Punto Segundo =

Asunto Veterinario.

El Sr. Alcalde Presidente hace his-
toria del asunto manifestan-
do que al enfermar el Sr. pro-
prietario un sustituto de este
que al reponerse el primero
en su cargo continuó por ser
que era indispensable no acep-
tando la responsabilidad de
dejar sin inspección veteri-
naria la Barraca o el
matadero ni la de reponer
en un servicio al puerco-
rio que habia sido destituido
por faltas en el mismo, que
estas faltas eran un
peligro para la salud pú-
blica.



blica.

El h. Pza recuerda que en la última sesión a que asistió dijo que se averiguare en que estado se encontraba el expediente del h. Carbonero.

El h. Alcalde dice que aún no ha tenido tiempo de hacer la visita, pero que eso no implica nada para la cuestión que se debate.

El h. Pza dice que no se trata tanto de la visita como del interés en que se hagan los cosas recordando la palabra que dicen el ministerio.

El h. Carballedo dice que respecto de ese asunto lo que se debió de haber hecho era fútil.

El h. Pza dice que aún está el interesado a tiempo de pedirlo.

El h. Vivita dice que se ha demostrado en sesión que no se pueden pagar los veterinarios.

Se le habló de hacer una gestión cerca del interesado para que retirase el curso y que no se ha hecho. pide que el h. Carbonero este servido en la Parada.

El h. Holguera dice que el asunto se trate del asunto veterinarios y no veterinarios.

Se reconoce la necesidad de

de que haya to pero que
no se puede nombrar otro ho-
sa no solventar la cuestión del
p. Carbonero. Dice que la alcal-
día debió de haber realizado ya
la visita y pide que se realice.

El p. Morales pide que el d. n.
Carbonero pase a la Baniada.

El p. Quijano dice que el pro-
pues la exposición a base de in-
población con lo que se solucio-
naba una cuestión de transen-
deria y se hacía una obra
de caridad y que si se le crea
esta obra se crea servicio en
la Baniada, lo mismo puede
prestarse en el casco.

El p. San Loe dice que el personal-
mente se niega a tratar de po-
dirle la retiro en defensa del pueblo
de la Autonomía municipi-
pal y que el mismo peligro que
en la Baniada que en el
casco y le parece impropio
que proporcione parte servicios
el instructores del expediente.

El p. Alcalde combatando dice
que su opinión es aguardar
la resolución del expediente
y tener los veteranos munici-
pales tanto que ninguno sea
el destituido.

El p. Pao propone que se
exprese la resolución del mi-

[Handwritten signature]



misterio con un Veterinario am
renovando la necesidad de lo
de.

El h. Salguero pide se haga
constar en acta su lamentación
de que se tenga que pagar
un Veterinario más por no haber
hecho la visita.

El h. Trujano insiste en su propo-
sición de jubilación.

El h. San José se niega a ello en
nombre de la dignidad del
ayuntamiento.

El d. Janila propone que el
asunto se traiga resuelto en
la próxima semana y que
mientras tanto no se supe-
nda al nuevo.

El h. Salguero propone dirigir-
se oficialmente al Ministerio
pidiendo que o se resuelva el
asunto, o se tomara una
decisión por el ayuntamiento.

El h. Alcalde dice que el no ad-
mite evacuación a las autorida-
des superiores.

Se acuerda visitar al Ministerio

= Punto Termino =

= Asunto lava de socorro =

El h. Alcalde manifiesta que
del estudio que tiene hecho



resultó que la mancomunidad
costaría unos veintiocho mil pe-
setos anuales. cantidad irgu-
sible de gastos pues no se me-
de llegar ni a los doce mil, y
pide que cada uno exponga
su criterio con lealtad.

El Sr. Pae dice que la Alcal-
día pidió autorización para
tramitar la cuestión de los deu-
dos y no ha hecho nada.

El Sr. Alcalde dice que ya ha
manifestado en sesión que
habla con el Sr. Varilla y que
darse en reunirse nueva-
mente citando al Sr. Beras y
que aguarda la cita.

El Sr. Pae dice que lo pri-
mordial es los deudas que
la mancomunidad es en-
ción secundaria.

El Sr. Alcalde dice que esta
sesión la motivó el oficio de
la Varilla sobre mancomunidad.

El Sr. Quijano cree innocu-
te ese oficio y se muestra
opuesto a la mancomuni-
dad por creer que no se po-
drían pagar los mil pesetas
mensuales y favorable a
la mancomunidad por
arbitrios y limpieros que
es benéficos para los dos
ayuntamientos.



El h. Holgueras dice que como el servicio hay que prestado aun sacrificandore y que para ello se realicen los ingresos que se debieran.

El h. San Lore dice que el amendo esta ratificado varias veces y que como la Bania. da esta distendida hoy que atenderla, pues lo menos que pueden hacer los que tienen atendida sus necesidades es acordarse de los que los tienen sin cubrir.

Pues si se quiere llegar a la gran comunidad en otros servicios no se puede negar esto.

El h. Gujardo dice que tampoco tiene cubiertas sus necesidades el barco pues solo tiene un guardi y si ocurre un accidente en cualquier ausencia logica no hay quien asista. Que por eso era partidario de la clausura de urgencia que estaria a lo mas sescientos pesos mensuales y a los mil no se puede llegar.

El h. Davila recuerda su proposicion en Gobernacion con el nombramiento de los médicos mas que prestaran gran dia.



El h. Calvo pide se abra un
nuevo estudio.

El h. Guipino que se pregunta
a las niñas que servicios da-
ría por 500 o 600 pesos men-
suales.

El h. Calvo pregunta si no se
podría fundar una li-
nea con subvenciones parti-
culares.

En definitiva y por lo acon-
sado de la hora la una y
veinte minutos se acuerda
suspender la sesión para con-
tinuarla el ocho de los corrien-
tes a las veintinueve horas.

En el día y hora señalada
se constituyeron en el Salón de
sesiones bajo la presidencia
del h. Alcalde D. Juan Castalle-
do Rodríguez, asisten los tenien-
tes de Alcalde 2º y 3º y los Con-
cejales D. San Julián, D. Pío Párrido, D. Ho-
sé María Casanova todos ellos aus-
tado de su il. independencia de
su habilidad y no siendo
quorum suficiente para
celebrar sesión válidamente
no se celebró esta.

El día diez y seis de abril de
mil novecientos treinta y tres
siendo las veintinueve horas y
veinte minutos volvió a re-
sumir el Ayuntamiento



Pleno bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Lomballos Rodríguez con asistencia de los Tenientes de Alcalde 1.º, 2.º y 3.º Sr. Landero, Salvo y Arroyo, y los Concejales Sr. Peiris, Pás, Barila, Caranova, Morals, Trujano y Dorrego para continuar la sesión de hoy de los señores, todos ellos asistido de mi el infrascripto Secretario Habilitado del Ayuntamiento. Abierta esta de orden de la presidencia se desarrolla en la siguiente forma.

Dada lectura a los pactos de mancomunidad d. b. morales dice que a él le manifestaron que faltaba una firma en los mismos, solamente estando ya en la materia la escritura. Fue cuando los ayuntamientos anteriores, pensaron en ello es por que pensaban poderlo pagar y que nosotros no podemos compensar que no somos capaces de hacer lo que otros.

El Sr. Alcalde manifiesta que en los tiempos actuales hay que tener un criterio más estrecho de las responsabilidades que antes.



El Sr. Dávila pide que se pa-
guen las deudas pero que no se lle-
gue a la Mancomunidad

El Sr. Morales señala la contradic-
ción entre el hecho de que no se rea-
lice la Mancomunidad y sin em-
bargo se consiguen en préstamo
dos mil pesetas para ella. Fue en
estos tiempos se siguen haciendo
cosas como en los dictados y
señala para ello las denuncias de
la casa no 16 de la l.^a de Aragón
y la cofradía de ciertos arbitrios

El Sr. Feiró le ruega a ella al-
ma a discutir.

El Sr. Morales dice que está
argumentando en pro de la
Mancomunidad y pide se lle-
gue a ella.

El Sr. Alcalde dice que no es en-
miga de la Mancomunidad de la
citra.

El Sr. Bahr dice que sin entrar
en contra de la Mancomunidad
tiene que advertir que se han pa-
gado por este concepto más de
nove mil pesetas un año y tan-
pocho quitan con arreglo a los
pactos.

El Sr. Par anuncia manifestando
que quiere ser breve y no tiene
ánimos de molestar a nadie
pero que tiene que decir que si
no se puede pagar la Mancomunidad



as por falta de carácter del Alcalde anterior que no se supo imponer a los propietarios. Cita el ejemplo contrario del Sr. Heras, Alcalde de Camillas, que si no se puede pagar la cifa señalada a rebaje y se discuta pero que no se riesque a la Mancomunidad y que se tenga en cuenta que cuando se debía de tener confeccionados los padrones de este año estan aun sin cohar licencias y multa del anterior. Lamenta que los que en el Ayuntamiento tienen cubiertas sus necesidades se opongan a que las cubra la Banca o se opongan tambien a cubrirlo. Que en la creacion que se discute hoy dos puntos, uno sobre acuerdo de pago en lo que se debe y otro el acuerdo de Mancomunidad. Que el pago de las deudas es lo primordial.

El Sr. Davila que el esta en contra de la mancomunidad quiere la Casa de Arroyo no este en Vicatran, pero que no se opone al pago de las deudas.

El Sr. Peris dice que se plantea la creacion de la mancomunidad por el Ayuntamiento de Camillas en vista de que no se pagan las deudas mucho mas cuando se ha visto que no se consigue cantidad en Presupuesto proridido pago.

El Sr. Mayo dice que se debe de
revisar el presupuesto más han mu-
cho caso que el mismo ha tenido
que pagar autuena

El Sr. Bravo dice que el no se opo-
ne al pago de la deuda pero solo
por las curas cuyo pago es obli-
gatorio más hay mucho que no
se debe de pagar

El Sr. Piro dice que se discute
demasiado y que hay que to-
mar un acuerdo pronto.

El Sr. Fajardo dice que se están
involucrando las exenciones,
que el Cabildo no está atendido
con un solo médico y que hace
la proposición concreta de lle-
varla a la mancomunidad a
costa de seis mil reales.

El Sr. Fay dice que primero son
las deudas.

El Sr. Alcalde que nadie se niega
a pagar las deudas si no las
cuotas excesivas por desgracia
y accidentes de la villa. Fue
todo en su conforma con la man-
comunidad pero de otro modo.

El Sr. Fajardo dice que la cues-
tion de las deudas se resolvió
en otra sesión. Fue la cuestion
de la mancomunidad acaso
tenga su origen en su propo-
sición de mancomunidad por
artículo que ahora se genera



aprovechar para imponer la de Beneficencia. Recuerda la proposición aludida de unos médicos de montar la clínica y dice que cualquier cosa es mejor que la mancomunidad sanitaria.

El h. Pás propone que se adopte cuando, primero sobre si se acepta en principio pagar las deudas y segundo sobre si se nombra una comisión que trate esta cuestión de Ayuntamiento a Ayuntamiento.

El h. Quijano dice que no existe el compromiso de mancomunidad y que se niega de los ejes de embargo.

El h. Pás dice que está ratificado el acuerdo de mancomunidad de veces.

El h. Alcalde manifiesta que si a lo que se debe se añade el acuerdo de mancomunidad no se puede pagar nunca. Se interviene el h. Peiró para hacer historia de lo gestiones con el pago de las deudas. El h. Quijano para pedir que no se fene con acuerdo definitivo sin imponer de Estado.

Se pone a votación una proposición del h. Quijano de no haber lugar a deliberar más sobre este asunto mientras no se imponer por secretario sobre la cuestión de mancomunidad o tener persona si la alcaldía lo creyere necesario. Aprobando el siguiente voto, do,

señores que votan en pro de la pro-
posición Sr. Sanchez Arroyo, Dávila
Poiró, Quijano, Casanova, Domínguez y al-
calde Presidente y en contra los
señores Párraga y Calvo acor-
dándose por consiguiente por
el voto en pro y se en contra
aprobar la proposición del Sr.
Quijano

A propuesta del Sr. Párraga se acuer-
da que se comuniquen los
acuerdos a Casillas y que el
informe se emita dentro de
los diez primeros días de mayo
seguidamente se presenta la re-
sión siendo los reanunciados para
y treinta y siete minutos enton-
diéndose la presente acta que
firman los Sr. asistentes de que
y el secretario habilitado del
Ayuntamiento certifica.

Manuel

Enhi Perin

Genio P. Párraga

Pedro Sanz

Pedro Gutierrez

Arturo Dávila

Francisco Domínguez

R



FOLIO 20



En la Casa Consistorial de Vicálvaro a veintidos de abril de mil novecientos veinte y tres, siendo las veinte horas y veinticinco minutos, se reunió el Ayuntamiento pleno, en la Casa Consistorial digo en el Salón de sesiones, bajo la presidencia del 1º Teniente de Alcalde 2º y 3º Sr. Calvo y Anoyo respectivamente y de los Concejales señores; Gavila, Sr. Rodriguez, Sr. San Juan, Sr. Anon, Sr. Saramona y Quijano, para celebrar

Ayuntamiento de Madrid

la union extraordinaria de segunda
citacion elidida al fallo de los en-
pediente de próroga de los moros
del censo actual para la cual
habian sido legalmente convocados
Abierta esta se desarrolla en la si-
guiente forma:

Sobre la mesa los referidos expedien-
tes, se adoptan los siguientes fallos:
moro Juan Francisco Alvarez Maldonado,
prórroga de primera clase co-
mo hijo único de viuda pobre.-
Barbino Alvarez Paz, soldado por
tener un hermano mayor de diez y
ocho años.- Hipólito Blas Pérez, pró-
roga de primera clase como hijo de
viuda pobre.- Florencio Andrés Bernán-
dez Lara, próroga de primera clase
como hijo de padre impedido para
el trabajo.- Victor Lopez Morales,
prórroga de primera clase como hijo
de padre vecenario.- Manuel Mi-
guel Millán, próroga de primera cla-
se como hijo de viuda pobre.

No habiendo más asuntos de que tra-
tar, se levantó la presente acta que
firman los señores asistentes de que
yo el Secretario habilitado certi-
fico.

Eusebio Pérez

Antonio Dávila

José Torgano

Pedro Lener

h



FOLIO 21



En la Casa Consistorial de Vicálvaro
a veintinueve de abril de mil no
veientos treinta y tres, siendo las diez
y nueve horas y treinta minutos se reunió
el Ayuntamiento pleno en el Salón de
sesiones bajo la presidencia del Sr. Alcalde
D. Juan Carballedo Rodríguez, con
asistencia de los señores Tenientes de
Alcalde 1º y 2º Sr. Landero y Cal-
vo, respectivamente y de los Con-
cejales Sr. San José Velázquez, Dávida

Jos. Arcos, Catanova, Gujani, San
Rodriguez, San Garcia y Dorrego.
Todos ellos asistidos de mi el inspec-
tor Secretario Habilitado del Ayun-
tamiento, para celebrar la sesion
ordinaria de 2.^a citacion a que habian
sido legalmente convocados.

Abierta esta se desarrolla en la si-
guiente forma:

Punto primero. Lectura del acta
de la sesion anterior.

Toda lectura a las actas de la
sesion anterior de sus de abril y
de la primera parte de la entror.
Simania de la misma fecha, asi
como de la segunda de esta ulti-
ma celebrada el diez y siete, son
aprobadas.

Punto segundo:
asuntos en transaccion. - Se con-
ceden las siguientes licencias de
apertura.

A D. Juan Lahera de tienda de ho-
res y cuerdas de hierro en C.^a del
Ella 33.

A D. Cipriano Crisenti de ta-
ller mecanico en C.^a de Vicálvaro
53.

A D. Victor Benavente de venta
de huevos en C.^a de Argos.

A D. Santiago Barros de taller
de fontaneria en C.^a del Gato.
Se obras menores en y edro. B. 2008
a D. Salvador Loria siempre que



patente certificación de colgado de andamios.

Se acuerda por a la Junta municipal de Sanidad la denuncia de D. Martin Buil Remánder, sobre malas condiciones de la casa de Benito Moreno n.º 11.

Se concede licencia de obras menores en Mariana Pineda 8 a D. Saturnino Fernández.

Tráido a sesión de conformidad con lo acordado en la anterior el informe de Secretaría sobre devolución de derechos de construcción por licencias no aprobadas, el Sr. Paz propone que cuando acuma un caso de estos, se comuniquen a los Concejales que está en estudio.

El Sr. Guzmán insiste en el voto del Sr. Paz.

El Sr. San José dice que hay incompatibilidad de horas entre las de Oficinas y las que tienen disponibles los Ay. Concejales. Propone que se dejen los documentos mediante recibo y que a él no se le ha negado ninguno de los que han pedido.

El Sr. Holgueras dice que parece que si se puede a que se entre de los asuntos todo el mundo y que se le podrían dejar al Ordenador de la oficina en un cajón los que quedaran para estudio.

El Sr. Santanó habilitado que



sumida previa la venia necesaria
se ponga a disposición de los Con-
cejales para suministrarle cuanto
datos precisen a las horas que
consideren oportuna sean o no
de oficina.

Dada cuenta de una instancia
presentada por varios industriales, pague-
ros, solicitando que se obligue a
todos los que ejercen esta indus-
tria, que tengan el duplicado en
las condiciones que marcan la
Ordenanza municipal, que
se inspeccione la fecha, que se con-
tribuyan las medidas, y que paguen las
contribuciones y arbitrios correspon-
dientes.

El Sr. Holgueras dice que mientras
el desempeño la Delegación de abor-
to trata de que esto fuera una
realidad, no enigiéndolo a raja
tabla a petición de los mismos
Concejales.

El Sr. Sandoz dice que en una reu-
nion celebrada ayer se comunico
a los firmantes de ese escrito y
a los demás industriales la obli-
gacion que tenían de poner cum-
plido de todas las condiciones lega-
les, dada cuenta de una instan-
cia de varios vecinos de la calle
de Archena, interesando el arreglo
de la misma, se acuerda pasar a la
Comision de Fomento.



Aun no figurando en el Orden del Día entre los asuntos en tramitación pero estando tramitado se entiende de los asuntos siguientes:

Se concede licencia para obras menores en Pi y Margall 20 a D. Valero Díaz Tejada, a D. Marcos Arevalo en C.º argón 16 y a D. Amador Valdes en C.º de Vitoria n.º 3.

Se aprueba el informe emitido por el Sr. Arquitecto municipal en la petición de licencia de construcción de casa de planta baja en el Camino de San Pedro que solicita don Antonio del Sol.

El Sr. Dávila se lamenta de que una instancia de D. Blas Gavia de los primeros días de abril se haya remitido hace dos o tres días al Sr. Secretario.

El Sr. Holguera dice que todo se lamenta de ello por que él ha dicho que no es norma de llevar los asuntos. Pues él es el que deben de autorizar los señores de Alcalde, siempre que estén bien informados.

El Sr. Trujano pide se di' lectura a una instancia presentada con motivo de los nuevos muridos en semana Santa. El Sr. Alcalde dice que resolverá en la próxima semana.

= Punto Tercero =

Gestiones de la Alcaldía y Comisiones.-

El Sr. Alcalde dice que convenia acordar que cuando no se celebrase una sesion por falta de numero, la segunda convocatoria tuviera lugar a las cuarenta y ocho horas o sea lo mas tarde.

El Sr. Holgueras propone que las extraordinarias se celebren los jueves.

El Sr. Alcalde manifiesta que estuvo en el ministerio de Agricultura con el Secretario Habilitado que escribe y aun no habia llegado el expediente del Sr. Carbonero.

Fue estirado en Banilla y que se habia acordado fijar el premio de los delitos por cosas realizadas a vecinos de Vicálvaro en la Casa de Juana en doce mil pesetas.

El Sr. Turiel dice que en un entrevista que tuvo el Sr. Turiel con el Sr. Carbonero en doce mil y que no se resuelva nada sin que se traigan los informes pedidos.

El Sr. Dávila confirma esta manifestacion.

El Sr. Carbon dice que si se previene se refiere solamente a los servicios verdaderamente prestados y no accidentes cuya cura corresponde a sus familias.

El Sr. Dávila pide que se oficie para que en el finiquito de dicho curso queden las relaciones de los cursos.



que corresponden al Vicálvaro,
El h. Alcalde dice que también ha
sido de la cuestión de mancomunidad
a han de pagar ocho o diez mil
pesos como mancomunidad, y que se pro-
pusieron una reunión para modificar
los pactos.

En definitiva se acuerda celebrar una
nueva entrevista para acordar la
reducción de los débitos por cuencas satisfechas
y para la cuestión de mancomunidad, se
nombra una Comisión compuesta de
un miembro de cada minoría.

= Gestiones de las Comisiones =

Toda cuenta de una proposición de la
Comisión de Fomento para realización del
trazo fijo del colutor es aprobada.

Toda cuenta de una proposición de la
misma Comisión rechazando toda respon-
sabilidad por la forma en que se han rea-
lizado las obras de moratillas y de la
pavimentación del Canal, El h. Alcalde Presidente
dice que en esas obras la intervención
es de la Comisión de la Decima y no
de la de Fomento.

Que el importe de los mismos está en el
límite señalado por la Comisión de la
Decima y la determinación se hizo
por los señores.

El h. Holguera dice que la Comisión
de Fomento tiene que intervenir por
que los ingresos de la Decima son



solo para jornales y aqui se han em-
pleado y que como se ha visto el
margen de la Comision de Fomento
esta deducida toda responsabilidad
y la somete a la consideracion
del idem.

Que tampoco se ha tenido en
cuenta la opinion de la Seccion

El h. Sandoz dice que muchas veces es
preferible no enter los terminos porque
entorpecen los asuntos como ya su-
cedio con la obra de la Plaza.

El h. Pas dice que si se previene de
los terminos en esos casos vale mas
suprimirlos y que cuando se dan ra-
zones hay que respetarlas y perdur-
que quien se perjudique.

El h. Quijano dice que falta piedra
para el arreglo de la calle del Bor-
guillo y se ha roto lo que vino
del Ayuntamiento de la Plaza arreglan-
dolo todo con el folio de la Seccion.

El h. Pas que Fomento tiene que res-
tar esto porque se ha dicho que
las obras de la Plaza se hicieron con car-
go a la Seccion y como se acordó y
pide se hagan los arreglos de jornales
de la calle del Burguillo sin cargar-
lo de la Plaza.

El h. Quijano pide tambien a traigan los
sueros de la plaza

El h. Sandoz dice que los sueros de la Se-
ccion las tiene ya la Comision de Hacienda

El h. Alguem que no esta conforme con



que se precinde de los teurios. Que se debe de colocar todo el mundo en el terreno de la legalidad como el se coloca para evitar responsabilidad.

El Sr. Alcalde dice que los otros por su importancia no requieren teurios.

Pues se trataba solamente de un caso sencillísimo que si hubo error en su contar con la Comisión de Fomento lo confiesa noblemente y acepta la responsabilidad.

El Sr. Holgueras insiste en declarar la responsabilidad hasta que no se fraigan los cuantos.

La Comisión Revisora de planes presenta una proposición encaminada a que se proceda a hacer un relación triplicada de todos cuantos planes ohen en el Ayuntamiento.

El Sr. Holgueras dice que esto se comprometió a hacerlo en cuarenta y ocho horas en una reunión de la Comisión y aun no se ha hecho.

Se aprueba la proposición.

El Sr. Holgueras en nombre de la Comisión de Fomento presenta una proposición encaminada a recabar del Ayuntamiento pleno o acuerdo la construcción de tres grupos escolares.

Uno en la Camiada primera cuento y por gestión directa y otro dos en los distritos del Cano y Mosablos a medida que los circunstancias lo permitan.

Que el Grupo escolar de la Camiada



conté de nueve secciones cantina, du-
cha y demás elementos accesorios.

El Sr. Quijano pide que por la im-
portancia del asunto se celebre sesión
extraordinaria.

El Sr. Barballedo dice que conbecría
aguardar a que el problema se resolviera
en la Diputación Provincial definiti-
vamente sobre la moción que él pre-
sentó para construcción de Grupos Es-
cuelas.

El Sr. Paz dice que se tome el acuerdo
primordialmente, porque en la Dipu-
tación se promete mucho y no se ha-
ce nada, y pudiera darse el caso de
que se atendiera a otras Entidades y
esta no.

El Sr. Quijano dice que ante de resol-
ver necesitan más antecedentes y un estu-
dio detenido.

El Sr. Polgueras aclara que la Co-
mision de Fomento ha sacado la con-
vención de los estudios realizados de que
en la Barriada lo conveniente es la cons-
trucción por gestión directa y que
a los demas distritos después de un
estudio detenido se veria lo más con-
veniente.

El Sr. San Juli dice que si no se do-
tan y se arreglan suficientemente
las Escuelas unitarias, ha dicho al
Inspector de primera Enseñanza
que las clausurará y por eso cree
conveniente adoptar un acuerdo.



El Sr. San Román propone que se acuerde esta noche la construcción sin perjuicio de que en otra sesión se acuerden las características que ha de reunir.

El Sr. Tejedor dice que se debe de adoptar un acuerdo uniforme, para todos los Empios sin distar una Barriada de otra.

El Sr. Holguera que hay que medir las conveniencias que son distintas en cada sitio.

En definitiva se acuerda la construcción de tres guapas escolares, una en la Barriada, otra en el Barrio y otra en Moraleja.

= Punto Cuarto =

Nuevas preguntas y proposiciones.

El Sr. Tejedor pregunta por qué no se ha sacado a subasta el servicio de limpieza.

Que si no se ha mandado el informe pedido por el Gobernador Civil, sobre el alcantarillado de la calle de Termino Galán, se traiga a la próxima sesión.

Que vengan todas las cuentas pendientes de aprobación.

Que venga a la próxima sesión la instancia sobre procesiones.

Que se gestione el arreglo de la Carretera.

El Sr. Díez pregunta que quien ha autorizado al Inspector de Arbitrios para que se consienta la introducción de carne foránea.



en horas.

El Sr. Santos dice que esto se ha hecho con conocimiento de las Autoridades y sin conocimiento del Veterinario, que por menos motivo se le formó expediente a un compañero de minoría y pide que liquidar estos cuentos.

El Sr. Trujano pide que se aguarde a que esté delante el ensayo.

El Sr. Cabra se da un bando prohibiendo la introducción de cerdos foráneos.

El Sr. Santos dice que para censurar al Concejil de su minoría no hizo falta ninguno.

El Sr. Dívila pide que se imprida que los funcionarios desahien a los Concejales, y pide que el Sr. Alcalde interponga en la cuestión promovida por el Sr. Inspector de Arbitrios.

El Sr. Trujano pide que se quite un bando habiendo constado que durante los meses de mayo y junio y julio no se cobraron derechos por el blagueo y revoco de puchado.

El Sr. Arcos pregunta que si se ha mandado el impule que pide la Delegación de Hacienda en un escrito al Conto sobre Ordenanzas municipales.

Que se vea si el Interventor ha hecho los expedientes de suministro al Ejército, los de fianzas de servicio y



contratos y los expedientes de reclamaciones sobre el pago del impuesto de S. S. de El S. San José pregunta si se han recibido la aprobación de los Terceros y Ordenanzas de exacciones.

Si se ha tramitado el Sargado la denuncia por acciones al funcionario.

Que lamentaría que no se tome una medida más se ve que se quiere dejar indefensos a los subordinados para que fracasen los Comunes.

El S. Sanchez pide que se reuma la Comisión para nombramiento de Vigilantes de arbitrio a fin de revisar.

El S. Alcalde dice que se celebró una reunión y que volverá a citar. Que a esta Comisión asistió el Alcalde de Camilla que quedó a volver a convocar y no lo hizo.

El S. Holguera dice que es cierto lo que manifiesta el S. Alcalde pero que el está quejoso de que se trate de que no arreglen los asuntos de casa los de fuera. Que él no vio con agrado que la Alcaldía de Vicapare, encomendase este asunto a la Alcaldía de Camilla. pide se cite por la Alcaldía.

El S. Alcalde dice que el S. Holguera se manifiesta con gran falta de sinceridad, pues eso lo pudo haber dicho en la reunión puesto que formaba parte de ella.



El Sr. Holgueras dice que él no
pudo negarse a lo que el Sr. Alcalde
propuso en la Comisión.

El Sr. Sandoz que se lleva a
cabo su promesa de que se provea
de papel de multa a los empleados
El Sr. Calvo que se obligue al due-
ño de la casa donde está la ofi-
cina Auxiliar a que ponga un
depósito de agua.

El Sr. San Reduque que por qué
no se continúan haciendo las baci-
ras del Camo.

Que se vea si al Callejón de Veli-
lla se le puede poner en comunica-
ción con la calle del Gral. Villacampa
Que se estudie un medio evitar la
libertad de los perros para suprimir
los casos de hidrofobia.

El Sr. Sandoz contesta que se ha
escribiendo a los dueños de las casas
para que construyan las aceras y que
le pondría una multa al que así no lo haga.
Se publicará un bando ofreciendo una gra-
tificación a los que presenten perros vagaban-
dos.

El Sr. San José que no se ebrice su ruego
respecto al Penumiento, pues es peligroso a
la altura que estamos.

El Sr. Holgueras que se traiga inmediatamente a sesión
El Sr. Alcalde ofrece atender a su ruego.

El Sr. Tas que se comuniqué al dueño sobre corte
de fardo. Que si se han firmado los con-
tratos de alcantarillado de la calle de Unión



Calán, que si se ha terminado esa cuestión.
Que si se ha pagado al que hizo los compen-
sientos y al contratista.

Que se traiga un informe sobre el cantari-
llado y cobro.

Que se traiga el expediente del Sr. Holque-
ras y las cuentas de la calle del Paquillo.
Si se acordó en las sesiones anteriores el im-
puesto sobre transformados.

No habiendo más asuntos de que tratar, se le-
vanta la presente acta que firman los se-
ñores asistentes conmigo el Secretario
Habilitado de que certifico.

Eurodi Perea

José T. Lanza

Pedro Lanza

Francisco Dorego

Anteuso Dávila

En Vicálvaro a ocho de mayo de
mil novecientos treinta y tres, se reunió
el Ayuntamiento pleno en el Salón de
sesiones de la Casa Consistorial bajo la
presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Bar-
bado, Rodríguez, con asistencia de
los Tenientes de Alcalde 1º y 3º, Sr. San-
dero y otros respectivamente y de los
Concejales Sr. Holguera, Peiró, Par, eno-
nes, Dávila, y Donago respectivamente,
todos ellos facultados de mi el infrascri-
to Secretario habilitado del Ayunta-
miento para celebrar la sesión extraor-
dinaria de segunda citación a que
habían sido legalmente convocados.
Abierta esta se desarrolla en la siguiente
forma.

= Punto Primero =
Trámite de los expedientes de propi-
dad.

Dada cuenta de los expedientes
de propiety intruidos a los usos
Ayuntamiento de Madrid

R

X

FOLIO



*Felipe Ahumada Hernández, hijo de Segundo
 y de Salvadora; Francisco Antonio Ma-
 tias, hijo de Francisco y de Dolores; Alexan-
 dro Pastora Gavia, hijo de Esteban y
 Casimiro; Juan Cortés Daza, hijo
 de Antonio y de María; Gregorio Cres-
 po Lirio, hijo de Alberto y de Antonia
 Agustín Caldebras Benito, de Justo y de
 Andrea; Manuel Chouza Anel, hijo
 de Francisco y de Salina; Agustín Ter-
 reñido Alvaraz, hijo de Melitón y de
 Casimira; Gonzalo Fernández Martiner,
 hijo de Manuel y de Teodora; Luis Tramo
 Olivares, hijo de María; Jaime Gómez Lara
 hijo de Jaime y de Dolores; Jesús Som-
 bachia Fernández, hijo de José y de Este-
 lia; Luis Tripián López Fernández, hijo
 de Ricardo y de Luisa; Antonio María
 Fernández, hijo de Enrique y de Soa-
 quina; Manuel Martín Pascual, hijo
 de Genaro y de Juana; Manuel Mon-
 talbo Ferrán, hijo de Antonio y de
 Dominga; Luis Rodríguez Viduaino,
 hijo de Dionisio y de Rosari; Antonio
 Miguel Salceda del Moro, hijo de Juan
 y de Manuela; Oscar Sánchez García
 hijo de Eloy y de Segunda; Francisco
 Gente López, hijo de Laureana, que
 estando por Edicto no comparecieron
 por sí, ni por medio de representante
 al acto de la clasificación y declaración
 de soldado, ni tampoco alegaron*

Vistos sus resultados y diligencias, visto
lo expuesto por el vecino designado como
defensor, por el mero correspondiente
al abastecimiento y el dictamen del
h. Concejal Sindico, la Corporacion
acordó: que debia declarar y ordenar
la prescripcion para todos los efectos de-
gala de los yelidos moros, conde-
nandos al pago de los gastos que
origine su captura y conduccion
= Punto Segundo:

Salto de los expedientes de prescripcion
de los moros de revision.

Sehe la mesa los expedientes de
prescripcion de los moros del remplazo
de 1931, n.º 5 Felin Alonso Revilla, n.º
6 Restituto Luis Baulista Angulo
n.º 13 Mariano Brin de Peder,
n.º 21 Enrique Castillo Muriel, n.º
22 Bonish Camilo Jaime Stanes
n.º 26 Samaso Felin Fernandez
nieto, n.º 31 Juan Antonio Garcia Pina
n.º 51 Antonio Simenez Martin, n.º 49
A Nicto Gonzales Araya, n.º 11 Luis
notario Araya, n.º 102, Erenuncio
Sanchez Pedrigher, n.º 10 Domingo
Celedo Saez, n.º 11. Francisco Juriata
Romanillo, n.º 110 Bernabe Veloz
co moreno y los de los moros del
reemplazo de 1929, Manuel del
Cerro Lente, 13 Antolin Carrasco
Reus e C Pedro Esteban Garcia Arizaba
37 Juan Antonio Herrera y Herrera, 42 Pe-
dro Laguna Cepio, 53 Lrie melero Hama



30

62 Ricardo Palacin Terra, 81 Manuelino
Roa Vazquez, 74 Gregorio Erennoch Villa-
renne, son aporados.

Seguidamente no habiendo más asun-
tos de que tratar, se levantó la sesión
entendiéndose la presente acta que fir-
man los señores asistentes al que yo
el Secretario Placitador certifico.

Eusebio Peri

Señor putierros Arturo Dabida

Francisco Domingo



En la Casa Consistencial de Villavieja
a ocho de mayo de mil novecientos
veinte y tres, siendo las diez y nueve
horas y treinta y cinco minutos
se reunió el Ayuntamiento pleno en
el Salón de Sesiones de la Casa Con-
sistencial bajo la presidencia del Sr. Al-
calde D. Juan Caballero, con asisten-
cia de los Concejales de Ultramar 1º y 2º
respectivamente y de los Concejales
D. Dolores Peñón, Paz, Aguero, Si-
vilo y Dorrego, todos ellos asistidos
de mi el infrascripto Secretario Habili-
tado del Ayuntamiento para ce-
lebrar la sesión ordinaria de segun-
da citación a que habían sido legal-
mente convocados. Abierta esta
se desarrolla en la siguiente for-
ma.

= Punto Primero =
Acta de la sesión anterior. Toda
lectura del acta de la sesión anterior
es aprobada.

= Punto Segundo =
Ayuntamiento en transitoria.
Se concede licencia de apertura de
taller de marroquinería en Cº del
Este 11, a D. Alfonso Sánchez Co-
lomo.

Idem de Cucharrería en República
18, a D. Paula Revó.

Se concede licencia para consti-
tución de Valla en m. de Lasa 11 a
D. Miguel García.



Dado cuenta de la solicitud de concesión de depósito de vinos que pide D. Benito Morán así como del informe emitido por Intervención, se acuerda que antes de resolver se verifique una visita de inspección para saber si el mismo cumple las condiciones que marcan las O. municipales, y demás disposiciones legales vigentes en la materia.

El Sr. D. Tolguera por la de Fomento reproduce por escrito la proposición de esta Comisión relativa a la creación de los grupos escolares que se sintetiza en la forma siguiente.

Primero.- Que la creación de los Grupos escolares se declaren obras de realización urgente.

Segundo.- Que los grupos sean tres uno en Moratalaz otro en el Cano y otro en la Barriada.

Tercero.- Que el grupo de la Barriada se haga en el solar pegado al del Ayuntamiento y consista de nueve secciones para habitación para el Conserje, sala de duchas, enfermería, biblioteca, comedor para cantina escolar, que para el del Cano se sea similar el solar de enclavamiento y modo de construcción trayéndose prisa urgente al pleno y que para el de Moratalaz se faculte



a la alcaldía para hacer las gestiones necesarias para conseguir la promesa escrita y oficial del solar prometido.

Después de leída la proposición el Sr. D. B. manifiesta que procede tomar una resolución.

El Sr. Alcalde dice que antes de emprender los pasos y tomar un acuerdo en dicho sentido se debe de tener conocimiento en lo no solo de la necesidad sino de los medios con que se cuenta y para ello lo mejor es nombrar una Comisión particular que se encargue de este estudio.

El Sr. Holguera señala además de los ventajas que supone la constitución del Grupo Escolar con nueve secciones el hecho de que en la Barriada existe ahora estacionamiento que en el caso, no lo está y en moratator, no hay más que una promesa de solar por todo lo cual ese debe de aprobarse la propuesta de la Comisión de Fomento en sus propios términos. El Sr. Dávila propone que se haga un recuento de ruinas para saber a que atenerse.

El Sr. Holguera dice que con satisfacciones del Sr. Presidente al Consejo local de 1.ª Enseñanza se puede demostrar que hay cuatrocientos



feliciones de plaza en los Colegios, sin con-
tar con los que no se preocupan de pedirlo
lo que supone más de cuatrecientos
millos a los que con se les puede dar en
manera.

El Sr. Páez señala que hay dos medios
de construir con la ayuda del Estado
bien atenerse a la subvención fija por se-
cción o a la aportación municipal que
corresponda, con arreglo al tanto por ciento
del presupuesto. Fue en el primer caso dada
la cuantía de la subvención, se podrían
construir los edificios con el importe de aque-
lla, mientras que con el segundo procedimiento
además de no resultaban rentajoso, hay
que esperar que llegue el turno rigurosamente
por orden de petición.

El Sr. Alcalde manifiesta que él no cree
que el Estado pueda hacer regalos como el
que supone dar una subvención cuyo im-
porte sea igual al de la obra a realizar
pues los Acordados no certifican más
que del valor de la realizada. Cree
debe de haber un proyecto previamente
donde se vea el coste y de lo que de él
corresponde al Ayuntamiento, para saber
con certeza lo que hay que pagar.

El Sr. Páez dice que como cuando se enco-
menda un proyecto hay que pagarlo, estos
no deben de encargarse más que para
construirlos. Que una vez aprobados los pla-
nos se da la subvención cuanto lo que



exige la realización de la obra y el término dice que esta cuesta menos que la subvención y todo lo mas igual.

El Sr. Holgueras hace notar que el importe de la subvención es de dos mil pesetas por station o determinados servicios como el de cantina y duchas. Que en el proyecto que ellos señalan la subvención importa ciento cuarenta y cuatro mil pesetas como que al ver se hay bastante para construir.

El Sr. Sandoz propone que se vierte al Excmo. Sr. Ministro.

El Sr. Dávila dice que si el hubiera sabido esto, habria tenido proyecto para el casco. Pide que no se resulte en definitiva hasta que pueda traer ese proyecto.

El Sr. Holgueras dice que el propone en su memoria la construcción del grupo para el Cano.

El Sr. Salda dice que tiene que enterarse bien de la cuestión, pues incluso en el ministerio se ha hablado de la reducción de los tipos de aprobación del Estado para evitar que los ayuntamientos quedaran exentos de ella estimulando su amor a la construcción.

El Sr. Piro dice que en este caso han informado los señores. Recuerda el defecto de construcción con arreglo al número de habitantes y al cuantía del presupuesto. y a continuación el de construir.



cioi. por subvencion directa deduciendo
que todo las ventajas estan a favor
de city.

El Sr. Davila dice que el se compromete a traer su propuesta a la proxima sesion.

El Sr. Arones pide que se tenga tambien nota de lo que hoy cuenta el mantenimiento de las aduanas de 1.ª enseñanza y lo que costaria luego.

Se acuerda por ultimo traer todo lo dicho a la proxima sesion y volver en ella definitivamente.

Dada lectura al informe que presenta el Sr. Alcalde Presidente sobre la reclamacion presentada por D. Felix de Alola y otro mas contra el aumento del recargo de la contribucion industrial y de Comercio y puesto a votacion el mismo se ha de en contra las Sr. Volguera, Feiro, Arones, Arroyo y Par, y en pro los Sr. Alcalde Presidente, Davila Donago y Landero.

= Punkt Fercero =

Gestiones de las Comisiones=

El Sr. Alcalde Presidente dando cuenta de la entrevista tenida con el Ayuntamiento de Canillas, dice que la gestion del pago de los curas debe encaaminarse a que en un punto sea el de doce mil quinientos pesetas por todas las realizadas.

hasta el 31 de abril del corriente
año y desde la primera realizada
hasta ahora.

El Sr. Solgueros pide que la reso-
lución sea rápida.

Dada cuenta de una proposición
de la Comisión de Fomento en el sen-
tido de que el personal de todos
Ordenes firme los partes de en-
trada y salida de los servicios
retirándose entre diez minutos
antes de la hora de entrada y
considerándose ^{por} no ^{haber} asistido quien
no firme en ellos, sea cualquiera la
hora en que lo haga y poniéndose
a la firma dos minutos antes
de la hora de salida, es aprobada.

Punto cuarto =

Ruegos, preguntas y proposicio-
nes.

El Sr. Peiró pide que se lleve
un currículum al Colegio de la calle
de Pi y Margall.

El Sr. Davila se queja de que se
hayan realizado las obras del ma-
tadero sin que se hayan termi-
nado y se continúan las del se-
menario sin autorización y
sin que el Concejal Delegado apa-
reca por los serenos del ayunta-
miento.

El Sr. Alalde contesta que ha vi-
sitado el matadero ha visto que to-
das las obras se realizan dentro del mismo.



Estaban realizados como hacen el pien de la nave de vacas, división de conatos, aneglo oficina y casa del conserje y otros y los otros y las otras supeditadas eran fuera del matadero.

El Sr. Pardo dice que para llevar las cosas en orden no habiendo con-signacion como en la hoy, el traigan los correspondientes citados de cuenta.

El Sr. Dávila recuerda que se sacó a concurso la tuberia del matadero adjudicandose a un vecino que no la ha puesto por no anticiparle el ayuntamiento lo necesario para comprar la tuberia.

El Sr. Sarden dice que las obras del matadero son urgentes y que además no han costado de materiales más que un caudal de tres y doscientos pesos, porque los restantes materiales los han regalado.

El Sr. Pardo dice que lo interesante son las cuentas.

El Sr. Holgueras dice que protestará continuamente de que las obras se hagan sin presupuesto, añadiendo que el Sr. Pardo había ninguna obra en esas condiciones.

El Sr. Torrego que si se ha comunicado una propuesta hecha para que se cierre o tapen en forma uno polo de la tuberia.



Pide que se traiga a sesión la ins-
tancia de la instancia sobre proceso.
us.

El Sr. Holgueras anuncia en nombre
de la minoría socialista, que no
se toma una resolución en los expe-
dientes incoados a sus miembros,
esta tendrá que tomar una deter-
minación.

El Sr. Dávila se refiere a esa
proposición y pregunta quienes son los
culpables del retraso.

El Sr. Arayo pide que una vez bien
informado las instancias de apertura
y de construcción se puedan
autorizar por las Comisiones de Urbanis-
mo.

El Sr. Holgueras le dice que en-
te el proyecto de crear la Comi-
sión de Policía, encargada de estas
cuestiones.

El Sr. Holgueras insiste en su alego
sobre los expedientes y anuncia que
en caso contrario se dirigirá la mi-
noría en quiebra al Gobierno civil.

El Sr. Alcalde ofrece traer el expe-
diente a la próxima sesión ex-
plicando los motivos de no haber
venido ante, aceptando la respon-
sabilidad del retraso y que a la
próxima sesión asistirá a la si-
guiente los traerá.

Seguidamente no habiendo más
asuntos de que tratar, se levanta



la sesión siendo la octava hora,
entendiéndose la presente acta que
firman todos los señores asistentes
de que yo el Secretario Habilitado ces-
tifico.

Eusebio Pérez
Arturo Sánchez

Asistencia

Dte D. Juan Carballedo Rodríguez

Concejales

h. Landero. h. Calvo.

h. Ansoys. h. San José,

h. Paz. h. Jimenez,

h. Anones. h. Javila,

h. Carballedo. h. Casanova,

h. Sanz Rodríguez, *99. J. J. J.*

Secretario: h. Flores.



En la Casa Comunal de Ficalvar a tres de ma-
yo de mil novecientos treinta y tres, siendo las diez y
nueve horas y treinta y cinco minutos del día se reu-
nió el Ayuntamiento Pleno en el Salón de Sesiones bajo
la Presidencia del h. Alcalde D. Juan Carballedo Ro-
dríguez con asistencia de los Señores de Alcalde 1º-2º
y 3º hñs. Landero, Calvo y Ansoys respectivamente y
de los Concejales hñs. San José, Paz, Jimenez, Anones,
Javila, Carballedo, Casanova y Sanz Rodríguez, todos
ellos asistidos de un el infrascripto Secretario Habilita-
do del Ayuntamiento para celebrar la sesión ordina-
ria de primera citación que habian sido legalmente
convocados. Abierta esta, se desarrolla en la siguien-
te forma:

Punto primero.

Lectura y aprobación en su caso del acta de la
sesión anterior. - dada lectura al acta de la se-
sión anterior, es aprobada.

Punto Segundo.

Asuntos de trámite. - Se concede la licencia de apertura de taberna en Carretera de Aragón que solicita J. Manuel de la Hata Martín.
Se concede la licencia de apertura de carnicería en Francisco Panadero 15 que solicita J. Giménez de Prados.

Se concede el puesto de patatas, aves y caza que frente a la tienda del número 12 de la Carretera de Aragón, solicita D. Ventura Benavente.

Se concede el puesto de embutidos y y paños de jamon en C^a de Aragón entre C^a de Filálar y cap. Sediles, que solicita D. Máximo Alonso Morán.

Se concede el puesto de frutas y verduras que frente al n.º 29 de la Carretera de Aragón, solicita J.^a Natividad Peralver.

Se concede la licencia de construcción de un muro de cerramiento en Fernán Galán 12, que solicita D. José Pineda Castro.

Se concede la licencia de reconido de tejados en C^a del Bate 1 con vuelta a C^a de Aragón, que solicita J. Gregorio Romero.

Se concede la licencia que para construcción de muro de madera sin nada de fábrica, solicita J. Eduardo Urquiza en J^a Luzón 13.

Se concede la licencia para elevación de muro en J. de Bilbao, que solicita D. Rafael Arroyo.

Se aprueban los planos y memorias de construcción de casa de planta baja en Antonia Sánchez, que presenta D. Juanito Ortega Moreno.

Se aprueban los planos y memorias de construcción en Teresa del Carmen 12, que presenta D. Cesáreo Lizana.

Se acuerda pasar a estudio de la Comisión de Ayuntamiento de Madrid



planos los de construcción de finjillo con vuelta a Particular, que presenta con su memoria D. Ramón López Góez.

Y igual resolución se adopta con los planos y memorias de construcción en Ricardo Fábregas S. H. que presenta a Felipe Fernández.

Cada cuenta por íntegra lectura del informe emitido por el Secretario Habilitado que suscribe en la cuestión de la Casa de Socorro. Terminada esta, el infrascrito con la necesaria rúbrica hace presente a la Corporación que como esta habrá podido apreciar de la lectura, el informe se circunscribe a la parte sustantiva y de fondo de la cuestión, esto es, a la validez del contrato de Mancomunidad en sí propio y a la obligación de pagar los servicios prestados por causas de urgencia. Sin embargo de la parte adjetiva o ritual de las formalidades administrativas para la constitución de estas Mancomunidades, por la falta material de tiempo para ello, por ser necesario pedir determinadas certificaciones; señalando la importancia de que antes de tomar una resolución sobre el mismo, se amplíase estos extremos en lo que se había de tardar mucho tiempo. El Sr. Quijano se muestra conforme con lo manifestado por el infrascrito y pide que el informe se entienda también al respecto de Médicos.

Se acuerda que se amplíe el informe en la parte indicada, y que mientras quede para estudio el emitido.

Punto tercero.
Gestiones de la Alcaldía y Comisiones. - El Sr. Alcalde-Presidente refiriéndose a los expedientes de tras-

Concejales ofrece explicar su gestión.

El h. Quijano pide que se celebre en sesión secreta, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.

El h. Holgueras dice que en su calidad de interesado preferiría se tratara en sesión pública.

En definitiva se acuerda que se trate en sesión pública y al final de la sesión.

Punto cuarto

Presupuestos, preguntas y proposiciones. - El h. Quijano pide que se cumplan los presupuestos que tiene formulados, y que no se haga ninguna obra mientras no venga a la sesión una relación o estado de aumento o disminución de acreedores y deudores, por usar que estos han aumentado desde que él dejó la Alcaldía. Que no se celebre sesión extraordinaria para el asunto de expedientes conciliares, sino que venga en la próxima ordinaria. Así se acuerda.

Respecto al presupuesto que hace sobre obras y relación de acreedores y deudores, el h. Alcalde ofrece atenderle.

El h. Landero Manifiesta por la Comisión de Hacienda que las cuentas las tiene ya examinadas estas y no las ha presentado al Pleno porque ni el Intendente ni el Depositario han comparecido a redactar el informe de las mismas con los datos y la orientación que la Comisión les señalara. Que las Cuentas de la Décima las tiene a examen el mismo que las pidió. Que se le mande todos los viernes por quien correspondiera un estado de ingresos y gastos desde el viernes de la semana anterior.

El h. San Lázaro pide que puesto que en el informe del h. Arquitecto sobre construcción en Ricardo Fábregas por D. Felipe Fernández se habla de alineación ya construida y dada por buena por el Ayuntamiento,



se traiga certificación de la Sesión en que se tomó el acuerdo. Que las convocatorias se circulen con 48 horas de anticipación y que se remitan las copias de las actas.

El h. Quijano se queja de que a él no se le ha dado ninguna aún, ni siquiera la que pidió de la sesión de su dimisión de Alcalde.

El h. San José lee un oficio de la Alcaldía-Presidencia comunicándole que en lo sucesivo pida por conducto de ella las certificaciones y documentos que necesite para el desempeño de su función de Jefe instructor de los expedientes incoados contra varios Funcionarios de este Ayuntamiento. A continuación hace referencia a oficios suyos relativos a esta cuestión fecha tres, once y trece de abril del corriente año y a otros de noviembre del año pasado de la Comisión investigadora del cumplimiento de cierto personal de este Ayuntamiento para demostrar que los documentos y las certificaciones se entregan con retraso que se aproximan a un año en algunos casos, y que muchos de los no entregados no requieren su entrega trabajo de ningún género.

El h. Carballedo dice que él no ha tenido más remedio que dar ese oficio por el escrito of. número de oficios, tipo documentos y certificaciones que tenía que visar para el expediente, y como siendo el Jefe de la Administración municipal, en esas cuestiones le cabía a él la responsabilidad, ha dado esa orden para tener el control de la marcha de los asuntos y enterarse de ellos a su debido tiempo no por el visto visado de los mismos, sin que esto quiera decir que por haber dado esa orden se vayan a negar ni a re-



hacer la entrega de los documentos y antecedentes que el h. Instructor pide.

El h. San José dice que el h. Alcalde no puede alegar ignorancia porque se enteró de los documentos al tener que firmarlos para el visado. Que si la Alcaldía conociendo los retrasos la responsabilidad será de la Alcaldía.

El h. Holgueras recuerda el tiempo que ha pasado desde que comenzó a actuar la Comisión investigadora. Dice que representa más tiempo y más trabajo el empleado en redactar los oficios negando o justificando la expedición de certificaciones que la certificación misma. Que se recuerde que el Pleno acordó un apercibimiento por estos mismos hechos.

El h. Gárriga dice que por los retrasos de los empleados todo viene retrasado y que los empleados no hacen nada.

El h. Quijano dice que él vio la solución de estos problemas hace quince meses cuando indicó la conveniencia de que se trajera un Secretario totalmente ajeno a los restantes Funcionarios. Que si estos no han cumplido, tampoco lo han hecho los Concejales en algunas cosas. Termina recordando su actuación para concluir asegurando que todo está peor ahora. Recuerda como causa probable de esta situación la negativa que se dio a su propuesta de que terminando todos los expedientes se empezara una vida nueva.

El h. Alcalde manifiesta que si los Empleados hacen poco, también se les embolla pidiéndoles una porción de cosas particulares y formando expedientes continuamente. Dice que él se manifestó conforme con la proposición del h. Quijano de que se vieran por terminados todos los expedientes.



El h. Holgueras dice que ahora no se trata de discutir la gestión de los Concejales y que en lo que respecta a la suya acepta toda la responsabilidad de la misma. que ahora de lo que se trata es de ver la responsabilidad por los retrasos denunciados por el Juez instructor. Que él se compromete a un trabajo es porque cree que puede y sabe hacerlo. Quiere en que hay un aperibimiento acordado y propone se abra de nuevo el expediente.

El h. San José, como Juez instructor el expediente manifiesta que este está dentro del plazo legal y que existe una grave responsabilidad por el retraso en la remisión de los documentos que tiene pedidos. que se ha hablado mucho de horas extraordinarias prestadas y que aparte de que lo primero que hay que ver es si estas horas han sido consagradas a los trabajos del Ayuntamiento o a trabajos particulares, en las ordinarias no se ve a los Empleados.

El h. Holgueras propone que se abran de nuevo los expedientes con sujeción a las normas señaladas por la Alcaldía.

El h. Sanz Rodríguez dice que se debía abandonar un poco la cuestión de los expedientes para ocuparse del paro obrero. dice que en su delegación de Cementerios consigue lo que quiere de los obreros y empleados a sus órdenes con un trato racional.

El h. Landero pide que se ultimen los expedientes en quince días. Que todos los Concejales se ocupen de la crisis de trabajo, y que la culpa de que esta no tenga mas remedio es de los empleados. que por su abandono han lugar a que se



sobre el setenta por ciento de lo que se debiera.
El h. Holgueras dice que eso es cierto y que los
empleados son los enemigos de los obreros. Hace la
proposición concuerda de que se incoen unos nuevos
expedientes con la responsabilidad que se pue-
da derivar de lo manifestado y justificado por
el Juez instructor. Que estos se incoen atenien-
dose el Juez instructor a las normas ordenadas
en el oficio que la Alcaldia ha enviado al Juez
instructor; continuando su tramitación los an-
teriores expedientes, y propone un segundo aperci-
bimiento para los funcionarios, que a pesar de
haber sido apercibidos por el Pleno por la falta del
cumplimiento del deber de los mismos para con di-
cha Comisión, han seguido la misma conducta
con el Juez instructor.

Puesta a votación la precedente proposición, lo
hacen a favor los señores Landero, Arroyo, San José,
Cruz, Jimenez, Arceles, Gávilan, Calvo y Alcalde-Presi-
dente, y en contra los hñs. Carballeda, Casanova y Varg
Rodriguez; siendo por consiguiente aprobada la propo-
sición por diez votos en pro y tres en contra. Rati-
ficando el nombramiento al Juez para estos nuevos expe-
dientes en el h. San José.

El h. Landero da cuenta de las gestiones realizadas
para aportar datos para la construcción del grupo es-
colar del distrito del Casco, leyendo a continuación
las notas extensas de la asistencia a los distintos cole-
gios y las de los niños sin escuela. Dice que respecto
a solares hay varios, todos ellos en buenas condi-
ciones, pero que no existe escritura de propiedad
de los mismos, como no lo existe de la Casa Comu-
nial, Escuelas, Matadero, ni de ningún otro in-
mueble del Ayuntamiento.



El h. San José pide que conste en acta esta situación del Patrimonio municipal.

El h. Holgueras dice que en vista de la estadística de población escolar leída cree procedente la construcción de un grupo escolar similar al de la Barriada en el sitio que indican, pero como para esto es imprescindible la escritura se compra del solar, que se vea el modo de que este detalle no retrase la construcción del grupo de la Barriada.

El h. Quijano manifiesta que se trata de una cosa muy seria, lo que obliga a concretar muy bien lo que se ha de hacer. Pide que la construcción del grupo escolar de Horatalez se subordine a las gestiones que para la consecución de la primera forme se ceden del solar se realicen por la Alcaldía, y que los estudios de planos a realizar por el h. Arquitecto municipal sean simultáneos para el Cases y la Barriada.

El h. Carballeda manifiesta que los dueños de los solares de Horatalez los han ofrecido varias veces pero con la condición de no darlos mientras los planos no estuvieran levantados.

El h. Paz dice que a él le manifestaron que los cederían así que los materiales estuvieran sobre el terreno. Que se puede tratar de conseguir la cesión a base de la condición de que habían de ser destinados exclusivamente a Benelas y que estas se empezarian en un plazo determinado.

Se acuerda en definitiva la construcción de los tres grupos escolares, empezando los trabajos del h. Arquitecto al mismo tiempo para los de la Barriada y Cases, haciendo la construcción por gestión directa.



y supeditando el de Horatallas a las gestiones de la Alcaldía.

El h. Quijano pregunta si por el Gobernador se ha remitido el informe de la Inspección gubernativa.

El h. Alcalde le contesta que se ha recibido esta tarde precisamente.

El h. Carballal pregunta si se han remitido los presupuestos a Hacienda.

El h. Alcalde contesta que cree que sí.

El h. Jánila pregunta por la instancia de las proesiones.

El h. Alcalde le contesta que están citados los primeros firmantes.

El h. Arcues insiste en la cuestión de la remisión de los presupuestos.

Seguidamente por lo avanzado de la hora, las veinte y tres y quince minutos, se acuerda suspenderla y no tratar del punto de los expedientes conciliares en otra sesión, extendiéndose la presente acta que firman los h. asistentes conigo el Secretario Habilitado de que certifico.

Juan Quijano

Eusebio Pozo

Antonio Diliberto

Reino Quijano

h. Pozo

h. Quijano

h. Arcues

h. Jánila

h. Carballal



h. Casanova

h. San Rodríguez

h. Flores

AsistenciaPres. D. Juan Carballo RodríguezConcejales.

h. Landero, h. Calvo,
h. Horro, h. San José,
h. Holgueras, h. Paz,
h. Gorro, h. Dávila,
h. Quijano, h. Morales,
h. San Rodríguez, h. Casanova,
h. Peiro.

Secretario: h. Flores

En la Casa Consistorial de Vicálvaro a diez y ocho de mayo de mil novecientos treinta y tres se reunió el Ayuntamiento Pleno en el Salón de Sesiones, siendo las veinte y una horas y treinta y tres minutos, bajo la Presidencia del h. Alcalde D. Juan Carballo Rodríguez con asistencia de los Tenientes de Alcalde 1.º - 2.º - y 3.º h. Landero, Calvo y Anzo, respectivamente y de los Concejales h. San José, Holgueras, Paz, Jones, Dávila, Quijano, Morales, San Rodríguez, Casanova, Calvo y Peiro para celebrar la sesión extraordinaria de primera citación a que habían sido legalmente convocados. Habiendo esto se desarrolla en la siguiente forma:

Punto primero

Lectura y aprobación en su caso del acta de la sesión anterior. Dada lectura al acta de la sesión es aprobada.

Antes de entrar en la discusión del orden del día el h. Quijano plantea la cuestión previa de que en la última sesión celebrada se acordó no celebrar sesión extraordinaria sino discutir los asuntos a tratar esta noche en sesión ordinaria. Manifiesta que se retirará del salón y no volverá mientras no se traigan a sesión todas las cuentas que tiene pedidas y el informe de la Inspección gubernativa.

El h. Alcalde manifiesta que dada la forma en que se desenvuelve la sesión ordinaria, no hubiera podido tratarse de todos los puntos, y por eso

ha preferido tratarlo en sesión extraordinaria. Que vendrán las cuentas y el informe de la inspección gubernativa.

El h. Alcalde manifiesta que dada la forma en que se desenvuelve la sesión ordinaria, no hubiere podido tratarse de todos los puntos, y por eso ha preferido tratarlo en sesión extraordinaria. Que vendrán las cuentas y el informe de la inspección gubernativa.

El h. San José recuerda al h. Quijano que formaba parte de la Comisión vitaminadora del tener punto del orden del día.

El h. Quijano manifiesta que él se creía fuera de la Comisión porque asistió a una reunión y no volvieran a citarle. Annuncia que no volverá a asistir mientras no se traiga a sesión el estado económico del Ayuntamiento.

El h. Holgueras dice que respecto a la Comisión vitaminadora se encuentra en la misma situación que el h. Quijano.

Nº Punto Segundo

Expedientes. - El h. Alcalde dice que explicará las causas del retraso de los expedientes y reitera que sigue siendo enemigo de ellos interin no exista una acción concreta. Que él los interrumpió con un criterio de no profundizar para evitar referencias en el Concejo. Que en uno de los expedientes invitaron a retirarse a uno de los miembros de la Comisión porque aparecían responsabilidades primero para un hermano del mismo. Que dicho miembro ni hizo caso de la advertencia y siguió actuando, por lo cual los restantes miembros acordaron no votar a ocuparse de este asunto. Que posteriormente esta incompatibilidad se hizo mayor por referirse directamente al mismo interesado. A continuación lee un recibo de suministro de la villa por el h. Peiro a D. Agustín García para una obra.



de la calle de Fernán Galán. Habiendo que esta obra que es la del alcantarillado, es una obra municipal porque el dinero anticipado por los vecinos lo tiene que reintegrar el Ayuntamiento a los mismos.

El h. San José dice que hay contradicciones entre las afirmaciones primeras de la Alcaldía de que no hay responsabilidades y las posteriores de que si. Protesta a que el h. Carballero haya guardado ese recibo primero en la Comisión y luego en la Alcaldía para hacer uso de él en el momento que ha creído mas oportuno y que en eso hay responsabilidad.

El h. Holgueras pide que se le aclare si la Comisión trató de esto, porque en la sesión de elección de Alcalde, este afirmó que no había más que un expediente. Que se prometió dar cuenta de los expedientes y sólo se trae un recibo. Pide que se traiga victamen.

El h. Carballal dice que oyó al h. Carballero la noche de su elección las mismas manifestaciones que esta noche.

El h. Dávila dice que como la obra se ha hecho por contrata y no por el Ayuntamiento, no hay responsabilidad.

El h. Carballal dice que las obras son municipales y que este asunto se debe tratar en sesión secreta y a presencia del interesado.

El h. Holgueras pide también que no se trate sino a presencia del mismo.

El h. Candero dice que no hay responsabilidad porque se hizo mediante subasta por un contratista que se le señaló un precio; pregunta si por ser Concejal no va a poder trabajar.

Varios señores Concejales manifiestan al mismo tiempo cosas diversas, entre la que desmella la de que el h. Peiró dice el primero que renunció las intenciones del pliego de condiciones por el contratista.

El h. Carballedal dice que los primeros renunciantes fueron los vecinos, y que la renuncia se formalizó cuando el Alcantarillado estaba terminado.

Añade que por motivos semejantes se ha expulsado del Ayuntamiento de Madrid a un concejal.

El h. Dávila dice que como quien tenía que pedir el ladrillo era el contratista, no hay responsabilidades.

El h. Carballedal insiste en que se debió retirar de la Comisión.

El h. Paz dice que aunque sea cierto que haya responsabilidades, se tiene nota de si ha habido daño o beneficio. Que el h. Peiró en el momento a que mandó los primeros ladrillos, presentó la dimisión de miembro de la Comisión de Fomento a la que pertenecía, creyéndose incompatible por ser suministrador de la obra.

El h. Carballedal dice que él se ha visto obligado a traer el recibo para justificar porque no se habría traído el segundo expediente - ya lectura del artículo 43 de la Ley de 20 de octubre de 1847, que establece la incompatibilidad del Cargo de Concejales y el estar interesado directa o indirectamente en contratos o suministros del Estado, Provincia o municipio, y reduce la responsabilidad, acordada por pertenecer a la Comisión. Que el h. Peiró presentó la renuncia cuando ya había terminado de suministrar el material. Que debió renunciar al empezar la obra, y no cuando estaba terminada.

El h. Carballedal insiste en que se trate de la cuestión a presencia del h. Peiró.



El h. alcalde después de recordar que los expedientes se empezaron por las acusaciones que mutuamente se hicieron varios señores Concejales, y en especial por las denuncias de los h. Quijano y Santero, lee el dictamen de la Comisión y propone el nombramiento de un Juez Instructor del expediente. El h. Holgueras pregunta si la Comisión trae nuevo dictamen.

El h. Carballido manifiesta que no.

El h. Holgueras pide que se lea el dictamen.

El h. San Torre insiste en que si es reglamentario se lea.

El Sr. Jávila se lamenta del retraso y dice que se ve que la Comisión no ha hecho nada.

El h. Peiró que ha entrado momentos antes dice que él no ha vuelto a ver el dictamen después de haberlo firmado. El h. Peiró pide que cuente que se ha puesto a votación la lectura del dictamen. Seguidamente se lee este, que copiado a la letra dice así:

"La Comisión investigadora de las acusaciones mutuas hechas en sesión por varios h. Concejales tiene el honor de elevar al Pleno del Ayuntamiento las siguientes conclusiones como resultado de sus trabajos: Primeras: ha apreciado esta Comisión una gran divergencia entre las manifestaciones de los interesados en los distintos asuntos estudiados y las del h. Holgueras. Segundo: el contenido de las revelaciones de respuesta A) parcialidad en las gestiones. B) negligencia en la función. C) Falta de percepción de algunos ingresos en el Ayuntamiento. D) infracción de ordenanzas municipales de exacciones. La Comisión hechas las anteriores consideraciones, seña a sesión del Ayuntamiento Pleno el estado de

"adaptar una resolución.-Vicálvaro 28 de enero de 1933.-
"Firmado: Juan Carballo, Rafael Hoyo, Pedro Ju-
"tiérrez.-Rubricado."

El h. San José se muestra partidario del expediente y pide se le diga si este se refiere solamente al h. Holgueras.

El h. Holgueras dice que en el expediente hay una nota que a su juicio es una falsedad. Que de la declaración del h. Quijano resulta que se le han pedido documentos y no se le han pedido. Que está conforme con el nombramiento de Luez.

El h. Beiró dice que ha firmado el dictamen porque cree que existe responsabilidad, pero como en este no se dice para quien, si no se nombra Luez, formulará voto particular.

El h. Morales manifiesta que él no es partidario de que se hagan expedientes; pide que por Secretaría se avise si se puede terminar la cuestión esta noche o hay que cumplir algún requisito más, y que para continuar con los fines y fines, vale más marcharse diciendo quienes son los culpables de esta labor de mina, que redundar en desprestigio de la Corporación.

El h. Landero pregunta quienes son los culpables.

El h. Morales dice que la culpa varía a las opiniones por hacer caso de asesoramiento de dentro y de fuera.

El h. San José dice que en otros casos en que las Comisiones han ventilado asuntos de los Concejales, se les señaló un plazo. Que los expedientes no son cosas de años. Pide que se folien. Dice que el Luez instructor puede resolver en una semana y que donde se debe hablar es en el Salón de Sesiones, sin perjuicio de recibir en la calle.

El h. Landero dice que él fue uno de los denun-
ciantes por denuncia verbal que a él se le hizo para



que se comprobaban los hechos. Que después de las actuaciones ha visto que no hay responsabilidad, porque autorizar aperturas sin estar aprobadas en sesión. lo han hecho todos los Concejales para evitar perjuicios. Que no está conforme con que se diga que se va a la hecatombe, pues el presupuesto de 1938, es el que se ha cerrado con mayor cifra de ingresos. Que el Ayuntamiento lleva mejor marcha que nunca y que cuando se le entregue la nota de los jornales, se verá que en estos se han invertido cantidades nunca pensadas.

El h. Holgueras manifiesta que hay veces que de buena fe se contraen responsabilidades, pero que en su caso no existe ni era siquiera como demostrará.

El h. Gámbra pide que se anulen todos los expedientes.

El h. Holgueras se opone, manifestando que hay expedientes que tiene que resolver el Pleno.

El h. Calvo propone la anulación de los expedientes manifestando que el Ayuntamiento hace una labor mala.

El h. San José pide que la discusión se cina al dictamen de la Comisión.

El h. Horrojo pide que como no hay causa grave se anulen los expedientes.

El h. Peiró dice que él es partidario de los expedientes porque con ellos se aclaran las cosas, pero que para ellos hace falta capacidad y voluntad, y la Comisión ha demorado la solución incesantemente.

El h. Holgueras dice que el hecho es que el h. Horrojo firmante del dictamen, diga ahora que no es partidario de expedientes, no se puede atribuir más que a una de estas tres cosas: ignorancia, mala fe, o deseos de confundir. Pide que diga en expediente, pero

que alrededor de él no se hable de otro; que los experimentos son necesarios porque aclaran las responsabilidades. El h. Horrojo dice que por esos así no se puede hacer experimento, porque todos están incurso en ellos.

El h. San José dice que por menos se han votado censuras a otros Concejales.

El h. Holgueras pide que conste en acta que la Comisión ha dicho que la responsabilidad que se tenía en el dictamen es para él.

El h. Peiró dice que él se ciñe al dictamen, pero sin marcar se quien es la responsabilidad. Puesto a votación el dictamen de la Comisión lo hacen en pro los señores Horrojo, San José, Holgueras, Paz, Dorrego, Peiró, Morales, Casanova y Alcalde-Presidente; y en contra los señores Jirila, Cabo y Randero.

Habiéndose aumentado el Salón con bastante anticipación el h. Quijano, es por consiguiente aprobada la proposición, por siete votos en pro y tres en contra.

El h. Peiró pide que el Juez que se nombre resuelva en quince días. Añ se acuerda, y que actúe el Juez el h. Morales.

El h. Paz dice que en la convocatoria se habla de experimentos y aquí no ha venido más que uno.

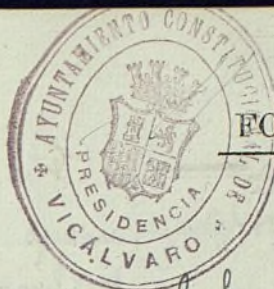
El h. Morales dice que ya se ha explicado que el otro no ha venido por incompatibilidad de uno de los miembros de la Comisión.

El h. Alcalde vuelve a explicar las causas del retraso.

El h. Peiró dice que él se retira de la Comisión, pero que esta resuelva, porque antes de ocuparse de su asunto tampoco había hecho nada; aunque él lo había recordado incluso por escrito.

El h. Alcalde ofrece terminarlo seguidamente.

Se acuerda que la Comisión resuelva en el



plazo de un mes, y que el h. Morales sustituya al h. Peiró

Punto tercero

Reorganización del personal recaudatorio de la Hacienda Municipal. - El h. Alcalde dice que por las divergencias en la ponencia entre los miembros de la Comisión, no se puede tratar de esto, ofreciendo reunirse a la Comisión.

El h. Landero pide que se oficie al Cuartel para que no se pierdan los arbitrios del economato y la cantina.

El h. Alcalde contesta que para no tiene autorización como primer Jefe de Alcalde.

El h. Landero le contesta que siendo así lo hará seguidamente.

No habiendo más asuntos de qué tratar, se levanta la sesión extendiéndose la presente acta que firman los señores asistentes, y que por el Secretario Habilitado, certifica.



h. Labor

h. San José

h. Paz

h. San Juan

h. San Roque

h. San Francisco

Eugenio H. Torres

h. Morales

Ramón de la Cruz

h. San Juan

Pedro Gutiérrez

h. San Juan

Asistencia

3.º Sr. Juan Carballero Rodríguez

Concejales

h. Landero, h. San José.

h. Gávil, h. Paz.

h. Quijano, h. San Juan

h. Casanova, h. Morales.

h. Carballal, h. Dorrego.

Secretario: h. Flores.

Fu la Casa Consistorial de Ticalvaro a veinte de mayo de mil novecientos treinta y tres. siendo las veinte horas y cinco minutos se reunió el Ayuntamiento Pleno en el Salón de sesiones bajo la Presidencia del h. Alcalde Sr. Juan Carballero Rodríguez con asistencia del 1.º Teniente de Alcalde h. Landero, y de los Concejales hñs. San José, Gávil, Paz, Quijano, San Juan, Casanova, Morales, Carballal y Dorrego. todos ellos asistidos de un el infrascripto Secretario Hab.º del Ayuntamiento para celebrar la sesión ordinaria de primera citación a que habían sido legalmente convocados. Habiendo esta, se desarrolla en la siguiente forma:

Punto primero

Lectura y aprobación en su caso del acta de la sesión anterior. - Dada lectura al acta de la sesión anterior es aprobada.

Punto segundo

Asuntos de trámite. - Se conceden las siguientes licencias que figuran en convocatoria:

de baile público en 14 de Abril con multa a Pedro Bravo a Sr. Ramón Hestanza.

de carbonería en República 3 a Sr. Gabriel Justa.

de carpintería en Pedro Bravo 3 a Sr. Salvador Lina.

de valla de cuatro metros en Guadalupe 5 a Sr. Francisco Morales.

Dada cuenta de la denuncia presentada por Sr. Aquilino Magro contra casa de la calle de Astorga y de los informes de los hñs. médico y Arquitecto que atestiguan la insalubridad de la misma, se acuerda darse por enterados y que se notifique el amparo.

Dada cuenta de los planos y memorias de construcción de Sr. Antonio de Fuentes para construcción en castor de abril esquina a Pedro Bravo, son aprobados.

Punto tercero



Gestiones de la Alcaldía y Comisiones. - El h.

Járrila por la Comisión de Hacienda manifiesta que si no se obliga al h. Interventor a asistir cuando está leste, presentara la dimisión.

El h. Quijano manifiesta que esta mañana ha estado en la Oficina de Intervención y ha manifestado que no firma las cuentas mientras no se modifique la de la décima. que el h. Interventor le había manifestado que asistiría el martes a la sesión de Hacienda y que el informe de las cuentas está dentro de 10 días.

El h. Alcalde-Presidente ordena se dé lectura del informe emitido por el h. Delegado gubernativo como resultado de su visita de inspección y una vez hecho así, el h. Quijano pide que se dé copia a todos los h. Concejales, y se lea nuevamente en otra sesión.

El h. Morales se adhiere y así se acuerda.

Nada cuenta de los oficios remitidos por el Ayuntamiento de Camillas copia de los cruzados con la C. M. U. sobre cesión de calles, el h. San José pide que se adopte una resolución rápidamente por tratarse de asunto muy risentido. Señala el hecho de que el Ayuntamiento pone todos los servicios en dichas calles y la Compañía no satisface ningún arbitrio por considerarse fuera de ellas.

El h. Carballeda pide que se oficie, interesando la cesión a base de la prestación de servicios.

El h. Quijano pide que esto se estudie por una Comisión compuesta por los h. Alcalde-Presidente, San José, Morales y un representante de Camillas. El h. Morales pide que en esta cesión no se incluyan las calles del Barrio de Bilbao mientras



no se resuelva la cuestión de la zona prohibida.

Se acepta la proposición del h. Quijano con la aclaración del h. Morales.

Nº Punto cuarto V

El h. Landero reitera su ruego de que se provea de papel de muelas a los empleados municipales.

El h. Alcalde le contesta que ha sido atendido.

El mismo h. pide que se dirija un telegrama de protesta al Sr. h. Presidente de las Cortes constituyentes protestando de la obstrucción parlamentaria.

Puesta a votación la proposición, lo hacen en pro los hñs. Landero, San José, Jávila, Paz, Quijano y Jorrego, y en contra los hñs. Morales, Carballedo, Vique Carballedo, Sanz Rodríguez, Casanova y Alcalde-Presidente, siendo por consiguiente aprobada la proposición por seis votos en pro y cinco en contra.

El h. Morales por la minoría federal dice que esta vota en contra del telegrama por creer que la obstrucción se justifica por la marcha lenta que lleva la revolución.

El h. Carballedo pide que en el telegrama conste que ha habido votos en pro y en contra.

El h. Quijano dice que ellos creen que va despacio también, y por eso protesta de los que no sejan hacer nada. El h. Quijano reconoce que se va despacio, pero que examinando la labor municipal, se ve que son los menos llamados a protestar de eso. Que la obstrucción se ha hecho contra la labor social y contra el Régimen.

El h. Alcalde dice que la obstrucción se hace por intercalarse con la discusión de la Constitución o leyes complementarias, cosas ajenas a ellas. El h. San José se lamenta de que se haga historia de compromisos y no se traiga a colación los que

colaboración con la viticultura.

El h. Carballedal manifiesta que él precisamente fue expulsado por la viticultura.

El h. Quijano pregunta si se ha hecho la gestión del arreglo de la carretera y que parece que en las sesiones de la Diputación no se aprueba en estas materias más que lo que propone el gestor h. Cantos.

El h. Gavila dice que en el Cementerio se están haciendo obras a capricho del delegado; que en los trabajos no respeta las listas de colocación que él ha tenido siempre en cuenta. Dice que el h. Sanz coloca a ciertos inquilinos suyos para cohonar con los jornales y que cuando no le pagan les despiden diciendo que no volverán a trabajar más en ellas.

El h. Morales pide que en las obras haya un capataz o encargado de carácter, de mayor permanencia que los peones, por los perjuicios que ocasiona estar siempre mudando de obreros sin una dirección fija, en la obra.

El h. San José pide que se tome nota de la renuncia y que se nombre un concejal investigador.

Se acuerda nombrar al h. Landero.

El h. Carballedal pregunta porqué se ha clamorado la fuente de la cañada.

El h. Landero le contesta que en defensa de la salud pública.

El h. Carballedal pide que se le aclare en que consiste la salud.

El h. Landero le contesta que al beber las viñas sejaban el agua tan escasa que había que lavar en vino.

El h. Quijano hace historia de la cuestión



indicando que esa fuente se ha sustituido por otra a los fines de ahorradero.

El h. Morales pide que se inspeccionen los establecimientos de comestibles para evitar casos como el de envolver comestibles en papel impreso y además sírviselo y pregunta qué hay de su denuncia sobre la casa número 156 de la C^a de Aragón. Que por la 1^a denuncia de Alcaldía y Alcaldía, se vea si se puede traer agua de la estación.

El h. Landero ofrece traer un estudio para la resolución de esta cuestión.

El h. Quijano dice que existen cuantos de venta de esas aguas.

El h. Paz insiste en su ruego sobre la carta se turba.

El h. San José insiste en que se manden las convocatorias y los borradores de sesión con masen-
ta y ocho horas de anticipación.

No habiendo mas asuntos de qué tratar se le-
vanta la sesión a las veintidós horas y treinta mi-
nutos, entendiéndose la presente acta que firman
los señores asistentes, de que yo el Secretario Har-
cibitado certifico.

[Signature]
h. San José

[Signature]
Cuschi Pore

[Signature]
Arturo Dávalos

h. Paz

[Signature]
Jesús Lizaso

h. San García

h. Llaneros

h. Morales

h. Carballal

[Signature]
Francisco Dorrego

h. Flores

AsistenciaP.^{te} D. Juan Carballedo Rodríguez.Concejales

h. Raudero. h. Calvo.

h. San José. h. Holgueras.

h. Paz. h. Peiro.

h. Quijano. h. Anes.

h. Casanova. h. Sanz Rodríguez.

h. Carballedo. h. Sanz G.^a

h. Dorrego. h. Jimenez.

Secretario: h. Flores.

En la Casa Comunal se celebró a veinte y siete de mayo de mil novecientos treinta y tres, siendo las diez y nueve horas y treinta minutos, se reunió el Ayuntamiento Pleno en el Salón de sesiones bajo la Presidencia del h. Alcalde D. Juan Carballedo Rodríguez con asistencia de los Tenientes de Alcalde D.^o y D.^o Raudero y Calvo respectivamente y de los Concejales h.^{os} San José, Holgueras, Paz, Peiro, Quijano, Anes, Casanova, Sanz Rodríguez, Carballedo, Sanz G.^a, Dorrego y Jimenez, todos ellos asistidos de un infrascrito Secretario Habilitado del Ayuntamiento, para celebrar la sesión ordinaria de primera citación a que habrían sido legalmente convocados. Abierta esta, se desarrolló en la siguiente forma.

Antes de entrar en el orden del día, el h. Alcalde instó a la firma del acta anterior, y el h. Holgueras manifestó que la minoría socialista no firma por no estar reintegrado.

Punto primero

Lectura y aprobación en su caso del acta de la sesión anterior. - Dada lectura al acta de la sesión anterior, es aprobada.

Punto segundo

Exentos en tramitación. - Se concede licencia de cerramiento con veinte metros de valla en Mérida s. que solicita D. Daniel Fejers Cabello.

Dada lectura al informe emitido por el h. Inspector de Arbitrios acerca de las condiciones reunidas por el local que señala D. Benito Morán para instalar, caso de verle concedido el depósito de alcoholes que solicita, y según el cual dicho local no reúne las condiciones necesarias para poderse autorizar, el h. Holgueras dice que está identificado

con el informe.

El h. Paz manifiesta que es lamentable que informara bien Intervención.

El h. Arones dice que como los informes son contradictorios, se fida un tercero.

El h. Quijano dice que el informe de Intervención sea que podía concederse si reunía condiciones.

El h. Calvo se une a la conformidad, añadiendo que el informe de Intervención se refiere a la cuestión legal y el del Inspector a la de hecho.

Se aprueba el informe, haciendo constar la minoría socialista en su voto por el de Intervención.

El h. Holgueras dice que al pedirse el depósito debieron hacer Intervención y Secretaría que constasen las condiciones.

Cada cuenta es un éxito que presentan los vigilantes temporeros de arbitrio, solicitando que se les conceda el rescaso semanal retribuido y el sueldo íntegro en caso de enfermedad al menos durante quince días, advirtiendo que en caso de no poderse conceder lo piden, remitiendo a ello pero teniendo especial interés en lo segundo, el h. Quijano manifiesta que es razonable lo que piden, pero que no se les puede dar todo, bien por lo conceder el rescaso semanal pero sin sueldo, y respecto a lo segundo, que tienen derecho a ocho días con sueldo, pero que se les deben dar quince.

El h. San José dice que precisamente eso es lo que ellos quieren; pide que por la reorganización no se les vaya a tener aún mucho tiempo en este estado de incertidumbre.

Se acuerda concederles cuanto las leyes sociales disponen y los quince días de permiso al año que tiene concedido el Ayuntamiento a sus empleados.

Ayuntamiento de Madrid



[Handwritten signature]
Dada cuenta por íntegra lectura al informe que emite el h. Alcalde-Presidente en la cuestión del alcantarillado, el h. Quijano respone de lamentarse de la tardanza en emitirlo, dice que le parece bien que al reclamante todos lo conocen por la campaña injusta que emprendió en la prensa por sospechosos. Pide que venga a sesión el estado económico de esta obra, indicando quienes hacen acometidas y quienes no, así como quienes las han pagado y quienes las deben.

El h. Holgueras dice que como tiene rigo quien tiene que emitir el informe es la Alcaldía, no hay porqué emitirlo sino agradecerle la referencia de que lo traiga a sesión y lamentar el retraso.

El h. Carballeda dice que tratándose ya de esta cuestión debe tomarse un acuerdo definitivo de liquidación, mas teniendo en cuenta que todos los vecinos menos los, estaban conformes en que se hiciera la liquidación de medio pie.

El h. Paz explica los casos de acometidas múltiples a una rola, manifestando que esto se hace obligado por la topografía de las casas, pero que cada interesado está dispuesto a pagar lo que le corresponde de alcantarilla.

El h. Peiro dice que con la cuestión económica no se olvide la de bajar a visitar la alcantarilla por lo menos mensualmente a limpiarla, sino se quiere que un día ocurra un riguroso.

El h. San José dice que en el informe se hace constar que para la cuestión del pago a medio pie se tiene por base el informe anterior del Arquitecto.

El h. Carballal insiste en que se remita esta noche. En definitiva se acuerda darse por enterados del informe y liquidar a medio pie, de acuerdo con el asesoramiento del Arquitecto.

Dada cuenta del escrito de conclusiones formuladas por las Sociedades Sindicales y Socialistas de la Barriada en relación con los actos públicos celebrados el día 1º de mayo, se acuerda darse por enterados recibiendo con extraordinaria simpatía, y prometiendo el Ayuntamiento poner de su parte cuanto mayor esfuerzo pueda para atenderlas.

Punto Tercero

Gestiones de la Alcaldía y Comisiones. - Gestiones de las Comisiones. - Dada cuenta del informe que presenta la Comisión de Responsabilidades en la cuestión de la licencia de obra de construcción de D. José Peña García, es aprobado, después de manifestar el h. Holgueras que la Comisión tiene una denuncia que se debe tomar en cuenta en términos generales, y de contestarle el h. Giménez que es cierto y que será fácil que la semana siguiente se remita.

Punto Cuarto

Preguntas, preguntas y proposiciones. - Dada cuenta por íntegra lectura de una proposición del h. Quijano pidiendo: primero: que se sejen en suspenso la tramitación de expedientes que no estén aprobados y terminados por el Pleno; segundo: que se nombre una Comisión de cuatro concejales para gestionar el nombramiento de Secretario interino; tercero: que tan pronto se nombre Secretario se reorganicen los servicios; cuarto: que las tramitaciones de responsabilidades por incumplimiento del deber, se archiven para en caso necesario aplicarlas a faltas posteriores; quinto: que se elijan sucesivamente todos los cargos.



Desde Alcalde hasta la última delegación.

El h. Quijano manifiesta que aunque ha repartido copias a las minorías, no tiene inconveniente, si se ve necesario, en dejar su votación para otra sesión, pero que si se discute en esta no consentiría que se modifique ninguno de los puntos de fondo de la misma, porque después de las dos últimas sesiones ha visto que se va por un camino equivocado, empeorando la administración y fide que se busquen las causas y se den soluciones. Que el indio hace años y medio que la causa de lo que sucede es no haber traído un Secretario y que hay que traerlo, porque con los expedientes no se arregla nada. Que se ha dicho que el Ayuntamiento va a acabar en régimen de tutela y aunque él lo rechaza hay que reconocer que la situación actual va a terminar en sermón de las ideas. Que en su proposición no fide que se anulen los expedientes, y sino que se anulen para cuando hagan falta. Que los Concejales cumplan con su deber y estén en los cargos que puedan desempeñar. Que él se fue cuando vio que por sus ocupaciones no podía continuar. Dice que los cargos están abandonados. Pregunta qué remuneras se hacen ahora, y dice que si no se trae el estado económico se marchará.

El h. Holgueras dice que se dan cuenta tarde del sermón municipal que él vio hace tiempo.

Puesta a votación, la toma en consideración de la proposición, lo hacen en pro los hñs. Sang Juan y Quijano y en contra los hñs. Landero, Dávila, San José, Jimenez, Holgueras, Paz, Peico, Carballeda, Hrcenes, Cesanova, Calvo y Alcalde-Presidente, siendo



por consiguiente rechazada la proposición por dos votos en contra y dos en pro, habiéndose ausentado de la votación los h^{os}. Sanz Rodríguez y Donego.

El h. Landero dice que él está conforme con la renovación de los cargos, pero no con la anulación de los expedientes.

El h. Quijano pregunta si se ha gestionado el anexo de la carretera, contestándole el h. Alcalde que no.

El h. Sanz Rodríguez dice que en sesión anterior se han pronunciado frases mortificantes para él por ser invidias y dice que para denunciar hay que estar muy cierto de los hechos. Que se ha visto que en el cementerio hace y se hace a su capricho, y que se coloca sólo a sus inquilinos. Que respecto a lo primero no hace más que aumentarlos de valor y que respecto a lo segundo tampoco es cierto, como se demuestra con las nóminas, y que se cuentan inquilinos que tiene, treinta y seis tienen empleos fijos y solo seis eventuales. Pide que se traigan las nóminas y manifiesta que en respecto de trabajo a los obreros no ha tenido mas norma que invieran los que no tuvieran que llevarse a la boca.

El h. Paz dice que se ha tomado el acuerdo de investigar.

El h. Dávila dice que él no ha tenido intención de mortificar.

Que el h. Paz no ha buscado los obreros en la Bolsa de trabajo.

Que existe denuncia de un vecino de que el niño encargado de la cobranza le amenazó con no darle trabajo si no pagaba el alquiler, pero que quizás sean cosas del niño.

El h. Carballeda manifiesta que a él le han denunciado que la fabrica Valderivas ha comitido

obras sin sujetarse a la Bolsa de Trabajo.

El h. Alcalde manifiesta que este asunto se resolviera, admitiendo otro obrero mas.

El h. Peiro dice que se le adviene sobre qué extento versaran las manifestaciones que se hicieron sobre él en otra sesión.

El h. Alcalde manifiesta que ya se le ha indicado.

El h. Molgueras dice que se presentó un recibo.

El h. Peiro manifiesta que si con gran disgusto se trate de estas cuestiones en esa forma. Que cuando en la Comisión se le indicó se retirara de la misma porque su hermano había suministrado materiales. El indicó que no tenía que ver nada con su hermano y que no asistiría a ninguna diligencia en que hubiera que tomarle declaración al mismo. Que si él ha suministrado ladrillos, es porque él los vende sin tener que preocuparse de a quien se los vende, ni al destino que el comprador va a dar a los mismos. Que es posible que en sesión ante quien le ha oído decir que después se suministrar los ladrillos, porque sabía que no le iban a poder pagar, y que si el contratista entregó el recibo, ha sido por haber sido él el suministrante de la mala construcción del alcantarillado. Que ese recibo no es más que el suministro de ladrillos para obras de un señor, sin importancia cuales.

El h. Alcalde manifiesta que se alegraría que no haya responsabilidad para nadie.

El h. Quijano manifiesta que él recuerda que en una sesión se indicó la conveniencia de que figurara el h. Peiro en esa Comisión de investigación, y que ahora ha oído que la indicación era fundada.



ya que por tratarse de un hermano sería fuerza parte.
El h. Peiro dice que es cierto, pero que él tam-
bien indicó que se retiraría cuando hubiera que
ocuparse del asunto de su hermano.

El h. San José corrobora las manifestaciones del
h. Peiro y añade que el recibo no ha aparecido
hasta hace una semana.

El h. Alcalde dice que el recibo lo tiene en su po-
der hace dos meses.

El h. San José dice que este asunto se ha iniciado hace
año y medio. que se han denunciado casos como el de
introducción de carnes y no se ha hecho nada; que le
duele el retraso del recibo.

El h. Quijano dice que con estar interesados el
hermano del h. Peiro, sería bastar esto para que in-
mitiera.

El h. San José dice que esto se pudo ver aquella no-
che y no que cuando presentó la dimisión se la comi-
sión de Fomento por suministro de ladrillos, se le dijo que
no era ólice y nadie protestó rigo para obtenerlo, pero
que nada de esto quiere decir que si hay responsabilidad
que no se exija.

El h. Jimenez por la Comisión de Responsabili-
des dice que si no se resuelve seguidamente el asunto
Bacarras, se verá obligado a tomar una medida.

El h. Alcalde dice que se traerá en breve.

El h. San José recuerda que se acordó pasar el tan-
to se culpa a los tribunales.

El h. Jimenez dice que él hizo una proposición
para denominar una calle de Giacomo Matteotti, y pide
se le ratifique.

El h. Alcalde dice que existe acuerdo de que las
lápidas de cambio de nombre de calles, no se pa-
guen por el Ayuntamiento.



El h. Jimenez dice que su proposición es teniendo en cuenta esa proposición.

Se ratifica la ratificación de la proposición, autorizando al h. Jimenez para hacer las gestiones necesarias.

El h. Jimenez dice que el asunto del Agente ejecutivo que quedó a estudio de los Concejales venga a la próxima sesión.

El mismo h. dice que debe votarse una censure para los Concejales que no asistieron a la mayoría de las sesiones, cuando asisten se marchan antes de terminar.

El h. Alcalde dice que cree no hay motivo para tanto.

El h. Jimenez le ruega tome medidas para evitarlo.

El h. San José dice que a la copia del informe del Delegado de la Inspección Gubernativa, se añada copia del oficio, que se apliquen las multas al agror del vigilante recaudador.

El h. Holgueras dice que la Comisión de Fomento acordó en 16 de marzo se le riera por Intervención lo recaudado por la décima y se ratificó en 6 de abril.

El h. Alcalde dice que ya lo tiene pedido.

El h. Holgueras dice que en mayo se vio a conocer el estado de recaudación de arbitrios, que la Comisión se reunió una vez y pide se tome una medida en este asunto. Pide que se traigan todos los estados de ingresos y gastos de la día realizada.

Pide se tramite en remisión sobre conveniencia de una licencia antes de aprobarse por el Pleno; pide que se le rija el estado en que se encuentran las sanciones señaladas en los reglamentos de la Comisión de Planos.



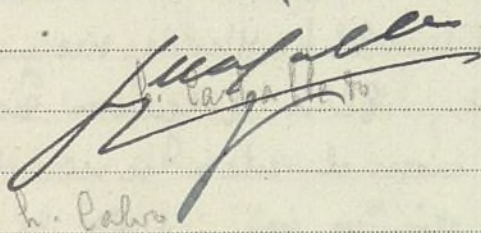
El h. Landero protesta del proceder de los Concejales que se ausentan del Salin de Senones cuando creen que puede haber algún compromiso en las votaciones.

El h. Paz dice que por dos atropellos mortales de muchachos en la C^a de Hragin, se acordó con Cabillos establecer una vigilancia a la hora de entrada y salida de los Colegios; que se puso un guardia y luego lo retiró el Teniente de Alcalde. Que para evitar otro nuevo caso, se restablezca el guardia.

El h. Holgueras pregunta si se han concedido los años de zona escolar.

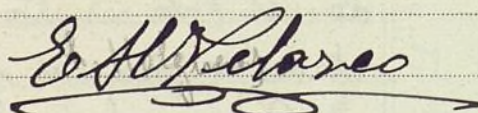
El h. San José pide que se notifique al Tribunal de lo Contencioso, que el expediente del Sr. Pedro Herranz no puede remitiarse por estar en autos de querrela criminal entablada contra el mismo.

Seguidamente, no habiendo ninguno otro h. Concejales que quisiera hacer uso de la palabra, se levanta la sesión a las veintidós horas y diez y siete minutos, extendiéndose la presente acta que firman los h. asistentes de que yo el Secretario Habilitado certifico.


h. Calvo

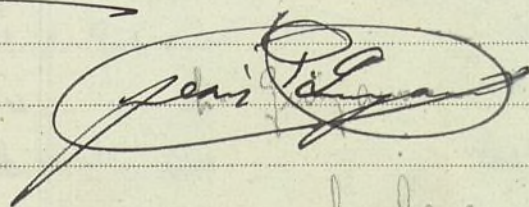
h. Landero

h. San José


E. Alvarado

h. Paz

h. Peiro


h. Casanueva

h. Arce



FOLIO

52

h. San Rodríguez

h. Carballeda

h. San García

h. Jonego

h. Simeney

h. Flores.

En la Casa Comunal de Vicar-
raro a tres de junio de mil
novecientos treinta y tres
a las diez y nueve horas
y treinta minutos se reunió
el Ayuntamiento Pleno en
el Salón de Sesión bajo la
presidencia del Sr. Alcalde
D. Juan Carballeda Rodri-
guez con asistencia de
los señores de Realde
D. y D. señores Cabos y
Sargento unprecedentede
y de los concejales señores
San José Holguera, Par-
deña, Guevara, Juan G.
Carrion y Meiro, todos
por decisión de mi el
insigne Secretario ha-
bitado del Ayunta-
miento para celebrar
la reunión ordinaria de
sesión esta con a

que habian sido legal-
mente convocados. Atiende
esta se declaro en la
siguiente forma.

Antes de entrar en el
examen del orden del
día el Sr. Alcalde Presidente
advierte a los señores Con-
cejales que el libro de actas
se entregaba y con estas presten-
tas esta sobre la mesa.

El Sr. Holguera, proclama que
los señores concejales de pa-
ra el libro se sumen por
los señores concejales.

El Sr. Calvo propone que
al final de las sesiones se de
aquella mesa, hora a leer
y firmar el borrador de la
celebrada.

El Sr. San Torc dice que como
para eso se requiere mucho tam-
poco que se trabajen en vez de los
borradores las sesiones para
dar el libro.

El Sr. Lander propone
que las cartillas de actas
se rayen por medio de ma-
quina a medida que trans-
curre la sesión.

El Sr. Alcalde remite las di-
ficultades que no significan
nada a vista de la proporci-
on correcta de que el

fr



FOLIO

53

cada vez con fecha el acta
de la inmediata anterior
ya pasada al libro co-
respondiente se ce-
lebraba por unanimi-
dad de los señores asistentes
y excepcion del Sr.
Calzo

El Sr. Volguera dice que en vista
de este acuerdo se apartan
los señores a las reuniones
con cuarenta y ocho horas de
antelación

El Sr. San José dice que con
este acuerdo no hace falta bo-
radores

Punto primero
Lectura y aprobación en su
caro de la acta de la reunión
anterior

Para lectura al acta de
la reunión anterior es a-
probada

Punto segundo
Acuerdo en la convocatoria
Por no existir ninguno
requiere convocatoria en ser-
vicio se para se
quedando en el

Punto tercero
Gentileza de la Señoría
y señores



Gestiones de la Medalla -
El Sr. Alcalde Marcialmente
da cuenta de las diligencias
sunto Excmo. Ayuntamiento - Se da
cuenta por integra legi-
tima de la minuta de la
denuncia a quienes se
para no puedan con de
cuentas ni ingreso de la
importe de la multa por
el Excmo. ejecutivo de Mar-
tinez Mendez que es a
probado por unanimi-
dad por donde el Sr. San-
torre que se haga un
tar leg. el acta que se
acorde para dar tanto de
culpa a los Tribunales
en diez y seis de junio
de mil novecientos trece-
ta y uno.

Refuta a D^a Magdalena
Penas y a D^a Manuel
Garcia. Se da cuenta
del decreto imponiéndole
una multa de veinte y
cinco pesetas de avaras hasta
tanto no satisficiera los
derechos de construcción
de las obras que ha venido
en la biblioteca de San-
ta Catalina.

Se da cuenta por inte-
gra lectura de los carte

R



cedentes en relacion con
el asunto relativo al
Sr. Agente Ejecutivo el
Sr. Holgueras manifiesta que
como no existe en el libro
consecuente acuerdo
de nombramiento alguno
no se pueden tener en de-
recho a acordar la plaza
a concurso por lo que
puede revalidarse el a-
cuerdo tomado en este
sentido.

El Sr. Quintana pide que
se quite nota de con-
ter de revalidar nuevo
concurso si el anuncio
puede dar lugar a un
nuevo concurso contencioso
Queda que se deben estu-
diar energicamente las
bases y operar con ellas.

El Sr. Holgueras dice que un
que el yuca y que tiene
la culpa de esto este anun-
to está en estudio hace
un año y que se estudie
pero revalidando el a-
cuerdo.

El Sr. San Jose reanuncia
compromiso con el informe
emitido por la secretaría.

en esta cuestion sea el auto
so de la ley municipal
de 14 de Mayo de 1897 para
deducir que no es ante
derecho por eso haber
contabeca del acuerdo
y temiendo cuando que
en el futuro de electores
de este asunto hay la
mucha culpa y es parte
de todo

Es definitiva y por unan-
imidad se ratifica el ac-
uerdo de volver concur-
so.

El Sr. Prieto propone que
antes de anunciar el con-
curso vengan las bases y una
reparación a la Biblioteca es
otra el caso

Acuerdo de la Junta = Dada
lectura a un escrito que
preservan los libros
del ayuntamiento de per-
miso para restar de forma
no por el maestro de la
obra de uniforme el Sr. San-
tero pide que se le meque
la cuenta de la obra y se les
compensen mejor.

El Sr. Prieto reconoce que
es un muy mal to un per-
meo pero que es tan poco
mucha por ello y que es

fr



FOLIO

55

es no mudar por el Ayuntamiento en aquidecer los de este de este por el Sr. Hologuera dice que se los de la ciudad presentaran las demandas que se deben aumentar por ingresos que se produce congresos por uniformes

El Sr. Morales dice que se se los de la ciudad de pararse en unan por la ropa

El Sr. Casco dice que los de la ciudad no hacen nada El Sr. Guayana propone in forme la totalidad de Gubernacion

El Sr. Hologuera dice que para el presente no se puede hacer nada

El Sr. Morales dice se se an forme para continuar una reunion a este asunto de la ciudad Estado de cuentas

El Sr. Morales manifiesta se se an forme a a personas del Sr. Guayana en sesiones anteriores que puede demostrar que se se an



con economía del Ayuntamiento no sea comparado como aquel de finis continuados sea por las relaciones de acreedores y deudores y otras de decreciendo un ingreso mayor en cuantía por el total al de igual fecha en el año anterior.

El Sr. Holguera dice que es no es escueto porque este año se goza de afortunadamente la gestión directa y el año anterior en esa fecha no había conseguido los quinientos.

El Sr. Jarama dice que el conserje tiene los papeles y comprobantes que se preceden hacer con los números que pertenecen a acreedores y que una de las relaciones está firmada que muestra las manifestaciones del Sr. Holguera y que se le da una certificación de acreedores y deudores en aquella fecha.

Comisión del Fomento

Dada cuenta de una propuesta de la Comisión de Fomento para la continuación de las obras



Del sector es a favor toda
por unanimidad man-
ifestando a continuación
el Sr. Holguera que exis-
ten discrepancias en
torno de la terminación
para presentar y men-
ta de tener la dirección
de las mismas.

El Sr. Meade dice que
no hay quien tenga un
interés determinado sea
quien tenga mas tiempo.

El Sr. Latorre propone
al Sr. Holguera.

El Sr. Latorre propone que
sean los tres miembros
de la comisión conjun-
tamente.

En definitiva se acuerda
nombrar delegado al
Sr. Latorre.

Punto cuarto
Preguntas y pro-
puestas.

El Sr. Latorre pregunta
si se ha cumplido
mentado el acuerdo
de continuación de
los grupos escolares
atendiendo a los
alumnos.



El Secretario habilitado
que concuerde con la re-
sulta necesaria con-
testa que se va co-
municando.

El numero de fundados
pregunta si se han
previsto la subvencion
de carutera y otras con-
testando el Sr. Alcalde que
si, pero que se re-
sista.

El Sr. Guebara pregunta si
se ha hecho algo para el
aviso de la carutera y
pide que la Dintacion
marque un tanque o u-
na cinta para seguir los
aviles.

El Sr. Alcalde contesta que
se pide la cinta oficial-
mente y que la carutera es
obligada se pida a la
maja por la Dintacion en
el presupuesto actual.

El Sr. Guebara pide que a la
mayor Mercader de tenga
un extracto de cuentas de
la decima para ver si
con el cobrante se pueden
suprimir las Juntas.

El Sr. Guebara dice que con
la carutera que cobra
que cobren en esta forma



f



FOLIO

57

na se celebran todos los que
for preempuertos y ex-
traordinarios y en
El Sr. D. Juan de una
vista de inspección del
Medico y el Regente
en las correcciones del
Caso. Preguntado que hay
del escrito en la
procedencia

El Sr. Alcalde contesta
que ninguno de los
sumarios del escrito
que ha sido llamado
la de la ha man-
tido en el caso.

El Sr. D. Juan dice que se
sea en que situación se
a quedar la autoridad
del Teniente de Alcalde
El Sr. Alcalde dice que el Sr.
puede hacer lo que
llamada los sumarios
y asimismo

El Sr. D. Juan dice que
esta bien que se trate
de exonerar pero que
los denunciados deben
mantenerse también
en el mismo.

El Sr. D. Juan dice que
como fue un escrito

de motin de mujeres los
fumantes no pueden de-
cir mas cosa y se vuelven
a estas chullas que mudan
de los denunciantes fijos
familiares e incluso mutuas
y por eso no quieren
hablar ahora que se
castigue así que es esta
cortura de culpabilidad
y si no no.

El Sr. Sánchez dice que
el no tomó entonces una
resolución por no encarcelar
los amigos pero que se ten-
ga en cuenta que ahora
andan arribando una
cantidad creciente que
se presenta celebrando al-
tos por los de culto y
pide que se tomen
medidas para evitarlo
El Sr. Holsuecas pregunta
si se han cobrado los ar-
bitrios de las casas de for-
to como tiene previsto hace
mas de un año.

El Sr. Alcalde ofrece infor-
marle.

Pregunta tambien si se
has cobrado el impuesto
de Maximiliano Caro
El Sr. San Jose recuerda
un meso sobre el pago

P



FOLIO

58

de tanto de golpear a
los tribunales por su
agresión a los hijos
santa Regeneración.

Pregunta si el Gobierno de
Vinos ha pagado en
su totalidad el impuesto.
El Sr. Meade contesta que
está pendiente de un
financiamiento para la li-
bración definitiva.

El Sr. San José dice que
las cosas están constantem-
ente mejor de lo que
y que por la acción de
los señores hay in-
cluso cala media.

El Sr. San José pregunta
que hay de la admi-
nistración de la ciudad
que se celebraron de un
estudio con una abra-
da.

El Sr. Meade contesta
que en la fecha en
que se celebró la
reunión para ello.

El Sr. San José recuerda
que en la reunión ante-
rior denunció un
aumento de carne
franqueas en la ciudad.



del Carmen y pide se a-
dopte un criterio fijo sobre
la cuestión.

El Sr. Capu dice que el no
ha efectuado ninguna
introducción por lo que
con este criterio se en-
cuerce la carne.

El Sr. San Toru lamenta de
que con carniceros no
se hagan hace cenario
en vez de hacer una polí-
tica de una cuestión re-
megante rotando una cen-
tura para un fomento
de Huelva y un fomento
el Sr. San Toru manifiesta
que los patronos del Cacer
han admitido los rega-
dones y que se concuer-
den y los de Moratilla
se megan a admitir a
cinco.

El Sr. Gayano pide que se
exista la Tenencia de Huel-
da que hay vacante
El Sr. Paz insiste en un
mejo y que se colóque
un cuadro a la entra-
da y salida de los tubos
Más que se copien los gastos
de cobro de los volar de
la carretera de Bayona
cuyo dueño se ignora

P



Dice que se cubre a igual
medida respecto al solar
esquina de la calle de Va-
lleso por el importe
de la construcción
de la casa

Si ninguna obra se
haga efectivo el impor-
te de la compra de
un parcelero de
la casa de la calle
de Esparta

El Sr. Hologuerras dice que
en relación con este
asunto ha entrado
una instancia por el
Ayuntamiento de
la que no se ha de
dar cuenta al Pleno
procede la compra
del solar

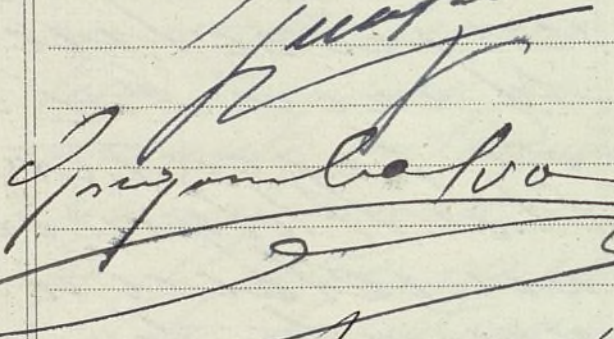
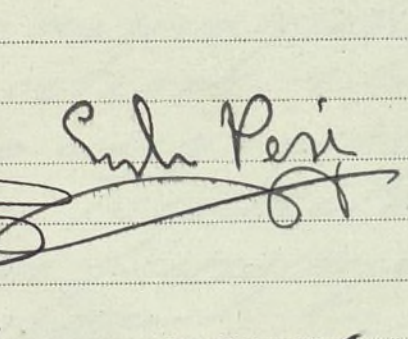
El Sr. Meabe pregunta
al Sr. Par si sabe quien
es el dueño del solar
de la C. Argos esquina
a Valleso

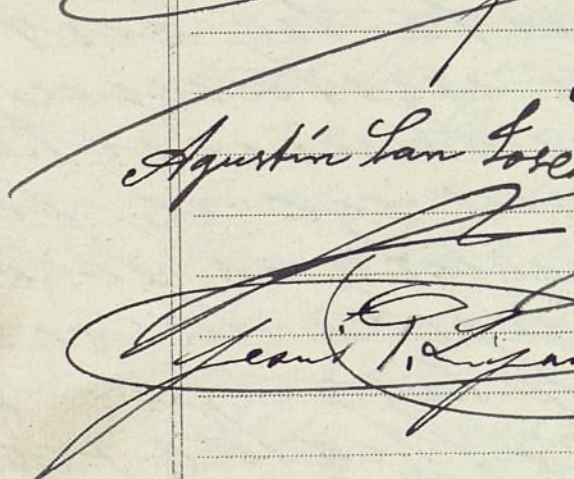
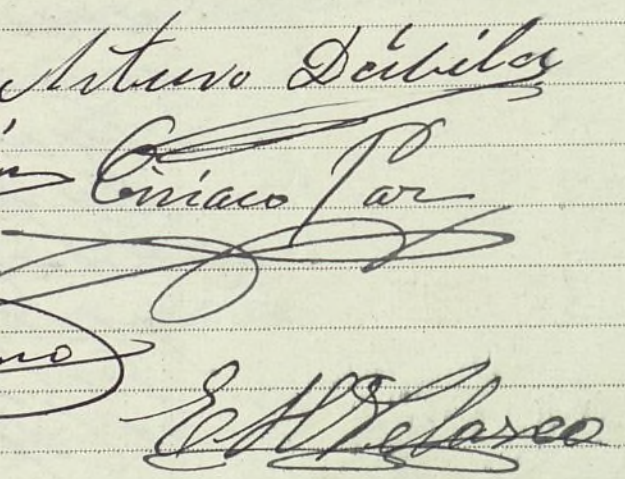
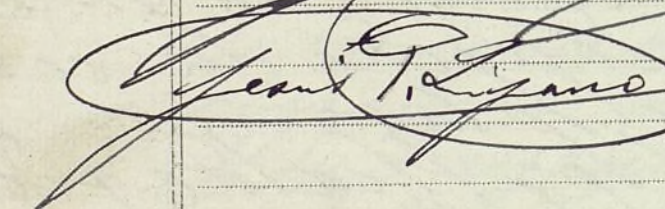
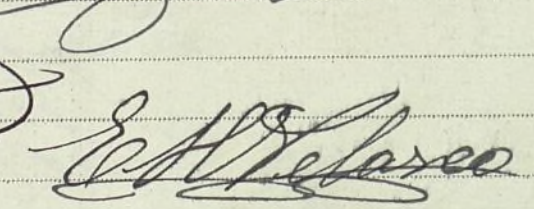
El Sr. Par le contesta
que acaso pueda su-
ber D. Hipólito Jime-
nez, abogado

Seguientemente no
habiendo ninguno



otro de concejal que
haya unido de realista
a bordo de la ciudad
las veinte y dos horas
y veinte y siete minutos
puntos extra de tiempo
de la presente acta que
firmen los señores
asistentes de que es
el Secretario Habilitado
certifico por

 Gregorio Cabro
 Luis Peris

 Arturo Dávila
Agustín San José
 Cipriano Par
 Juan T. Lujano
 E. H. Larrea

En la sala municipal de
Vocaleros a diez de junio
de mil novecientos treinta
y tres cuando las diez y
nueve horas y cuarenta
y cinco minutos se con-
vino el Ayuntamiento Ple-
no en el Salón de Sesiones
bajo la presidencia del
Sr. D. Fernando de Al-
cázar D. Emilio Sáenz
Sánchez en presencia
de D. Antonio Rodríguez
Torres, asistencia del te-
niente D. Juan Carlos
Meda Rodríguez por
enfermedad de los te-
nientes de Alcalde 2.^o
y 3.^o señores Carlos y
Jorge respectivamente
y de los concejales
señores, San José, Flo-
rencia, Paz, Guisano,
Domingo, Flores, Diego y
Carlos para acordar
asistencia de mi el
insigne secretario
Habría de ser el Ayuntamiento
por tanto su orden co-
ordinación de primera
citación a que for-
tisan vice igualmente



te convocados, dicha nota se
desarrolla en la siguiente
forma

Punto primero
Lectura del acta anterior y
aprobacion en su caso.
Dada lectura al acta de
la reunion anterior es apro-
bada.

Punto segundo
Asuntos en tramitacion
Expedientes de multa a
D. Felipe Sangu, D. Juan Cor-
deiro, D. Pablo Moya y D. n.
Silviano Tomas Cuervo.
La cuenta de estos expedien-
tes de multa por contrave-
ncion con licencia el Sr.
Ayuntamiento manifiesta que
los interesados o sus to-
dos ellos por trabajo que
con materiales por ellos
están contrayendo men-
tras dura su furo por
unas modestas muer-
das se han pasado a
les conceder un plazo
para poder presentar
los planos y pagar los
derechos y para que el no
se ha atendido a con-
ceder por si mismo
y por eso lo sigue el
procedimiento del



Menos
El Sr. San Jose manifiesta
que estos obreros en febrero
han manifestado que paga-
ran y que se acuerden pu-
ner en condiciones legu-
las mientras que otros
han contestado sin ma-
nifestar nada y sin pa-
gar y por toda con-
cuerda se les ha impus-
to una multa y por
que han hecho efec-
tos los derechos de con-
sumo.

El Sr. Bravo manifiesta
que nada que ha
sido de esta naturaleza
advertido que la multa
era un perjuicio de
los derechos.

El Sr. Higuera manifiesta
que ignora las causas
por las que se han
hecho estos embargos
solo a veros. Dado que
se tenga una relación
de las multas impuestas
por poder conocer
como ya ha efectuado
verdad es.

El Sr. Dávalos pide que
se presenten obras a
los denunciados.

El Sr. Hologuerras insiste
en que se faguen los
Dollos expeditores o
ninguno.

El Sr. Goyano se presenta
a su aforismo de un a-
menudo para cada caso
conviene uno de su
presentacion de una
proposicion de emen-
tes general.

El Sr. Sanchez propone
que se pague a la Comunion
de Manos.

El Sr. Por dice que de es-
torcamos se han dado mas
y ha tratado con sugetos
presentar en el expediente
la fecha en que se com-
parometran a segun-
rar la uticacion para
expedirla aqui una vez
llegada esta.

El Sr. Carralal manifesta
que le parece bien que
se haya fagido para que
nada se extraña el fa-
vorismo.

El Sr. Hologuerras se opo-
ne a la comunion de
platos para entrar en

R



creacion de precedentes
El Sr. D. Rufino Duran
de manifestar que se
no debieron venir los ex-
pedientes sino lo
mas da cuenta de
ello por que por la
contencion verbal de los
intermedios se ha de de-
dar satisfaccion mucho
mas pronto de lo que
dado otras veces
de acuerdo anterior y es
Sr. Teniente de Alcalde
para que remita
Recursos de revision y
recurso por D. Teodoro
Esteban Chatafec, mul-
tas impuestas al mismo
por el Sr. Teniente
de Alcalde
Dada cuenta por ante
grabatado de dicho recur-
so
El Sr. Caballero manifestar
que antes de imponer
las multas no se habian
previsto se habian au-
torizado para im-
ponerlas con que no se
pueda se evita de una
segunda vez en su ex-

nada calculada como
abogado pero se cree
que los reporteros re-
calados en el expedien-
te no se pueden im-
poner multas

El Sr. Goyanes dice que el
demarcado no culpablemente
ha cometido las faltas
porque se le ha repre-
sado vino que cobren
sin a prestar sus servicios
a un punto común
que las mujeres han
usado siempre como
tenedores. Hace unca-
mente historia de las cosas
por las que se substituye
se abrogaba por otros
después de seguir a los ga-
rantes que se substitua
con conformes con el a-
cuerdo y lo han respu-
tado con muy except-
ción que el demarcado
quien además no ha
representado nunca la au-
toridad del Guardia de
seguridad. Demuestra manifi-
estamente que eso muy
deseable sea cuando
El Sr. Bana dice que
le choca que un tenen-
te de defensa era un



particular con tener en cuenta
que el vecindario debe de
ver antes que la Merced
El Sr. Castellanos manifiesta
que tiene por el de
documentos de la verdad
de sus afirmaciones
que son debidos a
modo otros por el de
demas del denunciado
y que de dotes que su
denunciado se debe que
el negocio de las puertas es
particular a las denuncias
El Sr. Benavente manifiesta
que en reconocimiento
de la obra ganada a par
tar en forma del conju
mo a las puertas del a
cunto el castro se con
que está dispuesto a termi
nar sus obras segun
por el Sr. Castellanos con
de ano pasado y uno y que
se le mucho por se es en un
dia porque despues de
esperar al guardia por
la mañana volvió a ha
cerlo por la tarde
El Sr. Castellanos manifiesta
que de las firmas
solo es por un solo su

primera
En definitiva se accede a
restituir el acuerdo de
aprovechamiento interpretado
por D. Teodoro Esteban an-
tes de la dictación hecha
de abril del corriente a-
por unipersonalmente por
muchos de veinte y cinco
cinuenta y cinco
proceder respectivamente
con el voto en contra de los
señores Canaballal y Frances
El Sr. Guayano manifestando
una abstención porque
no renegaba nada al haber
de haberse
El Sr. Holgueras pide cuenta
en esta en protesta de
que esto suceda así
porque cree que es un
tema muy importante

Punto tercero
gestiones de la Hacienda
y comercio
El Sr. Nuñez Barrientos
accidental manifestando
que por esta misma
razón de accidentalidad
deca no tiene man-
gana que expresara
Tampoco se presenta
proposición alguna

fr



na por las decenas
de personas y se pasan
al

Punto cuarto

Ruegos preguntas y
proposiciones

El Sr. Mayo pregunta que
hay de la urbanidad como
había en la calle de la
República

El Sr. Panto recuerda un
pretende que se ha-
ga una investigación
hoy en la sub, cosas
del distrito del Centro

Orden que se supriman los
temerosos

El Sr. Sánchez dice que se
suprimen

El Sr. Cantaball dice que en lo
que respecta a las sugie-
ras, dada la naturaleza
de los asuntos que se han
murmurados, sepan que
prometen su cumplimiento
la obligación de quitarlos

El Sr. San José pregunta
que se ha hecho para
evitar los atropellos en
la carreta de viajeros
a la vez de entorpecer
y salvar de los atropellos



El Sr. D. Juan de Dios Huabita
que sufre con la
necesidad de ser
asistido que se ha ocupado
relativamente a la
Derechos Generales de D. R. y Legitimidad

El mudo Sr. San Jose mandante
que si no se ha transmitido
la denuncia contra el asu-
er del Vigilante reclama-
dor recusada al Excmo
Sr. Gobernador Civil dan-
dole mucho que repre-
char este dictamen señal
que es el segundo caso que
ocurre.

Al Sr. Marqués de Caxa de Matagorda accidentalmente me da que te-
niendo esta en cuenta
no hay que ser tímido
con respecto a la
confesión.

El Sr. Juan José Urquiza en
un documento de la presen-
cia de las cubas en
las aceras y que no
solo ocupan estas sin con-
ducir los carrones como se
puede comprobar en la
calle de la República.

El Sr. Sanchez, recomen-
da que se quite eso pre-
suntando las debidas

fr



Denuncias
El Sr. Molineras que ha
pedido el mas de tres mes
las vigas del del luan-
tamiento de Termino Ga-
lan y las de todas las
denuncias o tras pedidas
Pide que se otorga una
relacion general de
multas en el año mil
novecientos treinta y
dos y se otorga a ac-
tual de cobranza de las
mismas. Recuerda que
en la reunion pasada
se habia oido un docu-
mento dego denun-
cio que se habia oido
toda un documento al
Pleno que no se ha tra-
do con y puesto se
hace observar que
habia otros multas en
el mismo caso
El Sr. Proposico recap-
tada que desde el mes
de febrero viene piden
las vigas y a conti-
nuacion un oficio a la
Alcaldia precediendo
mientras que se ex-
peda certificacion



de las actas en el que pre-
cepto la desamortización de
la Real Cédula de 1763 en
que se ordena que se conserven
todas las librerías de la ciudad
que están en posesión de
la Universidad de Salamanca
El Sr. Jefe de la Real Audiencia
pueda que proceda a re-
mir a efecto que se conserven
todas las librerías de la ciudad
El Sr. Don Diego de Guzmán que se
haga una librería de la Real Audiencia
que se haga una librería de
la Real Audiencia de el oficio de
notario de la Real Audiencia
porque se esta haciendo
una librería de la Real Audiencia
primero y segundo de la Real Audiencia
notario de la Real Audiencia

El Sr. Jefe de la Real Audiencia que se
haga una librería de la Real Audiencia
primero y segundo de la Real Audiencia
notario de la Real Audiencia
porque se esta haciendo
una librería de la Real Audiencia
primero y segundo de la Real Audiencia
notario de la Real Audiencia

El Sr. Jefe de la Real Audiencia que se
haga una librería de la Real Audiencia
primero y segundo de la Real Audiencia
notario de la Real Audiencia
porque se esta haciendo
una librería de la Real Audiencia
primero y segundo de la Real Audiencia
notario de la Real Audiencia



recate de bienes comunales.

El Sr. Landero menciona en su proposición de que se obligue a los propietarios a mortuar sus fincas.

El Sr. Pujana propone que el secreto a que alude el Sr. Paula se desegre y después de revisar las actuaciones de la elaboración de los decretos de venta de bienes comunales y anexionamientos de fincas injustas procediéndose en aplicación de las mismas.

El Sr. Algueras dice que en todo caso lo primero y necesario que hace un año pidiendo si una proposición de ley o norma para la investigación de la rigurosidad de la legislación y que se ha hecho nada.

El Sr. Landero propone el nombramiento de una Comisión investigadora de la denuncia del Sr. Domínguez.

El Sr. Noya cree más conveniente.



sean tales e otros de similares
que las que van con esta
prohibición

El Sr. Domingo de Medina
en un momento sobre el punto
de la denuncia

Se quedaamente se
sustituyendo ninguno o
sea la concepción que
quiere la ley es de
la palabra y la misma
la misma a la misma
te y una misma y el
mismo es el mismo
la misma acta y me
firmar los verdaderos a
verdades de el que es
el Secretario de la misma
potestado

Eusebio Torres

Francisco López

Agustín San José

E. H. Delgado

Enriaco Per

Francisco López

Arturo Delgado López



FOLIO

67

La Donayo

Don J. L. L.

La Castañal

La V. L.

Definición = La promesa y o
el Secretario Planchado
han sido concurridos que la
sección correspondiente para
hoy no se celebra por fal-
ta de número de señores.
Compañeros Vicalvaros dice
y pide de unido de mil-
lones de la cuenta y fue
El Secretario Planchado

Don J. L. L.

Otra ha sido concurrida
que tampoco se celebra
la correspondiente al
dea del hoy veinte y
cuatro de junio de mil
novecientos treinta y
fue el Secretario Planchado

Don J. L. L.

Acta = Hacereto copiar
que tampoco se celebró
la reunión acordada para
hoy veinte y nueve de
julio de mil novecientos
treinta y tres
El Secretario H. A. de
Diego J. M. de

En la Casa Comunal se fijó a uno de julio
de mil novecientos treinta y tres se reunió el Ayuntamien-
to siendo las diez y nueve horas y cuarenta y cinco
minutos en el Salón de Sesiones de la Casa Comu-
nial bajo la Presidencia del h. Alcalde D. Juan Car-
balledo Rodríguez, con asistencia de los Tenientes de Al-
calde 1.º y 2.º h.ºs. Landero y Cabos, y los Concejales h.ºs.
García, San José, Holgueras, Paz, Guzmán, Arnes,
Casanova y Donato, para celebrar la sesión ordina-
ria de primera citación a que habían sido legal-
mente convocados. Habiendo esta, se desarrolla en la si-
guiente forma =

✓ Punto primero ✓

Lectura y aprobación en su caso del acta de la
sesión anterior. - dada lectura al acta de la se-
sión anterior, es aprobada con la rectificación del h.
San José de que el sitio donde el terreno que
había entrado un cañón en la acera que en la
Carretera de Aragón esquina a la calle de la República.

✓ Punto segundo ✓

Se conceden las siguientes licencias de apertura:
se farmacia en C.º de Aragón 156 a D. Emilio de Olaz.
se carnicería en C.º de Aragón 50 a D. José Mariáñez Guzmán.



se cerrajería en C^o Aragón 122 a Bienvenido Foros.
se saquería con los plazas en Benito Moreno n^o 6
a D. Francisco Salinas.

se torno mecánicos en Mateo García 11 a D. Jerónimo G.
se carpintería en F^o Panadero 15 a D. Pinoto de Irujo.
se carbonería en Seda del Carmen 6 a D. Saleriano y Danz.

Puerta a discusión la concesión de licencia de apertura de carpintería en C^o de Aragón 100, que solicita D. Alberto Rodríguez Sagrario, el h. Paz manifiesta que en dicha casa se ha construido una nave sin presentar planos ni sacar licencia, que acaso sea la que ahora se pretende destinar a carpintería. Oy pide que se aclare esto.

El h. Holgueras pide que no se deje sin sanción este caso y en definitiva se acuerda conceder la licencia y pedir los planos de construcción de una nave destinada a carpintería aneja al taller del número 100 y construida en el año 1931.

Se concede licencia de apertura de saquería a D. Hilario Pinel Gallardo en D. y Margall 18.

Se aprueban los planos y memorias de construcción que a continuación se exponen conseriores las respectivas licencias:

se casa de planta baja en D.é Naker por D. Joaquín Pluda.

se casa de planta baja en Luis Ruiz por D. D.é Plá Calatayud; puerta a discusión la concesión de licencia de ampliación de construcción en Cosquiel Solana que solicita D. Florenio Moreno, el h. Labos manifiesta que por el h. Delincante se le indicó que se trataba de una casa cuya licencia se había solicitado a un talido tiempo y empezado, paralizándose las obras después, y queriéndose continuar ahora.



Acta = Ha sucedido con esta
que tampoco se celebró
la reunión acordada para
hoy veinte y nueve de
julio de noventa y cinco
fuerza y tres
El Secretario H. D.
Diego J. Linares

En la Casa Consistorial de Valladolid a uno de julio
de mil noventa y tres se reunió el Ayuntamiento
haciendo las diez y nueve horas y cuarenta y cinco
minutos en el Salón de Sesiones de la Casa Consis-
torial bajo la Presidencia del h. Alcalde D. Juan Car-
balledo Rodríguez, con asistencia de los Tenientes de Al-
calde 1.º y 2.º h.ºs. Landero y Cabos, y los Concejales h.ºs.
García, San José, Holgueras, Paz, Quijano, Arones,
Casanova y Donzo, para celebrar la sesión ordina-
ria de primera citación a que habían sido legal-
mente convocados. Habiendo esta, se desarrolla en la si-
guiente forma =

✓ Punto primero ✓

Lectura y aprobación en su caso del acta de la
sesión anterior. - dada lectura al acta de la se-
sión anterior, es aprobada con la rectificación del h.
San José de que el sitio donde el remullo que
había entrado un cañón en la acera que en la
Carretera de Aragón esquina a la calle de la República.

✓ Punto segundo ✓

Se conceden las siguientes licencias de apertura:
se farmacia en C.º de Aragón 156 a D. Emilio de la Cruz.
se carnicería en C.º de Aragón 50 a D. José Marien de Guzmán.



se cerrajería en C^a Aragón 122 a Bienvenido Torres.
se saquería con los plazas en Benito Moreno al 6
a 9. Francisco Salinas.

se torno mecánico en Mateo Garcia 11 a 9. Jerónimo G.
se cerquería en F^o Panadero 15 a 9. Finoto de 1 a 2.

se carbonería en Suede del Carmen 6 a 9. Valeriano H. d'anez.

Puesta a discusión la concesión de licencia de apertura de carpintería en C^a de Aragón 100, que solicita D. Alberto Rodríguez Sagrario, el h. Paz manifiesta que en dicha casa se ha construido una nave sin presentar planos ni sacar licencia, que acaso sea la que ahora se pretende restinar a carpintería. Y pide que se aclare esto.

El h. Holgueras pide que no se seje sin sanción este caso y en definitiva se acuerda conceder la licencia y pedir los planos de construcción de una nave destinada a carpintería aneja al taller del número 100 y construida en el año 1931.

Se concede licencia de apertura de saquería a D. Hilario Pinel Gallardo en D. y Margall 12.

Se aprueban los planos y memorias de construcción que a continuación se expresan concediéndose las respectivas licencias:

se casa de planta baja en José Vakeu por D. Joaquín Plana.

se casa de planta baja en Luis Ruiz por D. José Plá Calatayud; puesta a discusión la concesión de licencia de ampliación de construcción en Esquivel Bo-

lana que solicita D. Florencio Moreno, el h. Labo manifiesta que por el h. delineante se le indicó que se trataba de una casa cuya licencia se había solicitado a un talido tiempo y empezado, paralizándose las obras después, y queriéndose continuar ahora.



antes de haber pasado el año de prescripción, pero que después se le había indicado por otros conductos que las obras no se habían empezado y habían pasado los tres meses de prescripción para empezar y pide se aclare esto para ver si tiene que pagar únicamente los derechos íntegros.

El h. Holgueras manifiesta que es cierto que pidió el permiso y no empezó a construir, aunque ahora afirma lo contrario: dando lugar a que se reserve parte de la obra que daba como construida, no estando concluyendo un edificio que pide se sancione. Cuenta a la Alcaldía por el trato desigual a los vecinos, pues él ha visto volantes autorizando a uno empezar y para esto pidió la formación de una Comisión.

El h. Alcalde manifiesta que no hay referencia de trato a favor de nadie, pues él no tiene amigos. Que autorizó todos los planos que estaban bien informados y los pidieron así los constructores para evitar el paro obra.

El h. Holgueras insiste en que planos más antiguos que los autorizados no los han visto, y que él quiere una orientación al proponer la Comisión de Policía urbana que evitara esto.

El h. Alcalde manifiesta que él ha autorizado a cuantos le han pedido autorización siempre que los planos estuvieran bien informados.

El h. Carballeda dice que como no se ha revogado la autorización a nadie, no se puede hablar de referencia de trato.

En definitiva se acuerda poner los planos a la Comisión de su nombre, después se manifiesta el h. Quijano que le parece bien que se nombre la Comisión de Policía.

[Handwritten signature]



Puesta a discusión la ~~licencia~~ se licencia la construcción de fosa séptica en C^a de Aragón 82 que solicita D. Bernardo del Castillo, el h. Paz manifiesta que ni se aprueba ni se niega porque se pide licencia de fosa séptica, pero que en realidad están construyendo pozos negros, llevando mas de quince dias sacando arenas y recuerda que en otro antiguo pareceron tres dias, y pide se realice seguidamente una inspección en dichas fosas.

El h. Calvo pide que esto tenga lugar el lunes sin falta.

El h. Quijano pide que además se le multe por empezar sin autorización y lleva mas de quince dias sacando arenas y que no se apruebe la licencia hasta realizar la inspección.

El h. Carballeda pide que se apruebe pronto que se pide licencia de fosa séptica sin perjuicio de realizar la inspección y castigar las infracciones.

El h. Holgueras duda de la efectividad del acuerdo porque esto no se cumple y pide a la H. C^a tome el caso con interés.

El h. Calvo manifiesta que el ordeno estar en los trabajos y que en este asunto se ha tomado el máximo interés en defensa del alcantarillado.

El h. San José manifiesta que no se ha concurrido a la Sesencia de H. C^a y pide que para evitar que para la visita se cerrasen los minutos, se verifique esta cuanto antes.

El h. Landero pregunta que si la orden de cesar los trabajos fue verbal, contentándole el h. Calvo que si.

El mismo h. Landero propone que la visita se verifique el lunes por una Comisión designada esta noche.



El h. Paz insiste en que la vista se realice el lunes.

El h. Holgueras pide quede para estudio condicionándolo a que se haga vista de inspección y se paralizen las obras si no están en condiciones.

El h. San José manifiesta que no existe perjuicio en que quede sobre la mesa, paralizando las obras si la vista diere resultado desfavorable.

En definitiva se acuerda quedar sobre la mesa y se encarga de la vista de inspección la Comisión de Fomento con facultades para paralizar las obras.

Puesta a discusión la petición de licencia de construcción de fosa séptica en la calle de San Gerardo que solicita D. José García, se adopta igual acuerdo que en la anterior.

Se concede la licencia de ampliación en Santa Catalina 27 que solicita D. Manuel López.

Se concede la licencia de construcción de hotel en Federico Berardo 8 que solicita D. Guineeta de las Juntas.

Se conceden las siguientes licencias de obras menores: a D. Gabriel de las Heras en Batiblanco 11; a D. Andrés Bacariza en Castelar 1; a D. Millán Martín en Fernán Galán 13; a D. Francisco Barrios en C. Aragón 134; a D. Florencio Moreno en C. Solana 24.

Sada cuenta de la instancia que presenta D. Miguel Robles solicitando licencia de construcción de tubular, el h. Calvo pide qué se vea si se debe aclarar qué se vea si hay que ver.

El h. Holgueras pide que primero se averigüe la propiedad de la alcantarilla a que se va a acometer.

El h. Quijano recuerda que la construcción de esa alcantarilla se hizo con carácter provisional por el Ayuntamiento de Madrid.



El h. Landero dice que si la finca está en término de Vicalvaro que la alcantarilla se autorice. El h. Calvo aclara que Madrid le autoriza para acometer al solicitante.

El h. Carballeda manifiesta que si Madrid concede la autorización como sucede con la de Moratalaz, no tenemos porque oponernos.

El h. San José recuerda que hubo un humillamiento en esa alcantarilla y se contestó a requerimientos de los vecinos que no se podía arreglar por no ser nuestra y pide un criterio fijo en estas cuestiones, reconociendo que si se cobra hay obligación de hacer las reparaciones. Pide pase a Votación con facultad para resolver.

El h. Holgueras insiste en su criterio como medio de determinar las obligaciones y derechos del Ayuntamiento.

El h. Carballeda insiste en que si Madrid autoriza, Vicalvaro no tiene porque oponerse.

El h. Calvo pide que para no causar perjuicios a los obreros se resuelva antes del fin.

El h. Carballeda dice que se le puede autorizar siempre que se comprometa a pagar los derechos que en su día pudiesen corresponderle.

Se acuerda en definitiva autorizarle mediante compromiso de pagar los derechos que a Vicalvaro le pudiesen corresponder en la asumida el día en que se reconociera que tenía derechos a ello.

Se aprueba el informe emitido por Intervención en relación con la reclamación de arbitrio presentada por D^a Matilde Jimenez Sanguinetti de lo reclamado, después se rogó al h. Holgueras a la



Penencia de Alcaldia sanciones por la continua in-
fracción.

Por cada cuenta de la solitud se conuente por el ar-
bitrio de vigilancia se expectáculos públicos que presenta
D. José Rineda, el h. Holgueras pide que si es legal
el conuente, se eleve el tipo a cincuenta peretas por
exer muy bajo el que se señala.

El h. Quijano pide que no se autorice sin el jus-
tificante de la Sociedad de Autores de España.

El h. Calvo cree suficientes las veinticinco peretas y
dice que con el empuño continuo se elevan los arbi-
trios se está matando la industria. Recuerda lo o-
currido con las barcas.

El h. Baz dice que las barcas han disminuido o
otros, robando el guardia cuando trabajaban.

El h. Holgueras dice que lo mismo se pueden con-
centrar las barcas.

En definitiva se acuerda fijar el tipo de conuente
en cincuenta peretas.

Seguidamente se acuerda suspender la sesión
para continuarla el día cuatro de los conientes a la
misma hora de las diez y nueve, como en se ha-
ce siendo las veinte y dos horas y diez minutos.

Continua.-

En el día y hora señalados se volvió a reunir
el Ayuntamiento Pleno en el Salón de Sesiones de la
Casa Comunal bajo la presidencia del h. Alcalde D.
Juan Carballido con asistencia de los Señores de
Alcalde 1º-2º- y 3º hñ. Landero, Calvo y Anayo res-
pectivamente y de los Concejales hñ. Holgueras, Baz,
Morales, Huones, Jara, Donoso y Sanz García. Todos
ellos asistidos se unió el infrascripto Secretario Habili-
tado del Ayuntamiento para continuar la sesión
suspendida el día uno de los conientes. Reamu-
dada esta a presencia del Secretario Habilitado



que sume se desarrolla en la siguiente forma:
Se concede la licencia de apertura de taller de marroquinista en C^a de Sicalvaro 17 que solicita D. Alfonso Sánchez Colomina.

Se concede la licencia de apertura de baile en C^a de Aragón 24 que solicita D. Luis Cabanés.

Se da cuenta de la denuncia presentada por D. Maximiliano Díaz por rebaja abusiva en el camino de la Puerta, se acuerda a propuesta del h. Holgueras que se sancione por la denuncia de Alcaldía. Se da cuenta del informe emitido en la denuncia presentada por D. Clemente Ramos contra casa de D^a Cecilia de la Torre, es aprobado.

Se concede la licencia para instalación de colchones en que solicita D.

Se aprueban los planos y memorias de construcción en H^{as} 2 leña 12 que presenta D. Fructo Moreno.

Se aprueban los planos y memorias de construcción en Filonias 11 que presenta D. Justo Fernández.

Se da cuenta del informe emitido por el h. Arquitecto municipal respecto a las obras realizadas por D. Benito Moreno en la calle del mismo nombre, el h. Paz pide que se apruebe y se cobren los derechos correspondientes.

El h. Holgueras dice que como se han realizado obras se envía la fe para repandrar, que se le cobren los derechos con el máximo de multa que consistan las O. M. de exacciones. H. se acuerda.

Se acuerda pasar a la Comisión de planos el informe emitido por el h. Arquitecto municipal sobre edificaciones en zona prohibida, después se manifestar



29 L. (faltan)

el h. San Isidro que este fuere pasado por él en vista de las referencias de criterio que manifestaba el técnico en sus informes en esta materia.

Se da cuenta del informe emitido por Intervención acerca de la reclamación presentada contra la Ordenanza de tránsito de animales domésticos, después de preguntar al h. Holgueras respecto de ambas reclamaciones si se han presentado dentro de plazo legal y se contestarle al h. Interventor que se presentaron el día 16 de junio, y se manifiesta al h. San Isidro que él cree que no se anunció la exposición de los Ordenanzas sino la del Presupuesto y contestarle al h. Interventor que se anunciaron las dos.

A continuación y a propuesta del h. Morales que tiene que ausentarse, se acuerda alterar el orden del día, tratándose del expediente Consejo anterior que se examinen de las cuentas del 8º y 4º trimestre de 1933.

Expediente Consejo instruido contra el h. Holgueras.

El h. Morales pregunta si se lee el expediente completo o solo los pliegos de cargo y descargo sin perjuicio de leer cualquier declaración que se fide toda vez que el expediente ha quedado a estudio de los hñs. Concejales tiempo suficiente.

El h. Quijano manifiesta que él como tiene declarado que su criterio es no votar ningún expediente, se retirará.

El h. Morales manifiesta que por tratarse de asunto siyo que era mismo fué su criterio, pero que se remite al voto de la mayoría.

El h. Holgueras manifiesta que por tratarse de asunto que le compete se retirará.

El h. Albalade le manifiesta que no es necesario.

Por el Secretario del expediente se da lectura a los pliegos de cargo y descargo, sin mas interrupción que



la del Sr. Morales para aclarar las buenas condiciones que concurren en el h. Orozco. Determina municipal y responderle a ciertas imputaciones.

El h. San José pregunta si el Jutorventor sigue el instructor mantiene sus conclusiones o no contestándole el Secretario del expediente que sí.

El mismo h. San José pregunta si cuando se llama a aclarar a una señora, se sigue o se cita al marido o no.

El h. Morales aclara que primero se cita a la interesada y luego aparece la papeleta del Alguacil tápico.

El h. San José pide conte en acta que dicho Alguacil firmó con el nombre y apellido de la interesada que no sabe hacerlo. Que se bara el informe en negligencia por no obligar al mismo a sacar la licencia y cuando esto sucedía ya no era delegado lo que se puede aclarar con las actas como se lo ha hecho y así se había visto que no hay responsabilidad. Que se vea que todo sigue en las mismas condiciones y esto que se le dice al Juez en el pliego se renuega. no lo recoge nadie por no reconocer su error. Se hace del apareamiento que se denuncia. Que pidió se foliara el expediente para que constara bien clara la existencia de la papeleta del Alguacil tápico. Respecto a la denuncia sobre los serfijos, que esta gestión fue aprobada en sesión. Que cuando se hacen denuncias para incapacitar Doncejales que han trabajado sin causa hay que sospechar mala intención. Que si se había citado al marido a la interesada no

porque se conocia al outenano que no sabia firmar y se utilizaba la papeleta a sabiendas de que no era cierta. Que por otra papeleta semejante a esta, se ha entablado querrela contra un sereno.

El h. Carballido manifiesta que en esta papeleta se ve claramente que se alude a manifestaciones de la interesada.

El h. Morales dice que es una consecuencia de la absoluta incapacidad del Guardia, a quien por la misma minoria socialista se quiso mandar al Colegio.

El h. San Rio dice que no tiene mas remedio que insistir en que se trataba de incapacitar a algunos. Pues hasta se llegó a decir que se habian sacado fotografias, que ahora hay dos delegados y otros feriente de Hualde y nadie le ha pedido la licencia.

El h. Paz empieza pidiendo si en su exaltacion pronuncia palabras molestas, pues no quiere molestar a nadie. Que le indigna la diferencia de trato de unos Concejales a otros, como lo demuestra el hecho de que a él se le formó un expediente por una supuesta introduccion de carnes en que él se limitó a remitir unos cerdos a examen del Veterinario para que no se perdieran los derechos sin autorizar nada y sin embargo otros denuncian ante los otros Concejales no se tramitan. Que lamenta que dada la inutilidad del expediente se haya equivocado por tratarse de un socialista y sin embargo se callan otros casos mas graves de otros Concejales.

El h. Morales dice que él se ha limitado a seguir las instrucciones que se le dieron para el caso. Que no pide voto de censura para nadie sino se resagrade. Que no tiene inconveniente en rectificar si se demuestra que no era delegado el h. Hualde en aquella época. El h. Quijano aclara que



El no ha sido nunca motivo de que se iniciaran expedientes, sino que se limitó a dar cuenta de una denuncia de un funcionario del Ayuntamiento. Que él ha dicho muchas veces que el h. Holgueras era de los delegados que mas trabajaban y que no lo sostenía nunca. Que no votará ningún expediente por los perjuicios que estos causan.

El h. Arce hace alusión a su gestión en este asunto, manifestando que por tratarse de un individuo de su gremio, quiso obligarle a ponerse dentro de la Ley.

El h. San José dice que el pleito se venia a hacer acusaciones y se debia resolver. Que al ver que al segundo se le obligó, se demuestra que no se le favoreció en nada. Que el h. Quijano hablo de que tenia que entregar documentos cuando no los tenia.

El h. Morales rectifica sus conclusiones en el sentido de que no siendo ya delegado de Abastos cuando mediaron los casos el h. Holgueras, procesa concederle un voto de satisfacción por su fructuoso labor.

El h. Landero dice que él presentó la denuncia para evitar habladurias a espaldas de los interesados.

El h. San José dice que a él le parece bien y así se demuestra que de los expedientes no se sale nunca condenado, sino a veces rehabilitado.

Se aprueba la rectificación del h. Morales.

Cuentas de los trimestres 3º y 4º de 1932. - Se acuerda que queden sobre la mesa para estudio de los h.ºs. Concejales. El h. Hualde propone la sus-

permanen por lo avanzado de la hora.

El h. Quijano pide que se oienta la proposición de la Comisión organizadora del personal recaudatorio.

El h. San José dice que se la remite sobre introducción fraudulenta de cenizas hay antecedentes en la sesión de 28 de marzo, oigo de mayo de 1932, pues clara cuatro o cinco sesiones pidiéndolos.

El h. Peiro pide que se realice mañana mismo la visita de la fra séptica de la C^a de Higiene y se mande al Arquitecto.

Equidamente se suspende la sesión viendo las veintidós horas, para continuarla el día ocho de los cuarenta a las diez y once horas con referencia al mismo orden del día.

El día ocho de julio de mil novecientos treinta y tres, viendo las veinte horas y cuarenta minutos se volvió a reunir este Ayuntamiento Pleno de Vicálvaro en el Salón de Sesiones de la Casa Comunal bajo la Presidencia del h. Alcalde con asistencia de los señores de Alcalde 1^o y 2^o h^{os}. Landero y Calvo respectivamente, y de los Concejales h^{os}. Garibay, San José, Valguera, Paz, Peiró, Quijano, Ansoy, oigo Ansoy, Sanz, García, Casanova y Jimenez para continuar la sesión de uno de julio de mil novecientos treinta y tres, todos ellos asistidos de un Secretario Habilitado del Ayuntamiento. Resumida esta, se desarrolla en siguiente forma:

El Secretario Habilitado que asiste se encuentra que en la tarde de hoy se han recibido varios de los asuntos en tramitación solidamente inprimados por el h. Arquitecto Municipal y remite a la consideración del Ayuntamiento Pleno si se oienten

Continúa



no para evitar retar en la tramitación de los mismos acordándose después de intervenir los h^{os}. Quijano, Alcalde-Presidente y Holgueras considerar urgente el conocimiento de este asunto. Dada cuenta del informe emitido por el h. Arquitecto municipal en relación con la construcción de fosas sépticas en C^a de Aragón y San G^o marado por D. Bernardo Castiello y D. Lore^o f^o como respectivamente, el h. Pedro manifiesta que a su juicio el informe debía indicar las obras a realizar, pues se está en las mismas condiciones que antes.

El h. Quijano manifiesta que la unión del Arquitecto es informar, sin que por ningún concepto le corresponda dirigir las obras que realicen los particulares.

El h. Holgueras manifiesta que el Arquitecto debe decir lo que hay que hacer.

El h. Pedro dice que el Arquitecto debe indicar las medidas de seguridad que correspondan adoptar.

El h. Calvo manifiesta que por el delineante se le indicaron las obras a realizar.

El h. San Lore^o dice que deben amblarse los pozos negros y que si hay peligro el Arquitecto debió indicar las medidas provisionales a seguir.

El h. Holgueras manifiesta que como se ha comprobado la infracción se debe poner el máximo de multa y pedir apercibimiento al Arquitecto respecto al camino a seguir por el Ayuntamiento.

Se acuerda.

Respecto a la fosa séptica construida por D. Lore^o.

García se acuerda que por el h. H. requirido se realicen las medidas necesarias a adoptar para cumplir la obra realizada.

Dada cuenta de los planos y memorias de construcción de D. Jaime Rodríguez Boto en Fernán Galán, el h. San José dice que esa obra había sido denunciada por empezar sin licencia.

El h. Calvo manifiesta que es cierto y que por ello le impuso una multa de cincuenta pesetas y le obligó a presentar los planos.

El h. Holgueras acuerda acordada la conducta del h. Ferriente de Alcalde y pide conste en acta la imposición de la multa.

Se conceden las licencias de construcción que solicitan D. José Rodríguez y D. Manuel Álvarez.

En esta sesión las reclamaciones presentadas contra los D. U. de exacciones de reconocimiento sanitario de ganado destinado al abasto de leche y tránsito de animales domésticos, el h. Arce manifiesta que dichas reclamaciones se han presentado dentro de plazo legal y pide que se revisen en el último momento de la sesión.

El h. Alcalde-Presidente manifiesta que la declaración de que están fuera de plazo, se hace bajo la responsabilidad de un funcionario.

El h. Arce insiste en que se aplase la revisión.

El h. Holgueras se opone a que se modifique el orden del día a capricho de los Concejales.

El h. Alcalde dice que no se debe hacer oposición a lo solicitado porque al mismo tiempo se va a intervenir en la revisión ahora que luego.

El h. San García se adhiera a las manifestaciones del h. Holgueras.

El h. Dávila dice que se revisa cuando sea por



con claridad.

El h. Donago dice que está conforme con el informe y pide que las reclamaciones se hagan en forma.

El h. San José dice que como todos los Concejales tienen iguales derechos, se debe aguardar al momento que mane el h. Herrerías por si algún otro concejal tiene unas, razones que dar.

En definitiva se acuerda acceder a lo solicitado por el h. Herrerías.

Cuentas de los trimestres 3º y 4º de 1933 - el h. Helgueras preguntará si están en la oficina auxiliar del Ayuntamiento; contactándose el Secretario Habilitado que le indique con la necesaria celeridad que sí.

El h. Herrerías manifiesta que no sería después de la una del día en que él las pidió.

El h. San José dice que se le ojeen a Buenos.

El h. Helgueras dice que por la incompatibilidad de horas de los funcionarios y de los Concejales se estudie una fórmula para que se puedan estudiar con comodidad de todos.

El h. Alcalde pide que se le deje tiempo para meditarlo. Así se acuerda.

Se propone a la Comisión encargada de investigar sobre las obras agendadas realizadas en la línea fronteriza del término con Talavera.

El h. Dávila por la misma, manifiesta que han visitado estas obras y que estas beneficiarían al término, por la riqueza que las mismas crean.

El h. Donago insiste en que se vea si el terreno en que están abriendo las zanjas es comunal o no.

El h. Alcalde manifiesta que se está procediendo a sacar copias de los polígonos del Catastro para poder



determinar estos y parecidos asuntos con certeza.

El h. Dávila dice que el dueño ha manifestado que el terreno es de su exclusiva propiedad.

El h. Landero manifiesta que la obra que se está realizando es muy beneficiosa para el término porque convierte en regadío eriales.

El h. Carballed pide que se tenga en cuenta que si bien las conducciones de agua empezaron a pagar ahora los estanques no están obligados a tributar en ninguna ordenanza.

El h. Alcalde pide que no se impongan demasiadas cargas a los capitales o rigo capitales empleados en obras beneficiosas a la generalidad.

El h. Paz pide que se tenga en cuenta el caso de Valderriñas que se salía exento por una ligereza de los Ayuntamientos anteriores. Dice que acaso las obras son trabajo pero que el beneficio es por él y pide que se le obligue a pedir autorización y a pagar los derechos correspondientes. El h. Landero pregunta si están sujetos a derechos las zanjas que abra en su terreno y el h. Interventor le contesta que no.

El h. Carballed hace oír porque viniera otro Valderriñas exento que viera al pueblo los jornales que el actual da. Que nadie hace obras en beneficio de los señores sino en el suyo propio en primer término y que las obras que se visiten no están sujetas a arbitrios con arreglo a la D.O.

El h. Paz insiste en que no se le exima del pago de derechos y en que aunque el h. Interventor ha dicho que las zanjas en su propio terreno no están sujetas al pago de arbitrios, él ha pagado en casos análogos.

El h. Alcalde dice que nadie ha hablado de eximirle de derechos.

El h. Quijano hace uso de la palabra con gran extensión poniendo de manifiesto las exenciones tri-



Estancias concedidas a las fincas se declaro que se convierten en regadio, las cuales no se incluyen en la reforma agraria, para reducir que la Comisión notaria mas union que la se ver si las reformas se hacian en terrenos del comun.

El h. Holgueras manifiesta que tanto a la Comisión como al h. Carballed se les ha pasado que para aliz y anjas en solares hay que pedir permiso y pide que esto lo resja la Comisión para obligarle a que lo haga.

El h. Sanila propone el nombramiento de una nueva Comisión.

En definitiva se acuerda que por el h. Arquitecto municipal se informe en union de la Comisión nombrada.

Informe de la Comisión reorganizadora del personal de arbitrio. Despues se leen el informe emitido por la Comisión y el voto particular de la Alcaldia. El h. Carballed pregunta si el cepón que se propone es para pasar a él la Inspección, contestándole el h. Quijano que no.

El h. Carballed manifiesta que entonces se opone para que no haya dos oficinas de aforo.

El h. Quijano repues se hacen historia de las gestiones de la Comisión, manifiesta que si la Alcaldia - Presidencia les hubiera consultado sobre el voto particular qui-jas hubieran llegado a un acuerdo. Que la solución a base de trasladar al Administrador del matadero tiene por objeto que no se haga mas nombramiento que el de un sereno. Que se pondria a la designación de uno de jefes. Que Pedro, al que no se puede cambiar porque figura como Inspector de ar-

as pi en X



Citios, si atiende a los comuneros no podría atender a otras inspecciones. Que en la propuesta se busca no aumentar el personal. Que hay que reorganizar para que la inspección mejore. Que se ha reconocido que son pocos los vigilantes y que la mayoría del término no está sin vigilancia. Que insiste en que la inspección esté en la P^a de Aragón y el cajón en la lindad lineal para que se puedan dar trámites con salida como en Madrid. Que está dispuesto a aceptar modificaciones si estas no suponen aumento de personal.

El h. Alcalde manifiesta que formuló lo referente al Administrador del matadero por no alterar un servicio que se presta bien, pero que por informes posteriores no tiene inconveniente en adherirse a lo propuesto.

El h. San Isidro manifiesta que no está conforme ni con el voto ni con el dictamen. Causa el proceder de la Alcaldía con la Comisión a la que se le ha dado el lado para hacerse por el h. Alcalde lo que ha querido. Protesta el nombramiento de tres temporeros para recandadores en vez de dos vigilantes. Que esto es norma de la Alcaldía como en el caso del Veterinario. Que se debe guardar consideraciones a las Comisiones y no subirse con ellas para hacer lo que le parezca. Que cabe un voto de censura. Que no transige con esto. Que se le facultó a la Alcaldía para que cobrara a los gremios y se le dejó pasar los plazos sin hacerlo efectivo. Que las facultades de la Alcaldía no son solo para votar a unos Concejales y sus sucesores y traer empleados imputados por otros y pide conste en acta su protesta por todo esto.

El h. Holgueras manifiesta que a mediados de enero propuso el nombramiento de una Comisión que dictaminara sobre todo esto y entonces la Al-



caldiel ~~capitulos~~ el nombramiento de una Comisión, de la que formaba parte él, a lo que asintió. Que asintió a una reunión convocada por la Alcaldía.

El h. Quijano aclara que en la Comisión de antes era Alcalde el h. Calvo y que después se nombró otro.

El h. Holgueras dice que podría haberse equivocado en la fecha pero que la reunión fue a los pocos días, eligiéndose a algunos acuerdos que se concretaron a palabra. Que a los tres meses se trajo un dictamen por la Alcaldía que no se asintió por no estar de acuerdo con lo tratado. Que en vista de ello se les convocó de nuevo y como el h. Quijano no podía asistir se les dejó en libertad por la Alcaldía para acordar y presentar dictamen. Que se ve la situación en que se coloca ahora a los miembros de la Comisión por la Alcaldía. Que a la Alcaldía al nombrar tres recaudadores en vez de dos, le podría existir derecho legal, pero coloca a la Comisión en una situación desahogada. Que pide un voto de censura por este proceder de reconsideración al pleno que nombró la Comisión. Pide que no se le nombre miembro de ninguna Comisión con la Alcaldía.

El h. Carballeda pide que se oiga el nombre del Concejal que ha impuesto empleados.

El h. Alcalde manifiesta que no ha habido imposición por parte de nadie.

El h. Quijano manifiesta que lo que hay que hacer es solucionar este problema. Se lamenta del retraso. Que se vaya concretamente a organizar y regular.



zar esta cuestión esta noche, pues en caso contrario se iría al fracaso, no negando sea este el momento de presentar los se censura, sino de adoptar resoluciones.

El h. Jan Toré dice que en lo de la imposición del personal, él se limita a decir el pecado sin nombrar al pecador. Cree que el Administrador del matadero no podría venir para el cargo por ser demasiado bueno. Que el nombramiento de los temporeros nada se vuelve, porque en cuanto se les suprima se volverán a retrasar los alguaciles.

Del h. Carballeda manifiesta que podía admitir el cajón que se propone si siempre que sea de acuerdo con Camillas para el establecimiento de la vigilancia.

El h. Quijano manifiesta que así se hará.

El h. Holgueras manifiesta que en Camillas existe ya establecido un cajón. Que el que ellos proponen tiene como finalidad que se requiera el vigilante y se vejan las salidas, que ahora no las requiere nadie.

El f. Alcalde manifiesta que no quería intervenir. Que formuló el voto particular por no perturbar la buena marcha que lleva el Administrador del matadero y por no crearlo lo bastante enérgico, pero que aclarado esto lo retira. Que no existe falta de consideración ninguna a la Comisión pues se ha limitado en vista de que no podía asistir el vía señalado uno de los miembros, a dejar que esta se reuniera de nuevo y recoger el dictamen, formulando un voto particular. Que dada la plétora de gastos del Ayuntamiento, le pareció más prudente salvar la situación del retraso de la recaudación por falta de personal nombrando temporeros que nombrando los en propiedad, pero que si los h. Concejales no están con-



formes pueden ellos resolver. Que él no conoce a ninguno de los nombrados, limitándose a nombrar los mismos que había nombrados antes y que nombrado uno que no reunía esta condición lo retiró.

El h. San Isidro dice que se vea que se vea que le precedió un Concejal, aunque este no fue el h. Carballal.

El h. Leizaola manifiesta que otro de los nombramientos es una combinación para que se aprueben los presupuestos.

El h. Holgueras manifiesta que en la Comisión había dos criterios y que el suyo era que se buscara un inspector nuevo pero que por las cargas del Ayuntamiento consintió en el nombramiento del Administrador del Matadero.

Que no se debe modificar el criterio de la Comisión por informes posteriores en tres meses y que formular el voto particular sin conocimiento de la Comisión es una oscurería para esta. Que los intereses perjudican y que se ha aprovechado el momento más oportuno para nombrarlos a espaldas del Pleno.

El h. Interventor manifiesta que quiere que el Administrador del Matadero pase a otro destino pero que como no puede oponerse no tiene más remedio que dar su conformidad debiéndola dar por existir los intereses.

El h. Carballal pide que manifieste esta conformidad por escrito.

El h. Alcalde manifiesta que el mismo Administrador del Matadero le dijo que aceptaría por disciplina pero que por la poca gente fracasaría.

El h. Holgueras manifiesta que este seguirá con las mismas obligaciones del Matadero menos pesar pues las cuentas las seguirá haciendo con las notas que le dé el medidor.

Puestos a votación los puntos primero y segundo de



La proposición son aprobados, con el voto en contra de los hñs. Paz y San José.

Respecto al punto tercero de la proposición, el h. Holgueras manifiesta que con él se persigue la normalización de la recaudación y la moralización de los guardias, pues recaudando estos tienen que corresponder a los favores que se les pudiera hacer.

El h. Carballal dice que reconociendo la necesidad tiene que manifestar que la situación económica del Ayuntamiento no permite nombramientos en propiedad que se va a ir en los próximos meses se puede poner al corriente esto y luego se va a ir se puede o no nombrar en propiedad.

El h. Landero manifiesta que acepta los nombramientos pero a condición de ~~interinidad~~

El h. Carilla igual.

El h. Holgueras dice que la situación no la salva más que la normalización del servicio y que esto solo se consigue con el dictamen. Que no vayan a perderse los ingresos por miedo a los gastos. Que el dictamen aprobado por la Comisión reproduce un acuerdo del Pleno y por eso él lo apoya.

El h. Landero dice que se aprobó con la protesta de la Comisión de Hacienda y luego se acordó aplazarlo.

El h. Carballal propone que primero se vote si el nombramiento va a ser en propiedad o con carácter interino.

El h. Holgueras dice que no es momento esto de hacer esa propuesta y que al aprobar el dictamen se apoya la oposición inmediata.

Que después del dictamen de la Comisión de Hacienda están los presupuestos.

El h. Calvo dice muy necesario el nombramiento de los vigilantes porque con los guardias no se puede recaudar. Puesto a votación el punto tercero de la proposición.



ción con la modificación se que los nombramientos se harían por oposición y no por concurso conforme a acuerdos anteriores el Pleno. es aprobado por los nueve votos en pro de los h^{os}. San José, Holgueras, Paz, Jimenez, Peiro, Quijano, Jorrepo, Sanz Garcia y Calvo nueve y seis votos en contra de los h^{os}. Landero, Gárate, Araya, Hrcanes, Carballeda, Casanova y Alcalde-Presidente. Puesto a votación el punto cuarto de la proposición es aprobado siempre que el nuevo local sea mas barato que el que ahora ocupa.

El punto quinto se aprueba por unanimidad.

Puesto a votación el punto sexto, el h. Carballeda propone que la retribución suplementaria se acuerde despues de ver el sueldo.

El h. Jimenez dice que no se puede acordar la recompensa a fuerza y propone el aumento de las pensiones al Administrador y una pensión con incrementos continuos al meritor. A se se acuerda.

Visto lo avanzado de la hora se propone levantar la sesión, continuando en el estudio del orden del dia, manifestando el h. Jimenez que antes de proceder a levantarla, tenia que hacer una proposición incidental y urgente; añadiendo a continuación que esta consistía en que en virtud de lo resuelto esta noche, se acuerde en la próxima sesión un voto de censura a la Alcaldía.

El h. Alcalde manifiesta que él no tiene inconveniente en ello.

El h. Landero pide que se pregunte como están los planes de los grupos escolares.

El h. Gárate insiste en que se haga la inspección de las viviendas del término, pues si esto origina

para gastos hacia tambien ingresos.

El h. San José pregunta si se ha hecho algo en relación con la sustitución de la enseñanza, contestándole el h. Alcalde que se están haciendo gestiones.

El h. San José se lamenta del retraso.

El h. Carballeda manifiesta que se han quemado tres o cuatro campos de trigo en moratales y que estos hechos se realizan por un grupo de maleantes que fueron sorprendidos in fraganti cuando intentaban cometer algunos hurtos de gallinas pero que la J.ª civil de Falleras se negaba a hacerse cargo de ellos por pertenecer al Puerto de Vicálvaro y en el de Vicálvaro les dijeron que trajeran los detenidos al Puerto y pide que estos servicios se presten mejor por la J.ª civil.

El h. Landero dice que lo mismo pasa en el Corro.

Se acuerda dirigirse a la autoridad competente.

El h. Jimenez pregunta el resultado de los tres recados por mandados.

El h. Alcalde ofrece comunicárselo.

El h. Calvo da lectura a una petición de varios vecinos pidiendo que se les permita pagar en jornales la sustrada al colector.

El h. Paz propone que no se tome en consideración la petición porque los peticionarios tienen casas y porque cree que se debe buscar ingresos y no producir bajas.

El h. Holgueras dice que le parece mentira que las personas olviden la rectitud que a los cargos se debe y se traigan estas cosas al Pleno sin recordar que hay una lista de parados a que atenderse.

El h. Calvo manifiesta que él ha procedido siempre con toda rectitud. que además se ha atendido siempre a la lista de parados.

R



El h. Carballal manifiesta que el que les propuso se originase al Pleno fue él.

Se acuerda desechar la proposición con el voto en contra del h. Carballal.

El h. Landero denuncia que en lo que va de año se han celebrado más de treinta entricos de caridad y en alguno de estos, los familiares han ido en taxi. Que en la próxima sesión traerá una proposición concreta sobre este extremo.

Seguidamente se suspende la sesión para continuar el día once de los corrientes a las diez y nueve horas con sujeción al mismo orden del día.

Continúa.

En el día señalado y cuando las diez y nueve horas y cuarenta minutos se volvió a reunir el Ayuntamiento Pleno en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial bajo la presidencia del Alcalde D. Juan Carballedo Rodríguez con asistencia de los señores de Alcalde 1º 2º y 3º hñs. Landero, Calvo y Hoyo respectivamente y de los Concejales hñs. Peis, Ray, Holgueras, Dávila, Hrener, Morales, Casanova, Carballal, Sanz Rodríguez, Dorrego y Sanz García, todos ellos asistidos se unió el infrascripto Secretario Habilitado del Ayuntamiento para continuar la sesión de uno de los corrientes suspendida el día ocho. Reanudada esta, se continúa en la siguiente forma.

El h. Alcalde - Presidente manifiesta que la reorganización de los diferentes servicios está puesta en marcha y que trae varias propuestas, pero que antes quiere que se oigiera el voto de censura presentado contra él por la minoría socialista.

El h. Holgueras manifiesta que como la sesión no es extraordinaria no hay mas remedio que sujetarse al



orden del día y no discutirse dicho voto de censura.

El h. Alcalde le replica que si no se hubiere levantado la sesión anterior, este voto de censura se hubiera discutido.

El h. Dávila dice que al proponente se le indicó que lo presentara por escrito y que mientras no lo haga aún no se puede discutir.

El h. Morales dice que no se puede discutir el voto de censura sin conocer los fundamentos del mismo.

El h. Paz manifiesta que a su juicio hay motivos mas que suficientes para presentar el voto de censura del cual se hace caso el, porque desde el día siguiente de la posesión de la Alcaldía esta no ha tenido mas que señalados, sin que se haya llevado a efecto nada de lo acordado. Que por esta no se ha traído al Pleno la relación de gastos e ingresos. Que en la oficina auxiliar se han llevado a cabo trabajos que nadie sabe lo que han costado. Que se ha continuado un paro en Montañez y tampoco sabe nadie lo que ha costado. Que en la sesión pasada se han traído cosas que merecerían los votos de censura. Que por apatía del Alcalde no se han cumplimentado los acuerdos en relación con la Casa de Socorro. Que quizás toda la culpa no sea de la Alcaldía pero que en la gestión de la misma no hay mas que errores bastante para convenirse de ello las notas de movimiento de fondos presentadas, que están muy lejos de la realidad. Que los presupuestos han ido en mayo a la Delegación de Hacienda y las ordenanzas aún no sabe si han ido. Que en el nombramiento de recordadores no se ha tenido en cuenta el concurso que les ha nombrado para que se apoyen los presupuestos.

El h. Holgueras manifiesta que parece que hay interés en discutir esta noche el voto de censura, que



Si bien este es apoyado por la minoría socialista lo ha presentado un miembro de ella como Concejal. Que la minoría es enemiga de discutir las cosas por sorpresa y esta noche no se debe discutir eso porque no figura en el orden del día.

El Sr. Morales dice que es menester que los Concejales vengan documentados unos para atacar y otros para defenderse.

El Sr. Alcalde manifiesta que el voto se fijó primero por el Sr. San José, luego por el Sr. Delgado y luego por el Sr. Jimenez, lo que demuestra como venía preparado ya, y que si aquella noche hubiera continuado la sesión, se habría discutido. Que por lo demás a él le da igual que se discuta o no esta noche.

El Sr. Holgueras dice que hay errores de apreciación y que el voto no venía preparado porque se discutía a lo último se le metían el arbitrio. Que la propuesta del Concejal fue para la próxima sesión, aunque no atacó ordinaria. Que si aquella noche se hubiera propuesto al principio de la sesión se hubiera ganado.

El Sr. Dávila propone que se ponga a votación si se discute o no el voto de censura.

Queda a votación y a merced quede para la próxima sesión.

Queda a discusión la reclamación presentada contra la ordenanza de esvaoimiento sanitario de animales destinados al abasto, el Sr. Morales manifiesta que como él dijo que se oponía a la creación de todo arbitrio mientras no reparacionaran los de ganado y caballos, no votará nada en estas cuestiones.



El h. Hrcanes despues de leido el informe emitido por Intervencion respecto a la referida Ordenanza, manifiesta que la reclamacion ha sido presentada dentro de plazo porque las ordenanzas y el presupuesto han de ir siempre juntos no pudiendo valer uno sin otro separadamente, de lo cual deduce que el plazo de presentacion de reclamaciones es el mismo para una y otra cuotacion. Que ademas cuando el delegado de Hacienda las ha mandado a informe, es porque se estaria dentro de plazo. Pide que se lean a continuacion diferentes articulos del Estatuto y Reglamento de Hacienda Municipales que son leidos, siendo estos los siguientes: 201, 202 y 300, 314 y 323 del Estatuto municipal, 23 del Reglamento de procedimiento, y 41, 55 y 54 del Reglamento de Hacienda municipal.

El h. Holgueras manifiesta su extrañeza de que el h. Hrcanes despues de haber dado lectura a todos esos articulos no diga las razones porque ha ordenado leerlos. Cree la reclamacion fuera de plazo e invita al h. Hrcanes para que se las razones que tenga para sostener lo contrario.

El h. Carballeda manifiesta que esta con convenido de que la reclamacion se presento fuera de plazo y solo pide conte en esta el asentamiento de intervencion dado en el sentido de que la reclamacion se ha presentado fuera de plazo legal.

El h. Holgueras manifiesta que el en este asunto va en favor de los intereses del pueblo, mientras que los hñs. Carballeda y Hrcanes van en defensa de los intereses de los gremios.

El h. Carballeda manifiesta que el no va en contra ni en favor de los gremios, sino en defensa de lo justo. Que el impio el año pasado que se



recibirse contra la mala tenencia se ganados.

Dada íntegra lectura al informe emitido por Intervención sobre la reclamación presentada contra el arbitrio por tránsito de animales domésticos, es aprobada igual que el anterior informe.

Dada íntegra lectura al informe emitido por la Comisión de Hacienda sobre el anexo a la calle de la República, es aprobado después de intervenir los ^{h.} Paz, Carballal, Morales y Landero.

Dada cuenta por íntegra lectura de una moción de la Hecletria - Presidencia para cenion gratuita y sin pago se desahoga ^{de constitución} la los clases mas humildes del término de un tipo de planos y memorios de cosas económicas, se acuerda quede para estudio de la Comisión de Hacienda, a propuesta del h. Landero.

Dada cuenta por íntegra lectura de una comunicación y copia de instancia solicitando que los pueblos limítrofes con Madrid dependan de la Capital en cuanto se refiere a los Juzgados de primera instancia, después de pedir el h. Paz cuente en acta que el h. Heclede falta a la verdad por manifestar que para tratar de esta cuestión no se había nombrado Comisión de ningún género y se interviene los ^{h.} Carballal para pedir que se apruebe en principio y pase a estudio de la Comisión correspondiente. Landero para pedir que además se solicite la creación de otro Juzgado municipal en el caso y Hecletras para manifestar que puesto que nadie está en contra de la proposición proceda la aprobación de la misma, se acuerda en definitiva aprobarla.

Dada cuenta por íntegra lectura de una

carta de reclamación de honorarios por los diversos trabajos jurídicos realizados por el Ayuntamiento en las cuestiones litigiosas en que este se ha mostrado parte, el h. Holgueras dice que esto es una demostración palpable de la negligencia de la Alcaldía, puesto que en esta cuestión existe acuerdo de pago.

El h. Alcalde manifiesta que ese acuerdo se ha visto condicionado.

El h. Morales dice que el acuerdo existe y que a pesar de ello si el Cabildo no pide los papeles no se hubiere hecho nada; dijo el h. Holgueras.

El h. Morales dice que el acuerdo de pagar se refería sólo a quinientas pesetas de momento y el resto a medida que la marcha económica del Ayuntamiento lo requiriera.

El h. Paz dice que esos papeles se han debido haber mandado ya.

El h. Morales dice que el acuerdo de pagar se refería sólo a quinientas pesetas.

En definitiva se acuerda pagar el resto.

Dada cuenta por íntegra lectura de una moción de la Alcaldía en relación con la creación de una Biblioteca pública Municipal, el h. Sanz Rodríguez pide que se vea la manera de encontrar una fórmula que permita su utilización por todo el término dada la distancia que se para a unos sitios de otros. El Sr. Holgueras le parece bien pero dice que hay que ver con que medios se cuenta y en qué condiciones se va a poder utilizar para que no pase lo que con la Biblioteca municipal dijo circulante creada, que no es utilizada por nadie.

Después se interviene el Sr. Morales, Landero y Holgueras, meramente se acuerda para la propo-



señalando a estudio de la Comisión de Hacienda.
Dada cuenta por íntegra lectura de una mo-
ción de la Alcaldía - Presidencia dando normas pa-
ra la tramitación de los planos y memorias de cons-
trucción, el h. Holgueras manifiesta que le pa-
rece bien sin mas modificación que la de que la
autorización para empezar en los casos de infor-
me favorable la dé la Comisión de policía mu-
nicipal que debe crearse y que los planos no apro-
bados, en vez de pasar a la Comisión de planos que
no tiene mas misión que la de archivarlos, pasen a es-
ta nueva Comisión.

El h. Carballeda se adhiera a la moción pues
aunque lo que se propone sea nuevo en Sicalvaro se
viene haciendo en otros sitios con positivos resultados.

El h. Landero propone quede para estudio.

El h. Holgueras insiste en su criterio de que quien
debe autorizar debe ser la Comisión cuya creación
propone.

El h. Alcalde dice que él cree que convendría
mas autorizara el Arquitecto.

El h. Holgueras se opone e insiste en que sea
la Comisión.

El h. Peiro dice que en el Ayuntamiento de
Madrid se pone en los planos bien informados un
sello de conformidad con el cual se puede
empezar la obra pero bajo la responsabilidad ex-
clusiva del constructor que se repite en la visita
de inspección que se realiza al terminar la obra.

Propone que la autorización la dé el Arquitecto
y la revisión la haga la Comisión.

El h. Landero manifiesta que él autoriza

Toda construcción dictada sin contar con nadie siempre que tenga pagados los derechos y venga bien informada.

El Sr. Holgueras manifiesta que no hay paridad entre la Barriada y el Casco pues la Barriada no puede originar una persona sola sin que se vea caso de favoritismo. Muerte en que sea la Comisión y no el Técnico quien autorice.

En definitiva se acuerda nombrar la Comisión en la primera Sesión que se celebre y seguidamente se suspende la Sesión para continuarse el día quince de los venientes a las diez y nueve horas.

Continúa.

En el día señalado y siendo las veinte horas y quince minutos volvió a reunirse el Ayuntamiento Pleno en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Carballero Rodríguez con asistencia de los Tenientes de Alcalde primeros Sr. Landero y de los Concejales Sr. Peiro, Sr. Lore Holgueras, Paz, García, Carballal, Caranava y Quijano, Somoza y Jimenez. Todos ellos asistidos de un del inscrito Secretario Habilitado del Ayuntamiento para continuar la Sesión de uno de los venientes suspendida el día once. Reanudada esta se desarrolla en la siguiente forma:

Dada cuenta por íntegra lectura de una moción de la Alcaldía Presidencia relativa al nombramiento de un Inspector Veterinario para evitar los perjuicios que a la Salud pública representa el que todos los cerdos sean atendidos por uno solo por la situación especial del Sr. Carbonero el Sr. García manifiesta que le parece bien la proposición.

El Sr. Carballal manifiesta que le parece bien la proposición, pero cree mas conveniente que en vez de nombrar un nuevo Veterinario preste servicio el ins-



pección de la Barriada el h. Carbonero.

El h. Holgueras se lamenta se que se presente la moción sin una explicación mas amplia. que se acordó hacer gestiones sobre el expediente y que se siga en qué circunstancias estas.

El h. Carballal dice que en la moción se dan explicaciones claras de los fundamentos de la misma.

El h. Carballado manifiesta que en el expediente se hicieron las gestiones necesarias y la prueba de ello es que viene a esta misma sesión, pero que lo que ahora importa es impedir que la inspección sanitaria se siga dando en las mismas deficientes condiciones que hasta ahora.

El h. San José se lamenta del retraso en esta cuestión; dice que como para él no hay mas que un pueblo, el Determinado que no sirve para el Caso, no sirve tampoco para la Barriada y al revés.

El h. Landeró presenta la proposición incidental de que se deje esta cuestión para estudio hasta otra sesión en que se conozca qué hay del expediente, siendo aprobada.

En cada cuenta por íntegra lectura se un oficio del h. Arquitecto municipal solicitando aclaraciones en lo que respecta a la interpretación del pago de los derechos de construcción consignados en la ordenanza de exacciones correspondiente en cuanto se refiere a los sótanos. el h. Carballal manifiesta que en todas partes el sótano se considera como un fin más de las construcciones.

El h. Jimenez pregunta si en el caso concreto que ha motivado la consulta se ha cobrado, contestándole que si.



El h. San José pide que cualquiera que sea la resolución que se adopte, ésta sea con carácter general.

El h. Holgueras pide que el acuerdo que se adopte se tenga presente en el momento de nueva aprobación o modificación de las Ordenanzas de exacciones.

El h. Alcalde manifiesta que en Madrid no se cobra más que cuando se trata de rotanos que por sí solos constituyen la obra.

En definitiva se acuerda interpretar la Ordenanza referida en el sentido de que el arbitrio especial sobre rotanos solo se refiere a los casos en que se trate de rotanos aislados y que formando parte de construcción se considere como piso y hacer una revisión de las liquidaciones practicadas desde principios de enero.

Dada cuenta por íntegra lectura de un oficio dirigido a la H. C. de la Alcaldía-Primería por el letrado habilitado que solicita solicitando normas para reorganizar los servicios de vigilancia e inspección de los arbitrios sobre bebidas espirituosas, quesos y alcohólicos, carnes frescas y saladas, el h. Carballal pide que el encargado de rendir las cuentas de la recaudación sea el Jefe de arbitrios e impuestos municipales.

El h. Holgueras se opone a ello por creer que no se haría más que sobrar el trabajo.

El h. Carballal dice que él ha hecho su proposición por no saber si el Administrador del matadero tendría la capacidad suficiente para ello.

El h. Dávila apoya al h. Holgueras y pide que la cuenta pase directamente al Interventor.

El h. San José dice que el nombramiento se hizo contando con la capacidad del nombrado y que respecto a las atribuciones del h. Jefe de arbitrios e impuestos se sea el concurso de nombramiento.



El h. Holguera que el criterio de la Comisión es el de que el Administrador del matadero lleve tanto las cuentas de este como las de la Inspección de bebidas y carnes, para que coincidan en una sola mano todas las referentes a un ramo de la Administración municipal. Que respecto a la misión del Inspector de arbitrios e impuestos municipales se le imprime por la Alcaldía Secretaría e Intervención y que su criterio como Concejal y no como Comisión es que la misión del Inspector e inspectores.

Se acuerda en definitiva que la nueva misión asignada al h. Administrador del matadero es la de jefe de los vigilantes-recaudadores de los arbitrios de carnes frescas y saladas y bebidas espirituosas, gaseosas y alcohólicas, con carácter independiente y sin subordinación alguna al h. Inspector de arbitrios e impuestos municipales, rindiendo las cuentas de estos arbitrios directamente a Intervención y siendo el jefe único del personal de recaudación, debiendo además formalizar las cuentas del matadero con las notas que se le suministren por el nuevo encargado del mismo, pero sin prestar servicios de recaudación.

Cada cuenta por íntegra lectura de una comunicación al h. Interventor de fondos municipales y en cuenta de diversas iniciativas y puntos de vista en relación con la mejor prestación de los servicios de Intervención y recaudación de arbitrios e impuestos municipales, el h. San Lorenzo pregunta cuál es el criterio de la Alcaldía en esta cuestión, contestándole que hace suyo el dictamen.



El Sr. San Loe dice que todo lo que en la moción se señala ha sido objeto de acuerdo por el Ayuntamiento.

El Sr. Alcala contesta que la moción no es mas que una indicación del mayor numero a seguir estas materias, sin que le prescriba porque se propone está ya aprobado o no.

El Sr. San Loe dice que si está ya aprobado no hay más que llevarlo a la práctica sin necesidad de nueva aprobación. Que la formación del padrón general de riqueza está aprobada y regulada. Que lo mismo pasa con las aeras. la fijación de las laminas y los grupos escolares. Que en la cuestión del alcantarillado general hay bastante plan. Que en lo de la legalización del cementerio ya pidió el Ayuntamiento se viera una ley general. Que con el oficio de los guardias lo mismo que se remueve es que aún no se les habian dado las ordenanzas. Pide atención al tipo encareciendo que se recuerde la necesidad de reunir la introducción de carnes y licores sin guia. Pareciéndole muy mal que haya necesidad de recordarlo y aún peor que haya autoridades que consentan estas introducciones aún sin reconocimiento. Que a pesar de existir acuerdo prohibiendo la introducción de carnes foráneas se ha consentido la introducción de 200 mil cuatrocientos kilos. Que necesita se le siga porque no se cobran todas las introducciones.

El Sr. Jufierente con la necesaria venia manifiesta que en su escrito se limita a indicar un camino pidiendo datos, iniciativas y sugerencias a los Sres. Concejales.

El Sr. Quijano presenta una proposición incidental se no ha lugar a deliberar fundada en que él no ha leído el escrito antes de venir a sesión por lo que, con una lectura de momento le es



completamente imposible ser ninguna orientación ni sugerencia de las que pide el h. Interventor.

Puesta a votación la proposición y en el momento de ir a votar la retira el h. Quijano.

El h. Holgueras pide conste en acta que en esa proposición se reconoce la existencia de la reorganización de servicios tantas veces denunciada por la minoría socialista.

Que no había falta darle instrucciones a los recaudadores porque estas constan en las ordenanzas pero que, tanto por bueno que hicieran falta es más lamentable aún que se diga que se han dado y no sea verdad, pues esta tarde misma le preguntó un recaudador qué hacía sobre el edicto de verbenas. Que vea bien el informe en su totalidad pero innecesario. Que en todos los organismos y asociaciones se recuerda periódicamente el cumplimiento de las obligaciones sin que de ello se deduzca por nadie que los servicios estén reorganizados.

El h. Holgueras manifiesta que a él no le parece mal que se comunique lo que hay que cumplir, pero siempre que se cumpla. Que en el empadronamiento atribuye el una ficha con todos los impuestos de cada contribuyente. Que todo esto se aprobó pero se decía que eran persecuciones. Que respecto del alcantarillado se vienen pidiendo las cuentas y no se traen en lo que se refiere al de Ferrnigalán y esto es una falta de respeto.

Que en lo que respecta a la limpieza y salubridad con ello se denuncia la reorganización, pues se ve que nunca se ha hecho una liquidación en

forma. Que nada se esto había que traerlo como iniciativa, sino cumplirlo pues es obligatorio.

El h. Alcalde contesta que las cuentas del alcantillado están próximas a terminarse y que el escrito leído no es una moción sino una cuenta de gestiones a realizar y una petición de cooperación para llevarlas a efecto.

El h. Holgueras manifiesta que es antilegal lo que se refiere a los fallidos, porque aún no se sabe qué hay en poder del Agente ejecutivo. Que lo que se refiere a la limpieza no tiene importancia y que a su juicio no hay que aprobar nada porque todo esto no son más que las ordenanzas.

El h. Alcalde insiste en que no se trata más que de marcar un camino pidiendo cooperación y aportaciones.

El h. Holgueras insiste en que todo lo que se propone no son más que solo pequeñas diferencias las mismas ordenanzas y señala el hecho de que cuando se suscitaban estas se contradecía a la minoría socialista. En este momento hacen uso de la palabra simultáneamente y a grandes voces varios señores Concejales, no pudiéndose entender enales son sus manifestaciones. Restablecida la calma, el h. Holgueras continúa diciendo que con el dictamen lo que se pretende es unirse en salud y eso no lo admite él.

El h. Alcalde replica que no se trata más que de proseguir la labor de reorganización iniciada y si lo que se manifiesta ha sido ya objeto de estudio cumplido.

El h. Interventor niega que bien en la sesión o a la salida se le manifieste el nombre del Recaudador que dice no haber recibido instrucciones, contestándole el h. Holgueras que el h. Ballarta y pi-



ciando el h. San Loe que conste en acta.

El h. Dávila recuerda que el presente hace tiempo una denuncia por introducción fraudulenta de carnes foráneas y que aún no se ha hecho nada de ella.

El h. Peris dice que refiriéndose solo a la petición que se hace de iniciativas y aportaciones tiene que manifestar que en ocasión el día una para intensificar la recaudación del arbitrio sobre corte y queama de la villa. a cuyo gremio pertenece. La que dio un gran resultado, pero que enquin- da se puso en conocimiento del gremio quien era el autor de la iniciativa que les obligaba a pa- gar y cree que este no sea el mejor medio de conseguir las aportaciones que se piden.

El h. San Loe pide conste en acta la pro- testa por no haberse llevado a cabo lo que se propone.

N.º Cuarto cuarto

Preguntas y proposiciones.- El h. Landero pide que no continúe como hasta ahora la cuestión de enterramientos de caridad, por los perjuicios que o- casiona al Ayuntamiento. Manifiesta que la quema de los terrenos cedidos para ampliación del cemente- rio los cede en veintimatro pesetas y pide se haga el correspondiente contrato. Que el Arquitecto mun- cipal le ha indicado que están para terminarse los planos de construcción de los grupos escolares. Que se nombre una Comisión encargada de buscar nuevos locales de colegios para la sustitución de la enseñanza.

El h. Halcueras pregunta que quien firma los co- ntratos de enterramientos de caridad.

El h. Sanz Rodríguez manifiesta que unos vienen



con volantes y otros con órdenes verbales del Juzgado municipal donde se les dice que es obligación del Ayuntamiento proporcionarle enterramiento gratuito.

El h. Holgueras manifiesta que en los de las Femeninas de Alcala puede haber favoritismo y esto no se puede tolerar. Propone se oficie al Juzgado para que se abstenga de comunicar a los interesados tienen o no derecho a enterramiento gratuito.

El h. San Loe propone que se cohe a todo el que se renuncie que tienen meritos. Hei se acuerda.

El h. Quijano pide que se cumpla el decreto sobre creación de las Juntas encargadas de la sustitución de la enseñanza. Dice que en el caso se puede resolver el problema con solo dar una habilitación a los maestros, pues en los locales de los Colegios se pueden crear tres clases mas.

El h. San Loe recuerda la intervención en estas materias en la sesión anterior y que por la Alcaldia se le manifestó que se estaban haciendo gestiones.

El h. Quijano propone para que formen parte de la Comisión provincial de sustitución a los h. San Loe, Sanz Rodriguez y Alcalde-Presidente y en la local a los h. Sanz Rodriguez y San Loe.

El h. San Loe pide que se le elimine a él por razones de trabajo que tendrá que realizar en virtud de una proposición que piensa presentar.

En definitiva se acuerda aceptar la proposición del h. Quijano, sustituyendo al h. San Loe por el h. Holgueras.

El h. Jimenez pregunta si se ha cumplido el decreto sobre estadísticas escolares recientemente promulgado.

La Alcaldía-Presidentencia le contesta que se están recibiendo los formularios.

El h. Carballeda pide que se adopte una



resolución definitiva sobre los permisos a los temporeros, pues estos no se pueden dar mas que cuando llevan un año trabajando en el mismo sitio.

Se aclara que lo acordado fue conceder los quince días de permiso.

Dada cuenta de una moción sumita por todos los señores Concejales asistentes pidiendo se haga constar en acta la expresión del profundo y sincero afecto y agradecimiento que siente la Corporación hacia la República filial de México por el cariño y afectos demostrados por la misma hacia España, personificada en sus infortunados aviadores a la par que gloriosos Barberán y Collar, es aprobada por unanimidad.

El h. Paz recuerda el ruego formulado por el h. Holgueras pidiendo se traiga una relación de las multas impuestas en el año de mil novecientos veinte y dos, contestándole el Secretario Habilitado que cumple con la necesaria venia que se traerá seguidamente pues se han perdido los antecedentes necesarios al Reporiado y como este no los tenía ha tenido que reunirlos.

El h. Holgueras hace constar que el voto fido los del 33 y al Reporiado se le perdieron muchos más.

El h. Paz pregunta cuando se va a traer ultimado el contrato del Remin Galán. Denuncia anónimo que en la calle de Figueras se ha abierto calas por Unión eléctrica sin permiso. El h. Alcalde ofrece tomar en cuenta su ruego.

El h. San José pregunta si se ha usado la denuncia contra el agresor del Vigilante de arbitrio, contestándole que se le ha mandado al Juzgado de primera instancia. El mismo h. San José pre-



gunta si el Ayuntamiento ha tomado acuerdo sobre
señalización de vías fectivas. potestativa a los Ayunta-
mientos, y pregunta si se firman los partes de
entrada y salida.

El h. Alcalde-Presidente le contesta que hará mo-
ción sobre las vías fectivas y que respecto a los partes, se
ha informado del Ayuntamiento de Madrid, y
alli firman todos los empleados a excepcion del secreta-
rio e Interventor.

Seguidamente no habiendo ningun otro concejal
que quisiera hacer uso de la palabra se levanta
la sesión siendo las veintidos horas y once minu-
tos. extendiéndose la presente acta que firman los
hes. asistentes de que yo el Secretario habilitado certifico

naples

Eusebio Pérez

[Signature]

L. San José

Eugenio Holguera E. Par

[Signature]

Yori Arcony

L. San José

Francisco Masella

L. San José

L. San José

L. Castellón

L. San José

Pedro Gutierrez

Leopoldo Parroja



En la Casa Consistorial de Madrid, a diez y ocho de julio de mil novecientos treinta y tres, a las once horas y treinta y siete minutos se reunió el Ayuntamiento Pleno en el Salón de Sesiones bajo la Presidencia del h. Alcalde D. Juan Carballedo Rodríguez con asistencia de los señores de Alcalde 1º - 2º - y 3º - hñs. Landero, Calvo y Anayo respectivamente, y de los Concejales hñs. San José, Holguera, Casanova, Morales, Quijano, Donago, Silva, Jimenez y Sanz Rodríguez, para celebrar la sesión extraordinaria de segunda citación a que habían sido legalmente convocados. Abierta esta se desarrolla en la siguiente forma:

~ Punto primero ~

Lectura y aprobación en su caso del acta de la sesión anterior. - Dada lectura al acta de la sesión anterior, es aprobada.

~ Punto segundo ~

Asuntos en tramitación. - Se conceden las siguientes licencias de obras menores: a D. Víctor del Barco Labrador en libertad 29; a D. Salvador Ruiz, en transversal 9; a D. Arias Paz, en España 25.

Se conceden las siguientes de apertura: de cacharrería en José Villena 8 a 9. Genero fobo; de vaguería 4 plazas en B. Collantes 22, a D. Georgranas González; de id 9 plazas en C. Sancho 9 a 9. Laureano García; de id 12 plazas (cos) en Bequilolana 24 a 9. José Luis Fernández; de taberna en F. Galán 3 a 9. Fulgencio Pérez.

Se concede licencia de continuación de cobertizo en Pedro Bravo 16 a 9. Rufino Miralles, sabiendo inspeccionarse la obra para ver si lo realizado concuerda con lo que se solicita.

Dada cuenta por íntegra lectura del acta.



men que ante el Letrado D. José y. de Hildana y Janin en relación con la gestión del ex Agente Ejecutivo D. Federico Martínez Penabaz en el expediente Escarbaniere, el h. Dávila requiere al Secretario habilitado que sumile para que le informe acerca de si la tasación de las fincas ha sido bien hecha; contestándole este con la necesaria verba que él no puede asegurarle y manifestando el h. Dávila que él tiene noticias de que las fincas valen mucho más de aquellas en que han sido tasadas, y que esto pudiera constituir un delito.

El h. Jimenez le lamenta si que se haya dejado pasar un año sin llevar a cabo las conclusiones de la Comisión de Responsabilidades.

El h. San José dice que ahora una vez llevado a los Tribunales el asunto, estos darán la razón a quien la tenga.

El h. Holgueras propone se aparte el dictamen y se sea con seragado el retraso incurrido en la tramitación de este asunto hasta el momento de pedir el dictamen.

Dada cuenta por íntegra lectura de la petición se alcantarillado que realizan los vecinos de la calle de Pi y Suñer, el h. Holgueras propone que como Tomena ha hecho gestiones respecto a otro alcantarillado, esta petición debe pasar a dicha Comisión.

El h. Landero pide que la Comisión traiga informes en la próxima semana. Sin se acuerda.

Dada cuenta por íntegra lectura de la reclamación presentada por D. Manuel Guina contra el nombramiento de delincaute municipal, el h. Quijano se sorprende de la misma, toda vez que hace más de un año que se provee el cargo, y pide que respecto de ella se informe por Secretaría.



El Sr. Holgueras pide se diga qué estudio ha hecho la Alcaldía.

En definitiva se acuerda quede sobre la mesa para informe de Secretaría.

Dada cuenta por íntegra lectura de la reclamación acompañada de acta notarial así como de esta última, que presenta el Centro de la Propiedad, Industria y Comercio de Vicálvaro, contra los Presupuestos municipales para el ejercicio actual, el Sr. Sanders pide se pase a los Tribunales por si en ella se hicieran manifestaciones inexactas pedir las necesarias responsabilidades.

El Sr. Quijano propone quede para estudio. En se acuerda dada cuenta por íntegra lectura de reclamación y documentación accesoría que contra el Presupuesto del ejercicio actual, presenta el Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Canillas, se acuerda quede sobre la mesa para estudio, después se manifestar el Sr. Holgueras, que los que votaron en contra de la supresión de la consignación para Casa de Socorro, lo hicieron porque estaban convencidos de la legitimidad de la deuda, aunque no figurara en la relación de deudores.

Seguidamente se suspende la sesión a las veintidós horas y cuarenta minutos, para continuarse el día veintidós de los corrientes a las veintinueve horas con sujeción al mismo orden del día.

En el día señalado y siendo las diez y nueve horas y cuarenta y cinco minutos, volvió a reunirse el Ayuntamiento Pleno en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Carballero Rodríguez, con asistencia de los Señores de Alcalde D. Juan Car. vizc. 1º y 2º Sr. Sanders y Cabos respectivamente, y de los Concejales Sr. San José, Holgueras, Paz,



Continúa.

Gárrala, Ansoes, Morales, Casanueva, Domepo y Lang Ro-
nigues. Todos ellos asistieron de un al infrascripto
Secretario habilitado del Ayuntamiento, para continuar
la sesión suspendida el día diez y ocho de los corrientes.
Abierta esta, en el punto suspendido, se desarrolla en
la siguiente forma:

Asunto de D. Nicolás Carbonero. - El Sr.
Alcalde-Pridente da cuenta de las gestiones reali-
zadas en relación con este asunto, manifestando que
habiéndose recibido el expediente del Sr. Carbonero, re-
suelto por el Gobierno Civil junto con un oficio
que se lee en el que se ordena la práctica de se-
terminadas, manifiesta que no apareciendo claro di-
cho oficio, procedía a pedir las aclaraciones neces-
rias.

Gestiones de las Comisiones. - Dada cuenta por
integral lectura de una moción de la Comisión de
Gobernación pidiendo la aplicación inmediata del
plan de reorganización de servicios de la Hacienda
municipal, se acuerda quede sobre la mesa para es-
tudio hasta la sesión siguiente.

Dada cuenta de el informe emitido por la
Comisión de Planos en relación con la moción de la
Alcaldía-Pridencia sobre sujeción gratuita de los de cons-
trucción y exención de derechos en los de viviendas co-
munes, el Sr. Paz dice que esta fue una iniciati-
va dada por el Arquitecto que no se recoge en to-
da su extensión en la moción de la Alcaldía-Pre-
sidencia. Que para su aprobación hay que exa-
minar antes el Presupuesto; pide pase a To-
mento para que esta Comisión consulte con el
Arquitecto municipal.

El Sr. Landero dice que al emitir su informe
la Comisión de Hacienda se creó el Sr. Interventor.



El h. Paz dice que ese informe sería darlo por escrito, e insiste en que pase a Fomento para que por el Arquitecto se presente moción nueva.

El h. Alcalde dice que el Presupuesto no sufriría por los otros ingresos anejos y por la clase de edificaciones tan humildes de que se trata.

El h. Morales dice le parece bien que se levante la mano, pero habiéndose una verdadera información de pobreza de los solicitantes.

En definitiva se acuerda pasar a Fomento.

Moción de diversos hñs. Concejales sobre el escrito de Intervención. - El h. Sanders da lectura al mismo y manifiesta que después de tenerlo hecho ha sido suscito por numerosos hñs. Concejales.

El h. San Loe dice que con esa firma se ha convenido de que los que la dan son los culpables de que los acuerdos a que se refiere no se hayan llevado a la práctica. Que él no está en contra de lo que en el escrito se propone, sino de que tratándose de acuerdos del Ayuntamiento no hayan sido llevados a la práctica cuando se acordaron.

El h. Sanders hace uso de la palabra segundamente, señalando los puntos que a su juicio han sido objetos de acuerdos por parte del Ayuntamiento y males no.

El h. San Loe dice que por ejemplo en lo que se propone en relación con las láminas, él preguntó en diversas ocasiones cual era el importe de las láminas municipales, y se le dijo que unas tres mil pesetas; habiéndose enterado después que este es el importe de la renta, y añade



que la priguoración se acordó en varias ocasiones.
El h. Alcalde dice que todo esto es consecuencia
de la labor de investigación que se está llevando
a cabo para cumplimentar todos los acuerdos
del Ayuntamiento; al mismo tiempo que por
orientaciones.

El h. San José dice que el Alcalde manifestó que
en los meses se arreglaría todo, habiéndose pasado
más tiempo del que tipo, pero que él no se opone a la
aprobación de lo que se solicita, sino que protesta del in-
cumplimiento de los acuerdos del Ayuntamiento.

El h. Landero dice que él también se adhiera
a la protesta en lo que se refiere al retraso en la
cumplimentación de acuerdos.

El h. Holgueras protesta también de la incumplimen-
tación.

El h. Lang Rodríguez manifiesta que para él lo
más interesante es averiguar cuántas laminer existen
para tener la certeza de los ingresos, volviéndose tomar
un acuerdo en este sentido para averiguarlos.

El h. Alcalde dice que se está haciendo estudio
en este sentido con carácter general, de determina-
ción de la riqueza.

El h. Holgueras insiste en que nadie está en con-
tra del estudio, sino del retraso, pero que la H. local
tiene facultad para ordenar el cumplimiento de estas
cosas, y que lo que debe hacer es ordenarlo.

El punto cuarto

Pruebas, preguntas y proposiciones. - El h. Lan-
dero hace relación de una visita de un ingeniero de
la sesión provincial de Agricultura manifestando
que por el mismo se le había indicado que no
estaba constituida la Comisión de Policía rural
y que daban un plazo de cuarenta y ocho
Ayuntamiento de Madrid



horas para constituirse, manifestándole el secretario Habi^{te} que surte, con la necesaria venia que si estaba constituida y que precisamente el mismo día de la vinta, se este h. Ingeniero se hacia recibido el oficio de aprobación de la constitución de la misma, remitido por la Sección Provincial de economía.

El h. Landero manifiesta que han vuelto a llevarse cadáveres en taxis y pide que se averigüe cual ha sido el taxi y se sancione.

El h. Sainza recuerda su proposición de que se verifique una inspección sanitaria en las casas del término municipal, manifestando que en seros es que esa inspección se haga con carácter general.

El h. Alcalde manifiesta que de los antecedentes por el recibidos resultaría que para la realización de esta inspección seria necesaria la creación de un Depósito especial.

El h. Quijano dice que ha cambiado impresiones con el médico titular D. Antonio de Andrés sobre la forma de hacer esta inspección, quien le dijo que haria dos formas de hacerla, o de una manera formalitaria o con toda rigurosidad, y que hacer la primera le parece completamente inútil y que para la segunda se necesitaria un numero grande de personal y que además dadas las condiciones del término se dejaria sin vivienda a un gran numero de familias. Propone pase este asunto a la Junta municipal de Sanidad.

El h. San Lope dice, que para evitar la clausura de las viviendas hacinadas de los que habiéndolas hecho con su propio esfuerzo no han podido darle mejores condiciones ni podrian dárselas, se lo limitasse la inspección a las

casas de alquiler puesto que los dueños de estas sacan rentas.

El h. Quijano propone se publique un bando exortando al vecindario a presentar renuncias.

El h. Morales se adhiere a la idea del h. Quijano viendo que si la inspección se hace por el Ayuntamiento, a los que se favorecerá será a los dueños de las casas pues muchísimos de ellos contrarian con esto un medio cómodo de verter a los vecinos sin comparecer en el Juzgado. Se acuerda reunir a la Junta municipal de Sanidad para acordar en esta materia.

El h. Quijano dice que se está procediendo a afirmar la C^a de Ticalvaros a Madrid y que no se puede tolerar la forma en que se está haciendo, pues el material es tan malo como la mano de obra; empleándose piedra de mala calidad y echando tierra seca en la cuneta sin agua y sin arena. Y pide que la Alcaldía trate de este asunto en la Diputación Provincial.

El h. Alcalde-Presidente da explicaciones sobre este asunto y cede el turno al h. Quijano.

El h. Morales pregunta por qué razón se da a unos Concejales las copias de las actas de sesión y a otros no, viendo que esto es una desconsideración.

El Secretario Hab^{te} que suscribe, con la necesaria venia se manifiesta que como en la actualidad las actas se transcriben directamente al libro, no se entrega a ninguna minoría copias de ellas, y que las que hoy ha visto se entregaban al Sr. Huelgas se había dado al mismo como se pudo dar a cualquier otro h. Concejál para que lo comprobare con el borrador que se leía pero devolviéndolo al terminar la sesión.



El h. Helgueras pregunta como están las multas de la rinda de Manuel Garía y el Secretario Habi^{do} que suscribe contesta con la necesaria venia que aun no se han hecho efectivas. Pide que se vigile por las autoridades las introducciones fraudulentas que se verifican en la carniceria de Manuel Garía, y añade que se han presentado denuncias que no se han tramitado.

El h. Alcalde dice al p. Helgueras que ve los nombres a que se refiere.

El h. Helgueras contesta que dará los nombres porque para ello no tiene ningún inconveniente, pero que lo que se quiere con ello es ponerle frente a los interesados.

El h. Alcalde dice que no es eso sino tener datos y proceder como se debe en justicia.

El h. San José pregunta que qué se ha hecho sobre su denuncia por introducción fraudulenta de carne en la Avenida de Embajada, donde pesaron mas de ochenta kilos que no han pagado derechos ni se han reconocido.

El mismo h. manifiesta que le acordó parar el tanto se culpa a los tribunales por la agresión de que habia sido víctima un recordador de arbitrios y que aunque ha visto la minuta no figura en el repinto de salida, y aun no se ha contestado por el Juzgado.

El h. Helgueras insiste en su denuncia referente a la 5^a de Manuel Garía por los tramos de que este se vale para las introducciones fraudulentas, que la Autoridad no ha cumplido en este caso y que un vigilante indicó al teniente de Alcalde que

no se dejara entrar una camioneta cargada de carne que después quiso introducir en Canillas, siendo detenido cuando intentaba hacerlo.

El h. Simón dice que se en los partes diarios del matadero que baja la recaudación de carnes, y aunque el h. Veterinario le ha dicho que es consecuencia de la época de calor, él no cree que pueda llegar la disminución hasta ese extremo. Sospechando que se realizan introducciones fraudulentas.

El h. San José dice que en la última sesión, el indio que había acausado prohibiendo introducciones fraudulentas de carnes foráneas y que un industrial de Francisco Sanadero se le había introducido más de 1.550 kgs. de carne de vaca y 150 kgs. de ternera. Que esto lo ha indicado varias veces sin que sepa qué medidas se han tomado por la H. C. que en el mismo caso hay muchos industriales.

El h. Calvo dice que a él no se le ha dirigido ningún vigilante, siendo al contrario él quien ha recomendado con especial interés a los mismos que vigilen la carnicería de la Id. de Manuel García.

El h. San José dice que en virtud de oficio de la H. C. - Presidencia del Ay. de Canillas se acordó nombrar una Comisión que de acuerdo con dicho Ayuntamiento tratara de las cuestiones de alumbrado público en las calles de la Compañía y de la cesión de las mismas, y pregunta si se ha actuado en este asunto.

El h. Sanz Rodríguez dice que se le había dicho que por el h. Veterinario municipal se habían cobrado los servicios de inspección que realizaban en las tiendas y pregunta si es cierto.

El h. Landero le contesta que no, que los



Resuelto es que se le ha ordenado al h. Veterinario que realice determinadas inspecciones a horas que no son las de la camioneta; por lo que tiene que emplear medios de locomoción distintos y esto es lo que le paga el Ayuntamiento.

El h. Holgueras pregunta que a qué capítulo se cargan esos gastos.

El h. Paz manifiesta que por la tardanza de la interesada se habían dirigido oficios preguntando por qué no se reunía la Comisión de la decima, contestando el h. Landero que por el Secretario Habt^o se le había dado cuenta de la comunicación y de la contestación, pero que él había querido aclararla con mas extensión y que desde luego la Comisión una vez que habían hecho la distribución de las cantidades de la decima de que se disponía, no se había vuelto a reunir.

El h. San José pide que se insista en pedir que los vehículos automóviles circulen a velocidades moderadas por la Ca de Aragón.

Seguidamente y no habiendo ningún otro h. Concejil que quisiera hacer uso de la palabra, se levanta la sesión a las diez horas y cuarenta y cinco minutos, extendiéndose la presente acta que firman los h. asistentes a que yo el Secretario Habilitado certifico.

Eusebio Pérez

Juan del
Pérez

Rafael Carrero

Eusebio Holgueras

Francisco Gálvez



San Juan

h. domo

h. p. n. l.

h. p. n. l.

h. p. n. l.

José Arce

E. P.

h. p. n. l.

En la Casa Consistorial se fijó a las 10 de agosto de mil novecientos treinta y tres siendo las once y media horas y treinta y siete minutos del día, oigo se reunió el Ayuntamiento Pleno en el Salón de Sesiones bajo la Presidencia del h. i. ferente de Alcalde D. Guisepio Pérez Landero, en funciones de Alcalde-Presidente por enfermedad del titular D. Juan Carballedo Rodríguez, con asistencia de los Concejales h. s. Dávila, San José, Melgueras, Paz, Domingo, Sanz García, Quijano, Morales, Casanova y Sanz Rodríguez, todos ellos asistidos se unió el infrascripto Secretario Habilitado del Ayuntamiento para celebrar la sesión ordinaria de segunda citación a que habían sido legalmente convocados. Abierta esta, se desarrolla en la siguiente forma:

✓ Punto primero ✓

Lectura y aprobación en su caso del acta de la sesión anterior. - Cada lectura al acta de la sesión anterior, es aprobada.

✓ Punto segundo ✓

Asuntos en tramitación. - Cada cuenta de la solicitud de construcción de porche que presenta D. Antonio Matos Gómez, el h. Melgueras pregunta si se refiere a un porche construido para instalar en él una verdulería; acordándose quede sobre la mesa hasta aclarar este extremo.

Cada cuenta de la solicitud de licencia de Ayuntamiento de Madrid



apertura de carbonería en C^a de Hrazón H^o que presenta D^a Antonia Luisa Esteban, el Sr. Holgueras protesta de que hace un año le pusieron de acuerdo el dueño en aquella época de la carbonería y el actual para traspasarla sin pagar los derechos, y pide que se sancione.

El Sr. Morales dice que se acordó que no pagaran derechos los traspasos.

El Sr. Holgueras niega dicho acuerdo y se lamenta de que haya Cosefales-dice, que ignoren las ordenanzas municipales de exacciones.

Se acuerda sancionar y autorizar el traspaso.

Dada cuenta de la solicitud que para levantar el tejado de la calle de Ricardo Fábregas 13, presenta D^a Celedonia Martínez Pereda y del informe del Sr. Arquitecto municipal, se que no se conceda la licencia si no se acompaña dirección facultativa, el Sr. Holgueras pide quede en estudio por una Comisión.

El Sr. Paz se lamenta de que venga a serión, fo- da vez que en el informe se indica que se pre- sentar dirección facultativa, y que ahora se pide la dirección facultativa sin pasarla a Comisión ninguna.

En definitiva se acuerda pedir la dirección facultativa.

Dada cuenta de la instancia solicitando permiso de pintura y revoco de fachada de establecimiento que presenta D. Salustiano Álvarez Caballero, y se le peti- ción se ayude para arreglo, de la obra de la C^a de Hrazón frente al n^o 20 que acompañada del presupuesto se días presentas el mismo señor, se acuerda pasar a Fomento para estudio.

Se concede la licencia se días menores que en Exp. Leales 3 pide Sr. Guillermo Projo Miret



11

Se concede la licencia se las que en 02 de
H. xajón 126. solicita F. Manuelino Rodríguez.

Se concede la licencia de colocación y se vende en
libertad 21 y 23 que solicita q. Pedro Guinda.

Se concede a la licencia de exportación de mercancías
en C^a de H. rapin 122 que solicita y. g. no se si-
p. n. p. paraíso.

De cada una de las plantas y memorias de construcción que presenta el Sr. Lorenzo Camacho para el Sr. Bilbao 29, se aparta el informe emitido por el A. Arquitecto municipal.

Se concede la licencia de construcción a Fermín Galán & que con planos y memorias de construcción olinta & porponis broslina.

Dada cuenta del informe emitido por el h. Arquitecto Municipal en relación con las molestias que a la casa medianera pudiera causar el horno si para-
diera instalada en la finca # 10 de la calle de Termino Galán, el h. Quijano dice: que no se debe ni discutir el informe, sino rechazarlo se plano, pe-
ro señalando lo extraño que es que en el mismo se afirme que no se puede comprobar si la cá-
mara de aire está mal construida por estar encuen-
dido el horno, pues bien pudo mandarlo apagar.

El h. Holgueras dice que por el h. Hugueto Municipal se han dado en esta materia dos informes contradictorios; hace historia del asunto, señalando que se presentó una denuncia, que se hizo un expediente, y que se acordó a su propuesta que aunque los informes fueran favorables, se admitieran reclamaciones, acuerdo que comunicó él personalmente al h. Fábrega para que reclamara,



y este a pesar de dicha notificación no quiso hacerlo siendo quien en nombre del perjudicado reclamaba ante el Ayuntamiento. Quié ahora denuncia el h. Fehes y el H. lealde vinta la cha con el Arquitecto que se dedice se su primer informe. Que esto lo que parece es ganas de hacer labor oculta, pues las chas se vinieron por el ayuntamiento del Arquitecto y termina pidiendo rigo protestando se que sucedan estas cosas.

El h. San José pide se le faciliten los informes para ver si hay contradicción en ellos. En definitiva se acuerda para los antecedentes a la Comisión de Fomento para estudio, pudiendo asistir a las sesiones de la misma los Concejales.

Dada cuenta del informe emitido por el h. Arquitecto Municipal, en relación con las chas a realizar por D. Bernardo Cartillo en la construcción de una séptica en finca de su propiedad sita en la C^a de Aragón, el Sr. Helgueras manifiesta que no es posible continuar en los asuntos del Consejo mientras estas cosas sucedan. Hace historia del asunto diciendo que apenas enterado de la construcción de estas obras, se nombró una Comisión que inspeccionó las chas, que esta Comisión las mandó paralizar y que por el Arquitecto se informara acerca del acuerdo que sería tomar el Ayuntamiento, haciendo ahora como soslayando la cuestión. Protesta de que se le diga a los vecinos quienes son los denunciantes. Que está aburrido de que no se resuelva nada en justicia.

El h. San José pregunta: 1^o si se han ejecutado las chas que indica el Arquitecto; 2^o si



eros pozos ó fosas sépticas están en funciones; 3º si antes se pudiese en funciones se han comprobado por el Arquitecto; 4º qué sanción se ha puesto al constructor por la infracción.

El Sr. Morales pide que cuente que él asistió casualmente a la inspección indicada por el delincente. Que la casa tenía tres pozos y se han construido los más comunicados por galerías. Que el delincente bajo inspeccionó las obras y dictó normas para la realización, a las que él por no ser técnico no pudo oponer nada. Que luego vino el Duero y le remitió a la Jenerencia de H. C. aldría, advirtiéndole que por haber construido sin licencia, se tendría que atener a las consecuencias.

El Sr. San José dice que con todo ello lo único que se ha hecho es construir pozos y galerías hasta el medio de la calle para no ensuciar nunca los pozos negros, dando lugar a que con la acumulación de materias fecales en los mismos, en cualquier día al hacer obra en la calle perezcan los ó tres obreros como ya ha sucedido.

El Sr. Guizano dice que él ya vio desde que se planteó el asunto, el ser evidente del Arquitecto de soslayarlo, que este informe es una burla, que hay que saber si se han realizado las obras ordenadas por el Arquitecto, pues el dueño lo que quiere es estar como otros muchos un tanto tiempo fuera sin sacar los pozos, y si esto se ha hecho antes, ahora no se debe hacer. Que se debieron parar las obras seguidamente, pues ahora se estarán usando y no se puede inspeccionar.

El Sr. Colqueras protesta de que tratándose de una calle en que los propietarios pidieron la construcción del alcantarillado sin gran interés por ella. Toda



vez que señalaban condiciones inadmisibles y a la menor objeción del Ayuntamiento no volvieran a insistir, no se haya puesto por la Autoridad competente el interés delido para que se continuara por iéptica. Que en virtud de denuncia de la Comisión se pidió informe al Arquitecto, y este en vez de informar al Ayuntamiento, informó al constructor, cuando la misión del Arquitecto es solo la de inspeccionar. Propone la aprobación del informe.

En definitiva se acuerda nombrar una Comisión para estudiar este asunto compuesta por los hcs. Morales, Helgueras y Gáñola.

Sobre la mera los expedientes se prorroga del mozo Bernardo de las Fernández hijo de viuda, procedente de raiciones y el del mozo del reemplazo actual Francisco Juste López, hijo de soltera; se concede la próroga.

Dada cuenta de una instancia de D. Angel Robo, solicitando coniento por permiso de rodaje, así como del informe que sobre la misma emite Intervención. El h. San José pregunta si este individuo ha sido multado por insultar al Recaudador.

El h. Helgueras manifiesta que el interesado quiere al h. Alcalde y que al no lograrlo por no estar en el Ayuntamiento, habló con el Teniente de Alcalde, y que este le dijo que él lo arreglaría todo. Que calló por respeto a la Autoridad, pero como el reclamante seguía protestando en los porillos, ya en esto le dijo que su petición era absurda y mas absurda aún la contestación de la Tenencia de Alcaldía, que ahora se que se pide el coniento. Que el número de carros quien se le deirlo es el interesado. Que se opone a la concesión del coniento, porque si se concede a uno habrá que

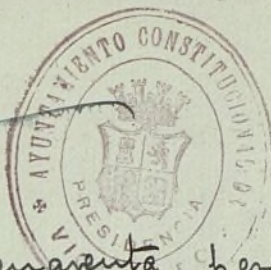
concederlos a muchos lo pidan y no va a hacerse uno para cada vecino.

El Sr. Morales dice que le presentaron una súplica porque dado el número de carros que pasan en la puerta de su establecimiento, eran incluso un peligro, que en vista de ello, prohibió el estacionamiento de los mismos, por no ser aquel sitio una parada y ordenó se vigilase. Que el Fureo le preguntó si pagándolos lo podría hacer; que él le contestó que no, por la razón ya dicha de no ser sitio. Que el Recaudador quiso en una ocasión cobrar los recibos a los dueños de los carros que había parado y cuando estos iban a hacerlos efectivos el dueño de la taberna les dijo que no lo hicieran e insultó al Recaudador. Que el Recaudador requirió el auxilio del Guardia José Caballero y este no hizo nada dejándole sin amparo. Se acuerda rechazar el escrito y que por la Senencia se eleva a se sancione el caso.

En cada cuenta de la instancia de D. José Pineda solicitando reducción del tipo de impuesto para el pago de arbitrios de vigilancia de espectáculos públicos, el Sr. Paz manifiesta, que hay una pugna entre el Ayuntamiento y el interesado y que quizás lleve razón este último, puesto que se viene demostrando se molesta a los que quieren colocarse dentro de la Ley y sin embargo nadie interviene con las ciertas sociedades que vienen celebrando bailes sin pagar y sin solicitar permiso a pesar de que habiendo perdido la exención se desobedecen, se les negó. Que estas sociedades no solo dan bailes y veladas teatrales, sino que alquilan el local a otros para la celebración de espectáculos.

El Sr. Helgueras dice que le parece bien señalar.

Ayuntamiento de Madrid



el tipo de música, peretas y que se targa en música que la industria a implantar, al fin y al cabo es molesta para los vecinos.

El h. Quijano se opone al concierto por creer que estos solo favorecen a los industriales, y cita el caso de la Sala Wagner, que solo da los bailes los jueves y los domingos y sin embargo los celebran casi todos los dias.

Que las sociedades del Casco paguen cada función que dan si esta es de caracter retribuido, estando únicamente exentos de pago las veladas familiares; vuelve a oponerse a la concesión de los conciertos y pide que se obligue a los interesados a solicitar el correspondiente permiso para cada función que dan.

El h. Holgueras dice que él está siempre frente a todos conciertos pero como por la falta de vigilancia no se cobran estos arbitrios, no se ha opuesto a la concesión de estos.

El h. Sanz Rodriguez dice que lo que se debe hacer es vigilar y cobrar.

El h. San Loe reconoce lo justificado de la afirmación del h. Sanz Rodriguez y le manifiesta que ello lo que piden es precisamente la normalización de estos servicios, que están sin cobrar las existencias de unos correspondientes al caso del arriendo; que aún no se han hecho los conciertos en la zona de Moratalaz, que se han nombrado tres recaudadores y que estos lo unico que hacen es ir un dia y otro a la misma casa a ver de intentar hacer cosas inútiles; que para evitar continúe esto así, apelarán puede tengan que apelar.

El h. Landero dice que él no sabe lo que pa-



ría en la Barriada, pero que en el caso, pa-
gan derechos y reintegros todos los espectadores se pa-
go, y los gratuitos todos los reintegros.

El h. D. Rodríguez se opone a la concesión
del concierto porque ve que lo que hacen los in-
vitados es beneficiarse indebidamente.

El definitiva y visto el mismo escrito de
conciertos que se solicitan, se acuerda reanudar to-
dos y anular los existentes en el momento legal
oportuno.

~ Punto cuarto ~

Reques. preguntas y proposiciones. - El h. D. Anla
dice que como el Alcalde no ha podido venir por
estar enfermo, tiene que lamentar no esté presente
el h. Anayo, para protestar de la facilidad con que
está de volantes para enterramientos gratuitos por tratarse
de veines sujos. Hecho que él denuncia.

El h. Holgueras manifiesta que contra la actua-
ción de ese feriente de Alcalde, hay muchas denuncias.

El h. Landero aclara que se ha comprobado un ca-
so de enterramiento de caridad autorizado por el h.
Anayo, en que el cadáver fue conducido en carro-
za auto móvil.

El h. Barz justifica la ausencia del h. Calvo por
razones familiares y dice que hay que averiguar si
se deben pagar esos enterramientos o no. que a él en
una ocasión le pidió permiso de funerario pa-
ra mejorar un enterramiento de caridad, y él lo ne-
gó diciendo que debía atenerse estrictamente a los
enterramientos de caridad.

El h. D. Anla después se recuerda el acuerdo
municipal de que se realizaran en el Cementerio
municipal reparaciones, en tanto lo permitieran los
ingresos que el mismo produjera, pide que se



anegle el patio interior cuyas sepulturas no están en las condiciones debidas.

El h. Sanz Rodriguez aclara que esas sepulturas que parece están al descubierto son de las correspondientes inhumaciones cumplidas de donde no se han quitado todos los restos por tener con los familiares la benevolencia de esperar a que hagan falta, para hacerlos.

El h. Davila dice que él haria la advertencia por indicación de algunos señores a quienes remitió al delegado.

El mismo señor pregunta si ahora se hacen exhumaciones por no ver tiempo.

El h. Sanz Rodriguez dice que solo por necesidades excepcionales.

El h. Quijano pregunta si se ha notificado la nueva organización de los servicios de recaudación de bebidas espirituosas, gaseosas, alcohólicas y de carnes frescas y saladas.

Por el Secretario habilitado que suscribe se da lectura a las notificaciones de dicho acuerdo para que por el Pleno se ratifique o rectifique lo que se vea conveniente.

El h. Quijano dice que no se acordó atribución.

El h. Holgueras manifiesta que sí, pero que también se acordó por constar en la proposición que tuviera carácter de administrador de estos arbitrios.

El h. Morales pregunta si es obligatorio comunicar los recursos posibles contra el acuerdo.

El Secretario Habilitado que suscribe le contesta con la necesaria reserva que sí.

Se aprueban los minutos de los oficios con la



rectificación del sig. pedida por el h. Holgueras, se que
le notifique a D. Pedro Garcia que será considerado
como administrador de estos terrenos.

El h. Baz vice que ve que en Morata de Tago se están
ejecutando trabajos por cuenta del Ayuntamiento sin
acuerdo.

El h. Landero vice que es por cuenta de la gi-
putación y que el Ayuntamiento no ha hecho más
que remitir tres toneladas de cemento.

El h. Holgueras pide se le sustituya en la co-
misión para habitación de locales de escuelas por
formar parte de ella el Alcalde. Que este no hace
nada aunque se lo ha recordado personalmente.

El h. Dávila manifiesta que desea saber si hay
acuerdo para alquiler de locales, pues va a llegar el
tiempo y no se ha hecho nada.

El h. Landero da cuenta de la Circular del
B.O. de la Provincia recomendando el reuso de las
escuelas y manifiesta que en el caso con los mis-
mos locales que existen se puede realizar la sub-
stitución con solo pagar indemnización de casa-ha-
bitación a los maestros.

El h. San José pide que esos datos se comu-
niquen a la Comisión encargada de estas cuestiones.
El mismo h. vice que presentó la comisión ~~de~~
la Comisión de Beneficencia porque esta no se ha reu-
nido ni una vez este año y el anterior que solo u-
na para presentar un informe de ella una
lista de Beneficencia.

El h. Morales da lectura a un edicto inserto en
el B.O. de la Provincia donde por el h. Juez de
1ª Instancia e Instrucción se sanciona se sancio-
na de se cite y emplaza en sumario por etapa
al ex agente ejecutivo de este Ayto. h. Man-

times Penabaz y su hijo, y pide se adopten las medidas necesarias en este caso.

El h. San José manifiesta que para la transición de los querrelas entabladas y de diversos asuntos es necesario autorizar al Letrado L. Adama, para que se colegie en Alcalá de Henares.

Se acuerda autorizar al Letrado de Madrid D. José Ignacio de Adama y Jauriz, para que como Letrado de este Ayuntamiento se incorpore al Colegio de Abogados de Alcalá de Henares para representarle en los diversos litigios que por la corporación se vieren en el mismo.

El h. San José pregunta si se han hecho gestiones para averiguar lo que haya de cierto en la introducción de carnes foráneas y si el acuerdo de prohibir la introducción de estas sigue vigente o no.

El h. Sanz Rodríguez dice que desea saber si el Reglamento es útil a Vicálvaro o no para en caso de serlo como él cree hacer una proposición.

El h. Landero le dice que sí.

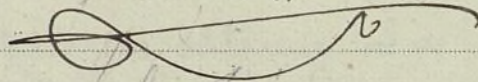
El h. Sanz Rodríguez dice que viendo esto así y teniendo en cuenta que tantas cuantas veces se ha recurrido a él mismo para algún asunto de interés municipal, se ha encontrado la mejor acogida, pide se coloquen tres ó cuatro luces desde la calle de Fernán Gálán hasta el Puente, rematando en algún interés y agradecimiento. Así se acuerda.

Seguidamente, no habiendo ningún otro asunto se qué tratar se levanta la sesión viendo las señaladas horas y cincuenta minutos, extendiéndose la presente acta que firman los señores asistentes de que yo el Secretario Ralt^o certifico. - Se omitió en

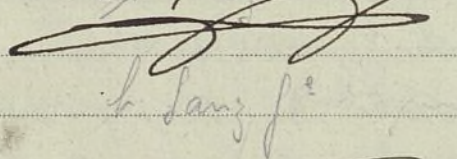


la presente acta lo siguiente: cada cuenta de la instancia pre-
sentada por D. José Fuentes y ca, solicitando concurto para
el pago de derechos de baile público, se acuerda señalar la
cuenta mensual de quarenta pesetas. Certificado.

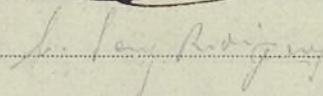
Eusebio Pérez



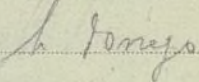
E. Par



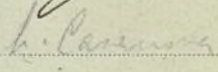
Francisco Morales



E. Holguera



Señor Tangar



F. Flores

C
Del
al